

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE :

# MÉXICO

## INFORME DE AVANCE

### 2011–2013



Paulina Gutiérrez y Almudena Ocejo  
Centro de Contraloría Social y Estudios de  
la Construcción Democrática CCS–CIESAS  
Informe de Avance





## INFORME INDEPENDIENTE DE AVANCE:

# MÉXICO

## INFORME DE PROGRESO 2011–13



ENGLISH EXECUTIVE SUMMARY .....	3
RESUMEN EJECUTIVO .....	15
I   ANTECEDENTES .....	29
II   PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN .....	33
III   PROCESO: CONSULTA DURANTE IMPLEMENTACIÓN .....	35
IV   ANÁLISIS DE LOS COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN AMPLIADO ....	37
1. SITIO WEB DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	39
2. HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN .....	41
3. CATÁLOGO DE PROGRAMAS SOCIALES .....	43
4. RENDICIÓN DE CUENTAS CORPORATIVA A: DE EMPRESAS QUE INCRE PUBLICAN MENTAR EL NÚMERO INFORMACIÓN SOBRE SU GOBIERNO CORPORATIVO .....	45
5. RENDICIÓN DE CUENTAS CORPORATIVA B: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE COHECHO TRANSNACIONAL .....	47
6. RENDICIÓN DE CUENTAS CORPORATIVA C: PLÁSTICO PET.....	49
7. RENDICIÓN DE CUENTA CORPORATIVA D: EITI.....	51
8. PUBLICACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS .....	53
9. MEJORAR LA CALIDAD DE BASES DE DATOS .....	55
10. PUBLICACIÓN DE RECURSOS PARA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DH.....	57
11. PUBLICAR PRESUPUESTO ASIGNADO PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS.....	59
12. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES DERECHOS HUMANOS...	61
13. BASE DE DATOS SOBRE PROYECTOS MINEROS.....	63
14. PUBLICAR DATOS DE DONATIVOS Y DONACIONES DE PEMEX .....	65
15. PRESUPUESTO PARA ESCUELAS PÚBLICAS .....	67





16. PUBLICAR DATOS SOBRE CONTRATACIONES DE PEMEX.....	69
17. MEJORAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS FEDERALES (COMPRANET) .....	71
18. PUBLICAR GASTOS EN PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL.....	73
19. TRANSPARENTAR PRESUPUESTO DESTINADO A SUELDOS Y SALARIOS DE SERVIDORES PÚBLICOS.....	75
20. PUBLICAR INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	77
21. MICROSITIO SAT: CANCELACIÓN MASIVA DE CRÉDITOS FISCALES .....	79
22. TRANSPARENCIA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS .....	81
23. PUBLICAR INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA EVOLUCIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR). .....	83
24. MOTOR DE BÚSQUEDA PARA RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA .....	85
25. MOTOR DE BÚSQUEDA PARA RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES .....	87
26. MOTOR DE BÚSQUEDA PARA RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL.....	89
27. SITIO WEB PARA MATERIALES DE CAPACITACIÓN EN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	91
28. SINERGIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN .....	93
29. SITIO WEB DE INVESTIGACIONES PARA VÍCTIMAS DEL DELITO.....	95
30. PUBLICACIÓN DE LAS DENUNCIAS A MINISTERIOS PÚBLICOS.....	97
31. ACCESO A LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL .....	99
32. GASTOS Y FINANCIAMIENTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO .....	101
33. SITIO WEB SOBRE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE MARCO NORMATIVO DE TRANSPARENCIA.....	103
34. ARCHIVOS Y DOCUMENTOS EN FORMATOS ABIERTOS.....	105
35. SITIO WEB DE PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES.....	107
36. SITIO WEB DE INFORMACIÓN SINDICAL.....	109
37. PREMIO A LA INNOVACIÓN EN LA TRANSPARENCIA .....	111
V   EVALUACIÓN DEL REPORTE DE CUMPLIMIENTO .....	113
VI   ¿CÓMO AVANZAR?.....	115
ANEXO: METODOLOGÍA.....	121



# EXECUTIVE SUMMARY

## INDEPENDENT REPORTING MECHANISM (IRM): MEXICO PROGRESS REPORT 2011-2013

**Mexico's Open Government Partnership process is distinguished by a unique three-part governing system shared by the administration, the information commission, and civil society organizations. Notable progress has been made on many of the commitments in its ambitious action plan, but significant room for growth remains.**

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary international initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism (IRM) carries out a biannual review of each OGP participating country's activities.

One of the eight founding countries of the OGP, Mexico began formal participation in September 2011. This report covers the implementation period from that time until 30 December 2012.

In Mexico, a tripartite commission (the STT) heads up OGP efforts. The commission is led by the Ministry of Public Administration (SFP), the Federal Institute for Access to Information (IFAI), and a coalition of civil society organizations (CSOs)

### OGP PROCESS

Countries participating in OGP are required to follow a process for consultation during development and implementation of their OGP action plan.

Mexico is unique in that its action plan went through two phases. The first version of the action plan, submitted in September 2011, lacked significant participation and included only a few civil society recommendations. A second "expanded" action plan, was therefore made in closer collaboration with civil society through the STT, and released in early 2012. This plan featured a wider set of commitments, each with a unique cogovernance structure between civil society and government.

The self-assessment process in the first part of 2013 conformed largely to the requirements laid out as part of OGP. One area requiring growth is that a significant amount of the participation in OGP centered mainly around the capital.

### AT A GLANCE

MEMBER SINCE: 2011  
NUMBER OF COMMITMENTS: 37

#### LEVEL OF COMPLETION

COMPLETED:	20 out of 37
IN PROGRESS:	14 out of 37
NOT STARTED:	2 out of 37
UNCLEAR:	1 out of 37

#### TIMING

ON SCHEDULE:	17 out of 37
--------------	--------------

#### COMMITMENT EMPHASIS

ACCESS TO INFORMATION:	34 out of 37
CIVIC PARTICIPATION:	8 out of 37
ACCOUNTABILITY:	20 out of 37
TECH & INNOVATION FOR TRANSPARENCY & ACCOUNTABILITY:	24 out of 37

#### GRAND CHALLENGES

PUBLIC SERVICES:	16 out of 37
PUBLIC INTEGRITY:	33 out of 37
PUBLIC RESOURCES:	19 out of 37
SAFE COMMUNITIES:	10 out of 37
CORPORATE RESPONSIBILITY:	5 out of 37

## COMMITMENT IMPLEMENTATION

As part of OGP, countries are required to make commitments in a two-year action plan. Table 1 provides the number of the commitment in the original action plan, summarizes each commitment, its level of completion, whether it falls within Mexico's planned schedule, and the key next steps for the commitment in future OGP action plans. Mexico's plan covered a wide variety of sectors and had a number of ambitious commitments, as evidenced below.

**Table 1 | Assessment of Progress by Commitment**

COMMITMENT SHORT NAME	ORIGINAL NUMBER	LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
		NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
						Ahead of schedule, behind schedule, or on schedule?	
<b>1. Website for Public Services</b> —Post links, preferably in a single website, to the most used public services at the federal level and each ministry or agency responsible for them.	41					On schedule	Maintenance and monitoring
<b>2. Civil Society Innovation Tools</b> —Make available tools, events, and online platforms to create communities of programmers, developers, and civil society members to encourage innovation.	43, 44					On schedule	Continued work on basic implementation
<b>3. Social Program Catalogue</b> —Create catalog of social programs through a public information system based on the efforts of civil society and government.	57					On schedule	Maintenance and monitoring
<b>4. Corporate Accountability: Boost the number of involved businesses</b> —Boost the number of firms that make public information about their corporate governance and economic, social, and environmental effects.	4					On schedule	Maintenance and monitoring
<b>5. Corporate Accountability: Bribes</b> —Publish, according to Mexican law and the objectives of OGP, statistics on investigations into transnational bribery involving Mexican businesses that operate in other countries, or foreign businesses operating in Mexico.	17					Behind schedule	Continued work on basic implementation
<b>6. Corporate Accountability: PET Plastic</b> —Incentivize private firms to efficiently manage residues, especially for bottles containing PET (Polyethylene terephthalate) through creating a portal of relevant information.	27					Behind schedule	Significant revision of the commitment
<b>7. Corporate Accountability: EITI</b> —Join the Extractive Industry Transparency Initiative (EITI).	30					On schedule	Continued work on basic implementation

COMMITMENT SHORT NAME	ORIGINAL NUMBER	LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
		NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
						Ahead of schedule, behind schedule, or on schedule?	
<b>8. Publish the List of Subsidy Beneficiaries</b> —Develop a working plan to publish data on government subsidy program beneficiaries in open data format.	9					Behind schedule	Continued work on basic implementation
<b>9. Improve the Quality of Specific Databases</b> —Improve databases most used by researchers, and provide technical support to access them.	13					On schedule	No further action required
<b>10. Publication of Protection Resources</b> —Develop a stable and updated web page that publishes resources directed to, assigned to, and used for the protection of journalists and human rights defenders.	15					Behind schedule	Continued work on basic implementation
<b>11. Publish State Medical Subsidies</b> —Publish the amounts assigned to federal entities (state systems of health protection) for the purchase of medicine and other health-related items.	19					Behind schedule	Extension based on existing implementation
<b>12. Evaluation of compliance with human rights obligations</b> —Generate information that would allow measurement of Mexico’s efforts to meet its human rights obligations.	23					NA	Continued work on basic implementation
<b>13. Mining Projects Database</b> —Publish in a public, electronic format, information about companies in Mexico involved in mining exploration and extraction.	31					On schedule	No further action required
<b>14. Publish PEMEX Donations</b> —Publish on PEMEX’s website annual information on donors, donations it makes, reports on compliance, audits of resources, and evaluations carried out by PEMEX regarding the correct use of resources.	32					Behind schedule	Maintenance and monitoring
<b>15. Presentation of Education Budget</b> — Publish the budgets for each primary and secondary public school of the Federal District that depends administratively and financially on the Education Department.	36					Behind schedule	Continued work on basic implementation
<b>16. Publish PEMEX Contract Data</b> —Publish on the CompraNet and PEMEX websites the results of licensing and the public versions of PEMEX and subsidiary contracts.	45					Behind schedule	Continued work on basic implementation

COMMITMENT SHORT NAME	ORIGINAL NUMBER	LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
		NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
						Ahead of schedule, behind schedule, or on schedule?	
<b>17. Improve the Electronic Purchasing System</b> —Improve CompraNet, the site used by government federal agencies for procurement.	46					On schedule	Maintenance and monitoring
<b>18. Publish Expenditures on Publicity</b> —Develop a website with information, by agency or entity, about expenditures for official advertising.	48					Behind schedule	Maintenance and monitoring
<b>19. Improve Transparency of the Budget for Public Servants</b> —Based on the criteria detailing the personnel of Federal Attorney General's Office in the 2012 Federal Budget, integrate the salaries of public servants of the Federal Administration.	49					On schedule	Maintenance and monitoring
<b>20. Budget Formulation Process</b> —Include in the portal <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx">www.transparenciapresupuestaria.gob.mx</a> information about budgets, incomes, macroeconomic variables, public debt, use of funds and trusts, and detailed information on fiscal credit.	50					Unclear	Maintenance and monitoring
<b>21. SAT Microsite</b> —Publish explanations and data about the large-scale cancellation of fiscal credits in 2007.	51					On schedule	No further action required
<b>22. Budget Transparency</b> —Publish various elements of the budget, particularly subsidies and service provision programs.	53					NA	Extension based on existing implementation
<b>23. Evolution of the Matrix of Results Indicators (MIR)</b> —Publish elements to enable identification of the historic evolution of MIR from all programs that have been evaluated at least once since the 2008 fiscal year.	54					NA	Maintenance and monitoring
<b>24. Regulatory Search Engines (Energy)</b> —Publish in a clear and useful format the resolutions and opinions of regulatory agencies in a way that allows searches by sector, stage, number, or keyword.	1.1					On schedule	Maintenance and monitoring
<b>25. Regulatory Search Engines (Telecom)</b> —Publish in a clear and useful format the resolutions and opinions of regulatory agencies in a way that allows searches by sector, stage, number, or keyword.	1.2					On schedule	Maintenance and monitoring

COMMITMENT SHORT NAME	ORIGINAL NUMBER	LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
		NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
						Ahead of schedule, behind schedule, or on schedule?	
<b>26. Regulatory Search Engines (Aeronautics)</b> – Publish in a clear and useful format the resolutions and opinions of regulatory agencies in a way that allows searches by sector, stage, number, or keyword.	1.4					On schedule	Maintenance and monitoring
<b>27. Right to Access Information: Website</b> – Establish a website that compiles all tools and materials for capacitation and diffusion developed by agents obligated to promote the right to access information and personal data protection. It should include space for other actors to upload supporting resources.	7					On schedule	Maintenance and monitoring
<b>28. Right to Access Information: Synergy</b> – Synergize existing platforms connecting national communities with other bodies of the Federal Administration to proactively promote the right to access information and personal data protection.	8					On schedule	Significant revision of the commitment
<b>29. Criminal Investigation Website</b> – Create a program that electronically informs victims of the status of their cases to make the process more transparent.	14					Behind schedule	Continued work on basic implementation
<b>30. Publish Complaints to Attorneys General</b> – Publish the number of complaints made in each Attorney General's office, by location and type of crime, and update it monthly with weekly registers by municipality.	16					NA	Continued work on basic implementation
<b>31. Access to Environmental Impact Studies</b> – Improve diffusion tools and access to the studies carried out by the Secretary of the Environment and Natural Resources (SEMARNAT).	28					NA	Continued work on basic implementation
<b>32. Climate Change Expenditures and Financing</b> – Identify and organize the information about the sources of financing, origins of government expenditure, and mechanisms of citizen participation, according to the General Law of Climate Change.	29					Behind schedule	Continued work on basic implementation

COMMITMENT SHORT NAME	ORIGINAL PLAN	LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
		NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
						Ahead of schedule, behind schedule, or on schedule?	
<b>33. Website for Regulatory Noncompliance</b> —Develop a webpage of the sanctions for noncompliance with the rules for access to information, including the record number, cause, and status of the noncompliance process. For completed processes, include type of sanction and the name and position of the subject, while protecting personal information.	40					Behind schedule	Extension based on existing implementation
<b>34. Open Access Format for Archives and Documents</b> —Use only CSV, XML, and KML formats for public databases so the information can be analyzed using any tool. Do not use the PDF format for public databases.	42					On schedule	Extension based on existing implementation
<b>35. Website for the Federal Administration</b> —Develop a website that compiles all plans and social programs of the Administration.	47					Behind schedule	Continued work on basic implementation
<b>36. Union Website</b> —Develop a website that contains permanent and updated union information.	62					On schedule	Extension based on existing implementation
<b>37. Prize for Innovation in Transparency</b> —Offer a prize to improve institutional management by identifying and promoting nationally and internationally the best experiences and/or innovations of the organizations parallel to the Federal Administration.	NA					NA	NA

**Tabel 2 | Summary of Progress by Commitment**

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
1. Public Service Website	On 15 October 2012, the Ministry of Public Administration (SFP) launched the portal <a href="http://www.tramitefacil.gob.mx">www.tramitefacil.gob.mx</a> . Artículo 19, the organization designated as responsible for monitoring implementation of this commitment, highlighted the willingness of the SFP's Improvement of Public Management Unit to comply with this commitment, including locating the budgetary resources necessary to make it possible.
2. Civil Society Innovation Tools	On 19 and 20 October 2012, SFP held the "Hackathon for Transparency" to strengthen practices of open government and stimulate technological innovation. For 24 hours, 55 programmers and developers created technological solutions based on the data from the government platform "Your Government in Maps." It will be important to promote the results of these activities.
3. Social Program Catalogue	The portal <a href="http://www.programassociales.mx">http://www.programassociales.mx</a> was published. It contains the CONEVAL (National Council of Social Development Policy Evaluation) inventory of federal and state actions for social development for the years 2011 and 2010. This commitment achieved the development and publication of a catalogue that concentrates government information and provides the basis for further open government actions.
4. Corporate Accountability: Boost the number of firms that publish information	This is one of the commitments in the expanded action plan that requires intersectoral collaboration to complete. As a consequence, the commitment from the Consumer Attorney General's office was to further develop the proposal to strengthen the Sustainable Corporate Management Index, and support promotional tasks. The number of businesses registered in the list rose 100 percent.
5. Corporate Accountability: Statistical information about international bribery	Since the first meeting, the Federal Attorney General (PGR) was aware of the complexity of gathering the proposed information, given the process of pre-approval. Even so, in October 2012, the PGR released a first proposal to publish statistical information about bribery, but this information has not been made public.
6. Corporate Accountability: PET Plastic	SERMARNAT published much information in the "Focused Transparency" section of its site. But SEMARNAT does not have the authority to oblige firms to publish information. The proposal should be directed to the regulatory agencies that can establish a norm for the adequate management of residuals and mechanisms to monitor compliance.
7. Corporate Accountability: Mexico's joining the EITI	A working group formed by the participating public institutions and CSOs concluded that Mexico's incorporation to EITI presented opportunities for the country to progress on transparency and open government. Therefore, it recommended that Mexico join EITI. Yet, since joining did not materialize, implementation of this commitment was limited to the recommendation of the working group.
8. Publish List of Subsidy Beneficiaries	This commitment called for a working plan rather than the actual publication of the beneficiary information, which would have been more relevant. A working proposal was advanced, even if it was not solidified.
9. Improve Database Quality	The National Institute of Statistics and Geography (INEGI) capacitated the responsible organization (Centro de Investigación para el Desarrollo A.C., CIDAC) in identifying and using the available tools to enable citizens to access the databases. However, CIDAC researchers are still not familiar with the databases. The IRM researchers recommend eliminating this commitment from the second action plan.

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
<b>10. Publish Protection Resources</b>	The Attorney General (PGR) developed a webpage with updated information in open data format about the budget and its breakdown by month and year. Although the PGR showed Artículo 19 the beta version of the microsite, it has not been launched.
<b>11. Publish Budget Assigned to Federal Entities for Medical Purchases</b>	Existing transparency rules require the publication of this information. The National Commission for Social Health Protection (CNPSS) published budgetary information related to the transfers to federal entities and the "Agreements of Coordination of the Health Social Protection System" on its webpage.
<b>12. Evaluation of Human Rights Obligations</b>	The responsible organization considered this commitment to be partially completed, since the initial activities were limited to migrants. The IRM researchers considered the commitment to have limited implementation because the research study that resulted from this commitment did not include analysis from the perspective of human rights, but rather only a breakdown of the 2011 budget for the National Institute of Migration.
<b>13. Mining Projects Database</b>	The responsible government agency had an informational system on exploration and extraction projects of mining companies in Mexico, but the CSO responsible for monitoring implementation had no knowledge of it. The Secretary of the Economy placed a link on its home page that directs users to the Integral Mining Economy System (SIAM).
<b>14. Publish PEMEX Donation Data</b>	PEMEX published on its online portal information about: (1) the date of contracts formalizing social support, (2) the authorized targets of donations, and (3) its verification for 2010 and 2011. However, the publication of information regarding verification for 2012 remained pending.
<b>15. Presenting the School Budget</b>	The Public Education Secretary provided the responsible CSO (Mexican Institute for Competitiveness, IMCO) five discs with various databases. This information is not publically available because the institute is analyzing it. IMCO originally reported complete implementation; however, in the stakeholder session, IMCO representatives commented that they had not received the information in the way they had solicited it. Thus, there had not been full implementation. The IRM researchers, therefore, considered implementation to be "not started."
<b>16. Publish PEMEX Contract Data</b>	PEMEX published on its "PEMEX Exploration and Production (PEP)" webpage information about six integral contracts for exploration and production in the northern region and the southern region. The institution still had pending the publication (on the CompraNet web site) of the total of licensing contract results, according to federal contract regulations. While the government considered this commitment's implementation to be complete, there is little evidence of where, or if, the latter information was published.
<b>17. Improve the Electronic Purchasing System (Compranet)</b>	The following information was added to the CompraNet portal: (1) number of transactions carried out by each agency, by type and amount; (2) number of direct adjudications carried out by each agency and the final price in each contract; (3) list of authorized and sanctioned providers; and (4) officials responsible for each operation.
<b>18. Publish Governmental Advertising Expenditures</b>	At the time of writing the self-assessment report, this commitment was incomplete. This information has since been published. The Public Administration Ministry published in open data format some information on COMSOC (the System of Expenditures on Social Communication). Even so, the commitment was not completed, since it included creation of a citizen manual that would have explained the process of official publicity, from the budgetary appropriation to the company evaluation.

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
<b>19. Improve Transparency of Public Servant Salary Budget</b>	The Federal Government's Transparency Portal was improved with an Excel database that includes an analysis of the positions of APF personnel. The information can be filtered by branch, level of position, or amount. Several regulations made the integration of the 2013 budget, with more than 44,000 categories of positions, unviable. Therefore, the initial proposal was modified.
<b>20. Budget Formation Process</b>	The portal already existed as an initiative of the budget secretary. Fundar, Center of Analysis and Investigation initially graded this commitment as partially completed. In the stakeholder meeting with the IRM researchers, Fundar graded it as satisfactory. Considering the effort to publish in simple language the budgetary information, the IRM researchers considered implementation to be substantial.
<b>21. SAT Microsite</b>	The Tax Administrative Service (SAT) published a microsite explaining the cancellation of fiscal credits in 2007, alongside an open database that included: the credit, amount, status, type of contributor, reason for the cancellation, budget, and state and sector.
<b>22. Budget Transparency</b>	CONEVAL published information on the potential, target, and serviced populations for social programs of the federal government. This commitment's activities continued efforts already underway. However, it was not possible for the government to develop a methodology to determine the target and potential population, so these were not included in regulatory documents.
<b>23. Evolution of the Matrix of Results Indicators (MIR)</b>	The Secretariat of Finance and Public Credit (SHCP) and CONEVAL published several pieces of information on their transparency portals. But because of a lack of compatibility between the electronic formats in which the agencies manage the same information, it was not possible to advance with this commitment's implementation. CONEVAL committed to publishing the information once it resolved the technical issues.
<b>24. Regulatory Search Engines (Energy)</b>	A webpage was launched on the Energy Regulatory Commission's webpage for advanced searches of information, including permits, resolutions, and agreements. The organization responsible for monitoring implementation reviewed the search page in December 2012 and found that it did not function adequately.
<b>25. Regulatory Search Engines (Telecom)</b>	The Federal Telecommunication Commission (COFETEL) launched a search function that allows information to be located using 11 different search categories.
<b>26. Regulatory Search Engines (Aeronautics)</b>	The Civil Aeronautics General Directorate (DGAC) developed a microsite that publishes information on aeronautic themes. The CSO responsible for this commitment considered the commitment implemented, but the results do not correspond to the letter of the commitment in the action plan.
<b>27. Access to Information: Website</b>	The Federal Institute for Access to Information (IFAI) launched a webpage within Mexico's OGP site with information developed to teach and promote the themes of transparency, access to information, accountability, and protection of personal information. The page includes more than 450 materials in various formats.
<b>28. Access to Information: Synergies</b>	A promotional brochure was designed and 40,000 copies printed. The brochure targeted migrant communities and was distributed in 2012 and 2013 through the communications platforms of various institutions. This is an example of the type of commitment that should not be included in OGP. The decision to promote access to information for the migrant population seems to have been in response more to budgetary criteria than to a diagnosis of the relevance of whether different social groups know how to use the Right to Access Information.

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
29. Criminal Investigation Site	The Attorney General (PGR) developed an information system to allow crime victims to access updates on the stages of investigations from the moment of their complaint. Although the system was announced, it was not enabled. The PGR explained that it was in the process of training public officials on the system.
30. Publication of Complaints to Attorneys General	The national Attorney General developed a high-quality online tool to implement this commitment, but it is not yet available to users.
31. Access to Environmental Impact Studies	A meeting was organized with a group of experts to analyze possible reforms. But the current administration has not considered the document that the experts produced. Still, SEMARNAT demonstrated a serious commitment to the process and to including the voices of social actors.
32. Climate Change Finances and Expenditures	SERMARNAT presented a draft to define a methodology for budget assignation, but Transparencia Mexicana graded the level of completion as limited. The IRM researchers considered implementation to be null or “not started” since the commitment’s objective was not met. For Transparencia Mexicana, one of the obstacles to implementation was the lack of coordination between SEMARNAT and SHCP.
33. Website for Sanctions for Noncompliance	The General Directorate of Responsibilities and Patrimony published information about the administrative procedures and sanctions for violating the Access to Information law. However, only the Federal Law of Transparency and Access to Public Governmental Information permits making public the cause of receiving a sanction. This limits the public’s knowledge of the type of violation that occurred.
34. Open Format for Archives and Documents	The diagnostic that the AFP carried out as part of the measurement of progress for this commitment showed three significant issues. First, some institutions do not understand the concepts of open government and open data. Second, training is necessary for the “5-Star of Linked Open Data Model.” Third, because the level of maturity of open data is low, an initiative is necessary to elevate the level of openness and data publication in the federal government.
35. Website for Social Plans and Programs	The SFP published its sectoral plans to combat corruption from the administrations of 1995–2000, 2001–06, and 2006–12. It published as well the “Programs of the National Development Plan” in the transparency section of the departments of AFP, where it explained to which programs its activities were directed with the corresponding results and reports.
36. Union Information Website	The Secretary of Work and Social Protection (STPS) and Artículo 19 agreed to redefine the commitment and limit it to the publication of an official document containing: (1) the procedure through which workers can request free access to the information about their union organizations, including the information included in article 365 of the Federal Work Law; and (2) the procedure to find out of which union organization they are members. Artículo 19 reported initial resistance by government officials, even though they reached a final agreement on the document’s contents.
37. Transparency Innovation Prize	Although the STT agreed to include this commitment in the expanded action plan, the IRM researchers did not consider it in their review process because the commitment was not part of the Open Government Partnership consultative process. The first edition of the Prize competition occurred in 2011.

## RECOMMENDATIONS

In the past decade, Mexico has advanced in the themes of transparency, access to information, and accountability. However, in the last administration, access to information initiatives slowed. Based on the challenges and findings identified in this report, this section presents the principal recommendations.

### On Substance and Content

*Recommendation 1. The action plan should include commitments that comply with the following minimum standards:* (a) relate to the open government agenda; (b) have concrete effects on citizens' quality of life; (c) respond to a wide range of citizen needs rather than just reflecting the agendas or needs of the principal actors.

*Recommendation 2. OGP should not be a personalized channel to demand compliance with transparency obligations or particular informational needs.* Other institutional channels exist for this purpose.

*Recommendation 3. To guarantee the feasibility, sustainability, and uptake of the action plan, the process of selecting commitments should be one of dialogue and deliberation between the government, civil society, and the private sector, rather than responding only to the demands of a concentrated group of CSOs.*

### On Structure

*Recommendation 4. Establishing the Tripartite Technical Secretariat (STT) is the most noteworthy item of the OGP process in Mexico. To strengthen this mechanism, the following actions are required:*

- Define the functions and reach of the STT. It should be an organ for decision-making on the OGP strategy in Mexico, validation of commitments, and supervision of OGP commitment activities. It should not necessarily assume the responsibilities of coordinating with the APF to implement commitments. These tasks should fall under a "technical secretary" of the STT, directed specifically to a certain agency and designated as the STT representative before the APF.
- Formalize, from the President's office, the OGP decision-making power of the STT.
- Define what form the STT representation should take within the APF. It should have the authority to make decisions and to coordinate the different agencies involved in action plan execution. This authority is especially relevant since the Public Affairs Ministry is in the process of being dismantled and is no longer a relevant interlocutor in the APF.

*Recommendation 5. Include in the STT other actors besides the government and CSOs, for example the private sector or the media.* The selection of this representation could follow a similar design to that used to invite CSOs to participate and nominate their representative in the STT.

*Recommendation 6. Create a mechanism to include state and municipal governments,* widening the OGP strategy to those levels of government with a clearly articulated national strategy.

### On Process

*Recommendation 7. To decide on commitments:* (1) involve social and private sector organizations to achieve better national representation, and (2) establish working groups for officials and nongovernmental actors to arrive at common agreements for relevant commitments.

*Recommendation 8. Establish procedures and consequences for noncompletion of commitments.*

## On Monitoring and Self-Assessment

*Recommendation 9. Launch a microsite for information management under the responsibility of the STT.* This site should allow document upload for relevant monitoring efforts, including completion and monitoring forms, an official implementation report, and an informational closing form that includes the following information:

- Commitment as agreed by all parties;
- Problem it addresses;
- Relevance of the commitment for the organization, the government agency, impacted groups, and the country;
- Challenges to implementation;
- Concrete results related to the commitment, spin-off results, and level of completion as agreed by all parties, with criteria broken down to better guide how to measure the commitment; and
- Start and end dates.

*Recommendation 10. Include in the OGP microsite a real-time, informative scale with the percentage of completion of each commitment.*

*Recommendation 11. Create a special section on the OGP microsite for officials and nongovernmental actors to briefly explain the importance and results of each commitment,* as well as the remaining challenges to implementation. Videos and infographics should be included.

*Recommendation 12. Monitor the use of commitment outputs by public, social, and private actors.*

*Recommendation 13. Evaluate the consequences and effects of commitments, based on previously defined criteria.*

## On Promotion

*Recommendation 14. Design a promotional campaign to spread awareness of OGP, including its principal objectives and relevance to citizens.* At the moment, a general lack of knowledge exists in the population about OGP.

## ELIGIBILITY REQUIREMENTS: 2011

To participate in OGP, governments must demonstrate commitment to open government by meeting minimum criteria on key dimensions of open government. Third-party indicators are used to determine country progress on each of the dimensions. For more information, visit <http://www.opengovpartnership.org/eligibility>.

**BUDGET TRANSPARENCY:**  
4 OUT OF 4

**ACCESS TO INFORMATION:**  
LAW ENACTED

**ASSET DISCLOSURE:**  
2 OUT OF 4

**CIVIC PARTICIPATION:**  
7.56 OUT OF 10



The Center for Social Control and Studies of Democratic Construction CCS-CIESAS was established in 2007 as a space to support initiatives for democratic control. Its work focuses primarily on strengthening organizations and citizen groups that are interested in monitoring government. To do this, it carries out capacitation, technical assistance, and direct collaboration.



The Open Government Partnership (OGP) aims to secure concrete commitments

from governments to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. OGP's Independent Reporting Mechanism assesses development and implementation of national action plans to foster dialogue among stakeholders and improve accountability.

# RESUMEN EJECUTIVO

## MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE (MRI): MÉXICO INFORME DE AVANCE 2011-2013

La organización de la Alianza para el Gobierno Abierto en México destaca por su esquema de trabajo tripartita en el que participan la Administración Pública Federal, el Instituto del Acceso a la Información y organizaciones de la sociedad civil. Se concretaron la mitad de los compromisos contenidos en el Plan de Acción Ampliado, pero aún queda espacio significativo para mejorar.

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación bianual de las actividades de cada país participante en la AGA.

México es uno de los primeros ocho países fundadores y empezó su participación formal en septiembre de 2011. Este informe abarca el período de implementación desde entonces hasta el 30 de diciembre, 2012.

En México, un Secretariado Técnico Tripartita (STT) encabeza los esfuerzos de la AGA. A cargo del STT se encuentran la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Federal para Acceso a la Información y la Protección de Datos (IFAI) y una coalición de organizaciones de la sociedad civil (OSC).

### EL PROCESO AGA

Los países participantes en la AGA tienen que seguir un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo e implementación de sus Planes de Acción AGA.

México se distingue por haber presentado 2 versiones del *Plan de Acción*. La primera versión fue entregada en septiembre de 2011. Sin embargo, ésta no reflejaba las propuestas resultantes de la consulta realizada con organizaciones de la sociedad civil. En consecuencia, se elaboró una segunda versión a principios de 2012 denominada **Plan de Acción Ampliado**, en el que se incorporaron las propuestas de la sociedad civil. El presente informe se basa exclusivamente en la evaluación del cumplimiento e implementación de los compromisos del **Plan de Acción Ampliado**.

El seguimiento a la implementación de cada compromiso fue responsabilidad de cada organización de forma individual, con el apoyo del STT. En algunos casos, la comunicación entre la institución gubernamental y la organización fue intensa y productiva. En otros, dicha comunicación se limitó a una reunión inicial y a la presentación de resultados finales.

### VISTA RÁPIDA

PARTICIPANTE DESDE: 2011  
NÚMERO DE COMPROMISOS: 37

#### GRADO DE CUMPLIMIENTO

COMPLETOS:	20 de 37
EN PROCESO:	14 de 37
NO INICIADOS:	2 de 37
NO INICIADOS:	1 de 37

#### PUNTUALIDAD

A TIEMPO:	17 de 37
-----------	----------

#### ÉNFASIS DE LOS COMPROMISOS

ACCESO A INFORMACIÓN:	34 de 37
PARTICIPACIÓN CIUDADANA:	8 de 37
RENDICIÓN DE CUENTAS:	20 de 37
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:	24 de 37

#### GRANDES DESAFÍOS

SERVICIOS PÚBLICOS:	16 de 37
INTEGRIDAD PÚBLICA:	33 de 37
RECURSOS PÚBLICOS:	19 de 37
COMUNIDADES SEGURAS:	10 de 37
RENDICIÓN DE CUENTAS CORPORATIVA:	5 de 37

## IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Como participantes en la AGA, los países tienen que realizar Planes de Acción bianuales con compromisos puntuales. El siguiente gráfico da el número del compromiso en el Plan de Acción Original y resume el nivel de cumplimiento de cada compromiso, si éste se cumplió en el tiempo establecido y cuáles son los próximos pasos a seguir en planes de acción futuros.

**Gráfico 1 | Análisis de cumplimiento por compromiso**

NOMBRE DE COMPROMISO Y RESUMEN	N° EN PA ORIGINAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
		NO COMENZADO	LIMITADO	SUBSTANCIAL	COMPLETO		
						Antes de la fecha prevista, A tiempo, atrasado, o no aplica	
<b>1. Sitio web de los servicios públicos</b> – Publicación, preferentemente en un solo sitio web que acumule los servicios públicos más solicitados a nivel federal o bien, que cada dependencia o entidad responsable de prestar cada servicio.	41					A tiempo	Mantenimiento y monitoreo
<b>2. Herramientas de la innovación sociedad civil</b> –Habilitar herramientas, eventos y plataformas de web para crear comunidades de programadores, desarrolladores y gente de la sociedad civil para fomentar innovación.	43, 44					A tiempo	Trabajo continuado en la implementación básica
<b>3. Catálogo de programas sociales</b> – Crearlos mediante un sistema de información pública, a partir de los esfuerzos que se realicen por parte de la sociedad civil y el gobierno.	57					A tiempo	Mantenimiento y monitoreo
<b>4. Rendición de cuentas corporativa A: Incrementar el número de empresas involucradas</b> –Incrementar el número que hacen pública la información sobre su gobierno corporativo y sus resultados económicos, sociales y ambientales.	4					A tiempo	Mantenimiento y monitoreo
<b>5. Rendición de cuentas corporativa B: Cohecho</b> –Publicar, conforme a lo dispuesto por la ley mexicana y en concordancia con los objetivos de OGP, las estadísticas de las investigaciones sobre cohecho transnacional en empresas mexicanas que operan en el extranjero o extranjeras que operan en México.	17					Atrasado	Trabajo continuado en la implementación básica

NOMBRE DE COMPROMISO Y RESUMEN	N° EN PA ORIGINAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
		NO COMENZADO	LIMITADO	SUBSTANCIAL	COMPLETO		
						Antes de la fecha prevista, A tiempo, atrasado, o no aplica	
<b>6. Rendición de cuentas corporativa C: Plástico PET</b> –Incentivar la corresponsabilidad de las empresas privadas en el manejo adecuado de los residuos, principalmente en los envases de PET, mediante un portal de información relevante.	27					Atrasado	Revisión significativa del compromiso
<b>7. Rendición de cuenta corporativa D: EITI</b> –Adhesión de México a la Iniciativa Internacional de las Industrias Extractivas (EITI).	30					A tiempo	Trabajo continuado en la implementación básica
<b>8. Publicación de la lista de los beneficiarios de subsidios</b> –Elaborar un plan de trabajo para lograr la publicación en formatos abiertos y libres.	9					Atrasado	Trabajo continuado en la implementación básica
<b>9. Mejorar la calidad de las bases de datos</b> –Mejorar las bases que son utilizadas por los investigadores y recibir apoyo técnico específico para acceder a esas bases de datos.	13					A tiempo	No requiere más acción
<b>10. Publicación de recursos de protección</b> –Desarrollar una página web que publique de manera permanente y actualizada los recursos destinados, asignación y ejecución, a la protección de los periodistas y defensores de los derechos humanos.	15					Atrasado	Trabajo continuado en la implementación básica
<b>11. Publicar la asignación médica estatal</b> –Publicar los montos asignados a las entidades federativas (regímenes estatales de protección social en salud) para la compra de medicamentos y otros insumos para la salud.	19					Atrasado	Extensión basada en la implementación existente
<b>12. Evaluación de cumplimiento de las obligaciones en derechos humanos</b> –Generar información que permita valorar los esfuerzos del Estado mexicano para cumplir con sus obligaciones de derechos humanos.	23					No aplica	Trabajo continuado en la implementación básica

NOMBRE DE COMPROMISO Y RESUMEN	N° EN PA ORIGINAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
		NO COMENZADO	LIMITADO	SUBSTANCIAL	COMPLETO		
						Antes de la fecha prevista, A tiempo, atrasado, o no aplica	
<b>13. Base de datos sobre proyectos mineros</b> –Elaborarla en formato público y electrónico con información sobre los proyectos de exploración y explotación de las compañías mineras que operan en México.	31					A tiempo	No requiere más acción
<b>14. Publicar datos de donaciones PEMEX</b> – Publicar en la página de Internet de PEMEX la relación anual de donativos y donaciones, reportes de comprobación y seguimiento de los recursos entregados y evaluaciones realizadas por PEMEX en cuanto a la correcta aplicación de los recursos.	32					Atrasado	Mantenimiento y monitoreo
<b>15. Presentación del presupuesto escolar</b> – Construir y presentar un presupuesto para cada escuela pública de primaria y secundaria del Distrito Federal, que dependen administrativa y financieramente de la SEP.	36					Atrasado	Trabajo continuado en la implementación básica
<b>16. Publicar datos de los contratos PEMEX</b> –Publicar en las páginas de internet CompraNet y PEMEX, los fallos de licitación y las versiones públicas de los contratos celebrados por PEMEX y sus subsidiarias.	45					Atrasado	Trabajo continuado en la implementación básica
<b>17. Mejorar el sistema electrónico de compras</b> –Mejorar los sistemas electrónicos de compras (CompraNet) de las dependencias de gobierno federal.	46					A tiempo	Mantenimiento y monitoreo
<b>18. Publicar gastos en publicidad</b> – Desarrollar una página Web con información, por dependencia o entidad, de gasto en publicidad oficial.	48					Atrasado	Mantenimiento y monitoreo
<b>19. Transparentar presupuesto destinado a los servidores públicos</b> –Con base en el criterio con el que se han detallado en el PEF 2012 las percepciones para el personal adscrito a la ASF, integrar el presupuesto de percepciones destinado a los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Federal.	49					A tiempo	Mantenimiento y monitoreo

NOMBRE DE COMPROMISO Y RESUMEN	N° EN PA ORIGINAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
		NO COMENZADO	LIMITADO	SUBSTANCIAL	COMPLETO		
						Antes de la fecha prevista, A tiempo, atrasado, o no aplica	
<b>20. Proceso de formulación del presupuesto</b> –Incluir en el portal <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx">www.transparenciapresupuestaria.gob.mx</a> información sobre los presupuestos, ingresos, variables macroeconómicas, deuda pública y uso de fondos y fideicomisos y publicación detallada sobre créditos fiscales.	50					No queda claro	Mantenimiento y monitoreo
<b>21. Micrositio SAT</b> –Elaborar un micrositio en la pagina web del SAT que contenga toda la explicación y datos sobre la cancelación masiva de créditos fiscales de 2007.	51					A tiempo	No requiere más acción
<b>22. Transparencia Presupuestaria</b> –Publicar elementos que fortalezcan la transparencia de los programas presupuestarios, particularmente de los programas de subsidio y de los programas de prestación de servicios públicos.	53					No aplica	Extensión basada en la implementación existente
<b>23. Evolución de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</b> –Publicar elementos que permitan identificar la evolución histórica de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de todos los programas que han sido evaluados al menos una vez desde el ejercicio presupuestal 2008.	54					No aplica	Mantenimiento y monitoreo
<b>24. Motores de búsqueda para regulaciones (energía)</b> –Publicar en formato claro y útil las resoluciones y opiniones de órganos reguladores, mediante motores de búsqueda en línea que permitan la consulta por sector, etapa, número de expediente, o palabra clave.	1.1					A tiempo	Mantenimiento y monitoreo
<b>25. Motores de búsqueda para regulaciones (telecom)</b> –Publicar en formato claro y útil las resoluciones y opiniones de órganos reguladores, mediante motores de búsqueda en línea que permitan la consulta por sector, etapa, número de expediente, o palabra clave.	1.2					A tiempo	Mantenimiento y monitoreo

NOMBRE DE COMPROMISO Y RESUMEN	N° EN PA ORIGINAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
		NO COMENZADO	LIMITADO	SUBSTANCIAL	COMPLETO		
						Antes de la fecha prevista, A tiempo, atrasado, o no aplica	
<b>26. Motores de búsqueda para regulaciones (aeronáutica)</b> –Publicar en formato claro y útil las resoluciones y opiniones de órganos reguladores, mediante motores de búsqueda en línea que permitan la consulta por sector, etapa, número de expediente, o palabra clave.	1.4					A tiempo	Mantenimiento y monitoreo
<b>27. Derecho de Acceso a la Información: Sitio web</b> –que compile todos los materiales y herramientas de capacitación, difusión y creación de capacidades, desarrolladas por los sujetos obligados a difundir, promocionar y enseñar el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y que incluya espacios para subir aportes de otros actores.	7					A tiempo	Mantenimiento y monitoreo
<b>28. Derecho de Acceso a la Información: Sinergias</b> –Hacer sinergias con las plataformas existentes de vinculación con las comunidades a nivel nacional de otras dependencias de la APF para hacer promoción y difusión proactiva del DAI y protección de datos personales por medios no electrónicos.	8					A tiempo	Revisión significativa del compromiso
<b>29. Sitio de investigaciones criminales</b> –Elaborar un programa dirigido a las víctimas de delitos, para conocer el estado de sus averiguaciones previas vía electrónica, con el objetivo de agilizar y transparentar la consulta de las investigaciones.	14					Atrasado	Trabajo continuado en la implementación básica
<b>30. Publicación de las denuncias a Ministerios Públicos</b> –Publicar el número de denuncias realizadas en cada Ministerio Público, por lugar de ocurrencia y tipo de delito, actualizadas mensualmente con registros semanales, por colonia y localidad.	16					No aplica	Trabajo continuado en la implementación básica
<b>31. Acceso a los estudios de impacto ambiental</b> –Mejorar las herramientas de difusión y acceso a la información de los estudios de impacto ambiental a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).	28					No aplica	Trabajo continuado en la implementación básica

NOMBRE DE COMPROMISO Y RESUMEN	N° EN PA ORIGINAL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
		NO COMENZADO	LIMITADO	SUBSTANCIAL	COMPLETO		
						Antes de la fecha prevista, A tiempo, atrasado, o no aplica	
<b>32. Gastos y financiamiento del cambio climático</b> —Identificar y sistematizar la información sobre todas las fuentes de financiamiento, fuentes de gasto del gobierno, y mecanismos de participación ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley General de Cambio Climático.	29					Atrasado	Trabajo continuado en la implementación básica
<b>33. Sitio web sobre incumplimiento de regulaciones</b> —Desarrollar una página web de sistema de sanciones por incumplimiento al marco normativo de acceso a la información: expediente, causa que motivó el proceso y estado del proceso. En procesos concluidos: tipo de sanción o no sanción, nombre, puesto, investigación documentada protegiendo los datos personales.	40					Atrasado	Extensión basada en la implementación existente
<b>34. Archivos y documentos en formato de acceso abierto</b> —Que no se considere un PDF como información pública, únicamente datos en formatos CSV, XML, KML para que se pueda analizar en cualquier herramienta.	42					A tiempo	Extensión basada en la implementación existente
<b>35. Sitio web de la Administración Pública Federal</b> —que compile todos los Planes y Programas Sectoriales de la Administración Pública Federal.	47					Atrasado	Trabajo continuado en la implementación básica
<b>36. Sitio web sindical</b> —que contenga información sindical permanente y actualizada.	62					A tiempo	Extensión basada en la implementación existente
<b>37. Premio a la innovación en la transparencia</b> —para la mejora de la gestión institucional, tiene por objeto identificar, reconocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores experiencias y/o innovaciones de las dependencias y entidades paraestatales de la administración pública federal.	No aplica					No aplica	No aplica

## Gráfico 2 | Resumen de resultados de compromisos

TITULO DE COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<b>1. Sitio web de servicios públicos.</b>	El 15 de octubre de 2012 la Secretaría de la Función Pública (SFP) dio inicio a la operación del portal <a href="http://www.tramitefacil.gob.mx">www.tramitefacil.gob.mx</a> . La organización Artículo 19 destaca la buena voluntad y disposición de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la SFP para dar cumplimiento a este compromiso, incluso para conseguir recursos presupuestarios que lo hicieran posible.
<b>2. Herramientas de innovación tecnológica.</b>	El 19 y 20 de octubre, la Secretaría de la Función Pública convocó al Hackatón por la Transparencia con el objeto de fortalecer prácticas de gobierno abierto y estimular la innovación tecnológica. Por 24 horas 55 programadores y desarrolladores elaboraron soluciones tecnológicas basadas en los datos de la plataforma gubernamental "Tu Gobierno en Mapas" sobre diversos temas. Es importante la difusión de los resultados de dichas actividades.
<b>3. Catálogo de programas sociales.</b>	Se publicó el portal <a href="http://www.programassociales.mx">http://www.programassociales.mx</a> . Contiene el inventario CONEVAL de programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2011 junto con el inventario CONEVAL de programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social 2010. Tuvo importancia en tanto se logró el desarrollo y publicación de un catálogo que concentra la información en el ámbito estatal, por lo que sienta las bases para impulsar el tema del gobierno abierto en otros órdenes de gobierno.
<b>4. Rendición de cuentas corporativa A: Incrementar el número de empresas que publican información sobre su gobierno corporativo.</b>	Este es uno de los compromisos del Plan de Acción Ampliado que aspira a una colaboración intersectorial para su realización. En consecuencia, el compromiso de la PROFECO consistió en sumarse para "arropar" la propuesta de fortalecer el Índice de Gestión Corporativa para la Sustentabilidad de GESOC/IPADE, apoyando concretamente en tareas de difusión. El número de empresas registradas en este índice se incrementó en un 100%.
<b>5. Rendición de cuentas corporativa B: Información estadística sobre Cohecho Internacional.</b>	Desde la primera reunión de trabajo, la Procuraduría General de la República (PGR) se informó acerca de las complejidades de reunir información de las características propuestas en virtud de la naturaleza de los procesos de averiguación previa. Aún así, en octubre de 2012, la PGR entregó una primera propuesta para publicar la información estadística en materia de cohecho transnacional de investigaciones sobre empresas mexicanas que operan en el extranjero o extranjeras que operan en México. Sin embargo, esta información no se ha hecho pública.
<b>6. Rendición de cuentas corporativa C: Plástico PET.</b>	SEMARNAT publicó mucha información en la sección de Transparencia Focalizada de su sitio WEB. Pero el objeto de la propuesta no es congruente con las acciones solicitadas. La SEMARNAT no tiene atribuciones para obligar a las empresas a publicar información, en ese sentido la propuesta debería canalizarse a las instancias reguladoras que puedan establecer una norma para el adecuado manejo de residuos por parte de las empresas, y mecanismos de monitoreo del cumplimiento de esa norma.
<b>7. Rendición de cuentas corporativa D: Adhesión de México a EITI.</b>	Se estableció un grupo de trabajo formado por las instituciones públicas participantes y organizaciones de la sociedad civil. Este grupo concluyó que la incorporación de México a la EITI presenta oportunidades para el avance del país en materia de transparencia y gobierno abierto. Por lo tanto, se recomendó formalmente la adhesión de México a dicha iniciativa. Pero no se concretó la adhesión a la EITI, el compromiso se limitó a un pronunciamiento público sobre la relevancia de hacerlo.
<b>8. Publicación de los beneficiarios de subsidios.</b>	El compromiso hacía referencia a un plan de trabajo y no a la publicación del padrón de beneficiarios en formatos abiertos (que hubiera sido lo relevante). En ese sentido, se avanzó con una propuesta de trabajo, si bien ésta no se ha concretado.

TITULO DE COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<b>9. Mejorar la calidad de bases de datos.</b>	El INEGI capacitó a la organización en la identificación y uso de las herramientas disponibles para el ciudadano, a fin de que pueda acceder a las bases de datos que genera. El tema relevante no es si el INEGI cumple o no con atender la propuesta inicial, pues el problema no son las bases de datos, sino la falta de familiaridad con ellas por parte de los investigadores de CIDAC. Se sugiere eliminar este compromiso en el siguiente Plan de Acción.
<b>10. Publicación de recursos de protección de periodistas.</b>	La PGR desarrolló una página electrónica con información actualizada en formato de datos abiertos sobre presupuesto asignado y desglose del presupuesto ejercido (por mes y año) por la Fiscalía Especializada de Atención a Delitos contra la Libertad de Expresión. Aunque la PGR mostró a Artículo 19 la versión beta del micrositio, éste nunca se habilitó.
<b>11. Publicar presupuesto asignado a entidades federativas para la compra de medicamentos.</b>	La información es una obligación de transparencia. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) publicó información presupuestaria relativa a las transferencias a las entidades federativas y los Acuerdos de Coordinación del Sistema de Protección Social en Salud en su página de Internet.
<b>12. Publicar información presupuestal para evaluar el cumplimiento de las obligaciones sobre los derechos humanos del Estado mexicano.</b>	La organización considera que existe un cumplimiento parcial, dado que la propuesta inicial de generación de información para valorar los esfuerzos del Estado mexicano para cumplir con sus obligaciones sobre los derechos humanos se limitó al tema de migrantes. Sin embargo, esto no se debió a resistencia a hacerlo, sino a limitantes normales de tiempo para implementar los compromisos del Plan de Acción Ampliado. Respecto a las investigadoras del MRI, consideramos que el cumplimiento es limitado porque el estudio de investigación que se acordó con el INM tampoco incluye un análisis desde una óptica de derechos humanos, sino un desglose del presupuesto del 2011 del INM destinado a la atención de la población migrante.
<b>13. Base de datos sobre proyectos de las compañías mineras.</b>	La dependencia contaba ya con un sistema de información sobre proyectos de exploración y explotación de compañías mineras en México, pero la organización no tenía conocimiento de ello. Por lo tanto, no era necesario atender la propuesta. Aún así, la Secretaría de Economía colocó un vínculo en su página de inicio que dirige al usuario al Sistema Integral de Economía Minera (SIAM).
<b>14. Publicar datos de donativos y donaciones de PEMEX.</b>	PEMEX publicó en su portal de Internet información sobre (1) la fecha de la celebración de los contratos de formalización de otorgamiento del apoyo social, (2) el destino autorizado de los donativos y (3) su comprobación para los años 2010 y 2011. Sin embargo, quedó pendiente la publicación de información referente a la comprobación de los apoyos otorgados en 2012.
<b>15. Información de presupuestos para escuelas públicas en el Distrito Federal.</b>	La Secretaría de Educación Pública entregó al IMCO 5 discos con varias bases de datos. Esta información no está disponible públicamente porque está en proceso de análisis por el Instituto. IMCO reportó cumplimiento total; sin embargo, en la sesión informativa se comentó que no se había recibido la información tal como se solicitó y que no había un cumplimiento total. Ese es uno de los casos en los que la promesa de entrega se firmó con compromiso de cumplimiento, pero después no se recibió la información tal como se había comprometido. Nos parece que el cumplimiento en este caso debería de ser nulo.
<b>16. Publicar datos sobre contrataciones de PEMEX</b>	Se publicó en la página de PEMEX Exploración y Producción (PEP), el clausulado firmado de seis contratos integrales de exploración y producción de la Región Norte y de la Región Sur. La institución tiene pendiente publicar (en la página electrónica CompraNet) la totalidad de los fallos de licitación de las contrataciones bajo el marco normativo contractual federal. La dependencia considera que hay cumplimiento con el compromiso, pero no ha proporcionado evidencia de dónde está publicada la información.
<b>17. Mejorar el sistema electrónico de compras públicas federales (CompraNet).</b>	En el Portal de CompraNet se agregó la siguiente información: (1) Número de transacciones realizadas por cada dependencia, por tipo y monto. (2) Número de adjudicaciones directas realizadas por cada dependencia y el precio final de cada uno de los contratos. (3) Lista de proveedores autorizados y sancionados. (4) Funcionarios responsables de cada operación.

TITULO DE COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<b>18. Publicar gastos en publicidad gubernamental.</b>	En el reporte de cumplimiento se valora como incumplido el compromiso pues no se había concretado al momento de hacer el reporte. Actualmente sí está publicada la información. La Secretaría de la Función Pública publicó en datos abiertos alguna información del Sistema de Gastos de Comunicación Social (COMSOC). Aún así, no se cumplió con el compromiso de crear un manual ciudadano que explique todo el proceso de publicidad oficial, desde la asignación presupuestaria hasta la evaluación de las campañas.
<b>19. Transparentar presupuesto destinado a sueldos y salarios de servidores públicos.</b>	Se enriqueció el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal con una base de datos en Excel que incluye un analítico de las plazas del personal de la APF y límites de percepciones, permitiendo filtrar la información por ramo, nivel de plaza o monto. Existían limitaciones normativas y de información que hacían inviable la integración de la información solicitada en el PEF 2013 (más de 44.000 categorías). Esto llevó a la modificación de la propuesta inicial.
<b>20. Publicar información sobre el proceso de formulación del presupuesto.</b>	FUNDAR calificó el compromiso como parcial en el reporte de cumplimiento. En la sesión informativa con las investigadoras, la organización lo calificó como satisfactorio. Considerando el esfuerzo de publicación en lenguaje ciudadano de la información presupuestaria, consideramos que el cumplimiento es sustantivo. El portal es una iniciativa que la SHCP tenía en proceso y coincidió con el interés de ambos actores en enriquecer la información.
<b>21. Micrositio SAT: Cancelación masiva de créditos fiscales.</b>	El SAT publicó un micrositio con la explicación sobre la cancelación masiva de créditos fiscales en el 2007 y una base de datos en formato abierto que incluye: ID del crédito, importe, rango del importe, tipo de contribuyente, razón o motivo de la cancelación, presupuesto, estado de la república y sector.
<b>22. Transparencia de programas presupuestarios.</b>	El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó información que permite conocer la evolución de la población potencial, objetivo, y atendida de los programas sociales del gobierno federal. Los compromisos asumidos en torno a esta propuesta representaban continuidad con relación a esfuerzos ya iniciados o a punto de iniciarse en ambas dependencias. Sin embargo, no fue posible generar una metodología en materia de determinación de población objetivo y población potencial para programas sociales y no sociales. Por lo tanto, la SHCP tampoco pudo incluirla en lineamientos o documentos normativos.
<b>23. Publicar información que permita identificar la evolución de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).</b>	La SHCP publicó en el Portal "Transparencia presupuestaria" varias informaciones. Pero debido a una falta de compatibilidad entre los formatos electrónicos con que se maneja la misma información en las dos dependencias, no fue posible avanzar en el cumplimiento total de los compromisos en CONEVAL. En atención a esto, y con la finalidad de lograr el cumplimiento total de los compromisos, la institución se comprometió a publicar la información solicitada una vez resuelto el problema técnico de incompatibilidad de formatos.
<b>24. Motor de búsqueda para resoluciones de la Comisión Reguladora de Energía.</b>	Se desarrolló y se habilitó la página electrónica de la Comisión Reguladora de Energía de un buscador de consulta avanzada sobre información relacionada con su Registro Público (otorgamiento de permisos, resoluciones y acuerdos). La organización responsable realizó en diciembre 2012 una revisión del buscador avanzado. Constató que éste no funcionaba adecuadamente.
<b>25. Motor de búsqueda para resoluciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.</b>	La Comisión Federal de Telecomunicaciones desarrolló y habilitó el "Buscador de Resoluciones del Pleno de la COFETEL". La información puede ser localizada mediante un motor de búsqueda que cuenta con 11 distintas opciones de consulta.
<b>26. Motor de búsqueda para resoluciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil.</b>	La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) desarrolló un micrositio que publica información sobre temas aeronáuticos. La organización encargada considera que el compromiso se cumplió. Sin embargo, los resultados no corresponden a la redacción del compromiso 1.4 del Plan de Acción Ampliado.
<b>27. Sitio web para materiales de capacitación en el Derecho de Acceso a la Información.</b>	El IFAI habilitó un micrositio dentro de la página de AGA con información sobre materiales desarrollados en México para la difusión, capacitación y promoción de los temas de Transparencia, Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales. Se concentraron más de 450 materiales de difusión en todo tipo de formatos.

<b>28. Sinergias para la promoción del Derecho de Acceso a la Información.</b>	Se diseñó un cartel de difusión del DAI (cuarenta mil impresiones) dirigido a comunidades de migrantes para distribuirse en 2012 y 2013 mediante las plataformas de comunicación de varias instituciones. Éste es un ejemplo del tipo de compromisos que no tiene sentido que se incluyan en la AGA. Parecería que la decisión de difundir el derecho de acceso a la información entre la población migrante responde más a criterios presupuestarios que a un diagnóstico sobre la relevancia de que este grupo poblacional u otros sepan cómo ejercer el DAI.
<b>29. Sitio web de investigaciones para las víctimas de delitos.</b>	La PGR desarrolló un sistema de información que permite a las víctimas acceso a las etapas de la averiguación previa iniciada a partir de su denuncia desde cualquier módulo de Internet. A pesar de que el sistema fue anunciado por la Titular de la PGR, este nunca se habilitó. Una de las razones presentadas por la PGR es que estaban en proceso de capacitación de los ministerios públicos en la utilización del sistema.
<b>30. Publicación de las denuncias a Ministerios Públicos.</b>	La PGR desarrolló una herramienta electrónica de gran calidad. Aún falta que la herramienta desarrollada se ponga a disposición de los usuarios.
<b>31. Acceso a los estudios de impacto ambiental.</b>	Se organizó una reunión con un grupo de expertos para analizar las posibles reformas. Pero el proceso no tuvo ningún impacto debido a que la actual administración no ha tomado en consideración el documento elaborado por los expertos. Si bien no se avanzó en la redacción de un nuevo reglamento, la SEMARNAT demostró un serio compromiso con el proceso y con la inclusión de voces de actores sociales.
<b>32. Gastos y financiamiento del cambio climático.</b>	La SEMARNAT presentó un borrador para definir una metodología de asignación de presupuesto, pero Transparencia Mexicana califica el nivel de cumplimiento como limitado, y nosotras consideramos que el cumplimiento es nulo debido a que no se cumplió con el objetivo del compromiso. Para Transparencia Mexicana, uno de los obstáculos para cumplir con el compromiso fue la falta de coordinación entre la SEMARNAT y la SHCP.
<b>33. Sitio web para sanciones por incumplimiento al marco normativo de transparencia.</b>	La Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial publicó información sobre los procedimientos administrativos iniciados y sanciones impuestas por violaciones a la Ley de Acceso a la Información y normas aplicables. Cabe señalar que la causa que da origen a la sanción o denuncia sólo permite especificar la "Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental". Esto es una limitante para poder identificar el tipo de violación al marco normativo.
<b>34. Archivos y documentos en formatos abiertos.</b>	El diagnóstico realizado a partir de la medición del avance en la publicación de datos abiertos en la APF menciona los tres puntos siguientes: Primero, existen instituciones en donde no se comprende con claridad los conceptos de gobierno abierto y datos abiertos. Segundo, es necesaria la capacitación respecto al modelo "The 5-Star of linked open data model". Tercero, dado que el nivel de madurez en cuanto a datos abiertos es bajo, es necesaria una iniciativa de gran escala para elevar el nivel de apertura y publicación de datos en el gobierno federal.
<b>35. Sitio web de Planes y Programas Sectoriales.</b>	La SFP publicó los planes y programas sectoriales de combate a la corrupción correspondiente a las administraciones 1995-2000, 2001-2006 y 2006-2012. Se publicaron además los "Programas del Plan Nacional de Desarrollo" en el apartado de transparencia en cada una de las páginas de las dependencias de la APF, en donde se difunde a qué programas están alineadas sus actividades, así como los informes de actividades y resultados correspondientes.
<b>36. Sitio web de información sindical.</b>	La STPS y Artículo 19 acordaron redefinir el compromiso, limitándolo a la publicación de un oficio circular para dar a conocer (1) el procedimiento mediante el cual el trabajador solicitante pueda tener acceso libre a aquella información que requiera conocer relacionada con la organización sindical a la cual pertenece, incluyendo la señalada en el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo, así como (2) el procedimiento para que los trabajadores puedan consultar a qué sindicato pertenecen. La organización encargada reporta resistencia inicial por parte de los funcionarios públicos para emitir el oficio circular, aunque finalmente se logró llegar a un acuerdo para su redacción.
<b>37. Premio a la innovación en la transparencia</b>	Aunque este compromiso está incluido en el Plan de Acción Ampliado por acuerdo del STT, no lo consideramos en el proceso de monitoreo/evaluación. La razón es que el compromiso no fue parte del proceso de consulta de AGA. La primera edición del Premio a la Innovación en Transparencia para la Mejora de la Gestión Institucional se llevó a cabo en el año 2011.

## RECOMENDACIONES

México ha avanzado en la última década hacia el fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Sin embargo, en la administración anterior se dieron retrocesos en el tema de acceso a la información. Con base en estos desafíos y los hallazgos de este informe, se presentan en esta sección las principales recomendaciones que están discutidas en más detalle en la Sección VI: Próximos Pasos de este informe.

### De Sustancia / Contenido

**Recomendación 1. El Plan de Acción debería incluir compromisos que cumplan con los siguientes criterios mínimos:** (a) Estar relacionados con la agenda para la construcción de un gobierno abierto; (b) tener consecuencias concretas en la calidad de vida de los ciudadanos; (c) responder a una amplia demanda / necesidad ciudadana y no sólo al reflejo de las agendas/necesidades de los actores participantes.

**Recomendación 2. AGA no debe de ser un canal personalizado para exigir el cumplimiento de obligaciones de transparencia ni necesidades informativas particulares, para ello existen otros canales institucionales.**

**Recomendación 3.** Para garantizar la factibilidad, sustentabilidad y apropiación del Plan de Acción, la identificación de compromisos debería reflejar un proceso de diálogo y deliberación entre el gobierno, organizaciones sociales y sector privado, y no sólo responder a las demandas de un grupo reducido de OSC.

### De Estructura

**Recomendación 4.** El establecimiento del Secretariado Técnico Tripartita (STT) es el aspecto más destacable del proceso para impulsar la Alianza para el Gobierno Abierto en México. Para fortalecer este mecanismo, se requiere:

- **Definir las funciones y alcance del STT.** Debería de ser un órgano para: (1) toma de decisiones sobre la estrategia AGA en México, (2) validación de compromisos y (3) supervisión de avance de actividades. No debería asumir necesariamente las tareas de coordinación operativa con la administración pública federal para el cumplimiento de compromisos. Estas tareas debieran recaer en una Secretaría Técnica del STT adscrita a la dependencia designada como representante ante el STT de la administración pública federal.
- **Formalizar desde la oficina de la Presidencia la figura del Secretariado Técnico Tripartita (STT) como instancia de toma de decisiones sobre la Alianza para el Gobierno Abierto en México.**
- **Definir qué instancia dentro de la administración pública federal deberá asumir la representación dentro del STT.** Esta instancia deberá tener autoridad para tomar decisiones y coordinar las distintas dependencias para la ejecución del Plan de Acción (la Secretaría de la Función Pública actualmente se encuentra en proceso de desparición y ha dejado de ser un interlocutor relevante al interior de la propia administración pública federal).

**Recomendación 5. Incluir dentro del STT la representación de otros actores, además del gobierno y las OSC, como podría ser el sector privado o los medios de comunicación.** La selección de esa representación puede seguir un esquema similar al que se utilizó para convocar a las organizaciones de la sociedad civil y nombrar su representante ante el STT.

**Recomendación 6. Definir un mecanismo para la inclusión de gobiernos estatales y municipales,** ampliando la estrategia de AGA a esos niveles de gobierno, de manera articulada en una verdadera estrategia nacional.

## De Proceso

*Recomendación 7.* Para la definición de compromisos, (1) **involucrar a organizaciones sociales y del sector privado de las entidades federativas**, a fin de lograr una mayor representatividad nacional y (2) **establecer mesas de trabajo en las que participen funcionarios y actores no gubernamentales** a fin de llegar acuerdos comunes sobre los compromisos relevantes.

*Recomendación 8.* **Establecer procedimientos y responsabilidades en caso de incumplimiento de compromisos.**

## De Monitoreo y Auto-evaluación

*Recomendación 9.* **Habilitar un micrositio para la gestión de información bajo la responsabilidad de la Secretaría Técnica del STT.** Este micrositio deberá permitir cargar los documentos de monitoreo relevantes, incluyendo las cédulas de seguimiento y cumplimiento, un reporte oficial de implementación del PA y una ficha informativa de cierre que abarca toda la información siguiente:

- Compromiso acordado entre las partes
- Problemática que atiende
- Relevancia del compromiso para la organización, para la dependencia, para grupos afectados o directamente impactados y para el país
- Retos de implementación
- Resultados concretos obtenidos, relacionados con el compromiso, resultados adicionales, nivel de cumplimiento acordado entre las partes, con criterios desglosados para tener una mejor guía de como valorar el compromiso
- Fecha de inicio y fecha de cierre

*Recomendación 10.* **Incluir en el micrositio una barra informativa con el porcentaje de avance en tiempo real del cumplimiento de cada compromiso.**

*Recomendación 11.* **Dedicar una sección especial en el micrositio donde los funcionarios y los actores no gubernamentales expliquen brevemente al público en general la importancia de cada compromiso, los resultados obtenidos, e indiquen los obstáculos y retos para su cumplimiento, incluyendo videos/infografías.**

*Recomendación 12.* **Monitorear la utilización de los resultados de los compromisos por parte de actores públicos, sociales y privados.**

*Recomendación 13.* **Evaluar las consecuencias/efectos de los resultados de los compromisos, con base en criterios previamente definidos.**

## De Difusión

*Recomendación 14.* **Diseñar una campaña de difusión para dar a conocer a la ciudadanía lo que es AGA, sus principales objetivos y su relevancia.**

Actualmente existe un desconocimiento generalizado en la población sobre la Alianza.

## REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD: 2011

Para participar en la AGA, los gobiernos tienen que demostrar adhesión a la idea de gobierno abierto, conformado con criterios mínimos en algunas dimensiones claves. Se usa indicadores objetivos para determinar el progreso del país en cada dimensión. Para más información, visite <http://www.opengovpartnership.org/eligibility>.

**TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA:**  
4 DE 4

**ACCESO A INFORMACIÓN:**  
LEY APROBADA

**DIVULGACIÓN DE PATRIMONIO:**  
2 DE 4

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**  
7.65 DE 10



El Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática CCS-CIESAS se estableció en 2007, como un espacio de apoyo a iniciativas de control democrático. Su trabajo está enfocado primordialmente al fortalecimiento de organizaciones y grupos ciudadanos interesados en el seguimiento a la gestión gubernamental y la incidencia pública, a través de acciones que incluyen la formación de capacidades, la asistencia técnica y el acompañamiento.



La AGA busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre *stakeholders* y mejorar la rendición de cuentas.



# I | ANTECEDENTES

**La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA u OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa internacional voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos con sus ciudadanos, para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y utilizar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza democrática.**

## PAUTAS DE LA OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP (OGP)

La AGA es un foro internacional para el diálogo e innovación entre gobiernos, sociedad civil y el sector privado.

México, uno de los ocho países fundadores de la Alianza para el Gobierno Abierto, comenzó su participación formal en septiembre de 2011, cuando el presidente Felipe Calderón, junto con otros jefes de Estado y sus representantes, lanzó la Alianza en Nueva York.

Para participar en la OGP, los gobiernos tienen que comprometerse con los principios de gobierno abierto, alineándose a un conjunto (mínimo) de criterios considerados dimensiones fundamentales: 1) Transparencia Fiscal; 2) divulgación de información del patrimonio de los políticos; 3) acceso a la información por parte del público, y 4) la participación ciudadana en la vigilancia y control de las cuentas públicas. México entró en la Alianza superando los requisitos mínimos de elegibilidad, con una puntuación alta en cada uno de los criterios. En el momento de su adhesión, el país contaba con la clasificación más alta posible de presupuestos abiertos (4 de 4),<sup>1</sup> una ley de acceso a la información,<sup>2</sup> la clasificación mínima aceptada de divulgación de patrimonio<sup>3</sup> y una puntuación de 7,65 de un máximo de 10 en el Índice de Libertades Civiles de la Economist Intelligence Unit.<sup>4</sup>

México, así como los demás países fundadores, desarrolló su Plan de Acción Nacional (Original y Ampliado) entre junio de 2011 y mayo de 2012. El plan presentado en septiembre entró en vigencia oficialmente el 1 de enero de 2012. México publicó su autoevaluación durante abril de 2013. En el momento de escribir el informe actual (agosto 2013), los funcionarios y los miembros de la sociedad civil están trabajando en el segundo plan de acción nacional.

De conformidad con los requisitos de la AGA, el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI o IRM por sus siglas en inglés) de la AGA ha colaborado con las investigadoras mexicanas, respetadas e independientes, quienes han evaluado el desarrollo e implementación del Plan de Acción Ampliado de México, el cual forma la base de este informe. El objetivo del MRI es informar sobre el diálogo continuo referido al desarrollo y la implementación de los compromisos futuros en cada país que participa en la AGA. La metodología y las fuentes se detallan en el anexo metodológico de este informe.

## CONTEXTO INSTITUCIONAL

Dos tipos de desafíos han complicado los procesos de desarrollo e implementación del plan de acción en México. Primero, la coordinación gubernamental del proceso cambió en varias ocasiones a distintas instancias gubernamentales. Segundo, el proceso enfrentó los obstáculos del fin de la administración del Presidente Felipe Calderón.

### Etapas del proceso

A diferencia de otros países, en México existen dos Planes de Acción: el original (septiembre 2011) y el ampliado (mayo 2012). Esto responde al proceso concreto que se llevó a cabo para su realización, el cual pasó por tres etapas.

**Primera etapa.** El gobierno mexicano presentó el **Plan de Acción Original** en septiembre de 2011. Sin embargo, este plan sólo reflejó una de todas las propuestas trabajadas con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), producto de una consulta previa realizada en agosto de 2011. Como consecuencia, las organizaciones participantes estuvieron en desacuerdo con dicho documento y se generó una tensión con las instituciones públicas responsables.

Las instituciones involucradas al comienzo de esta primera etapa, fueron el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), la Coordinación de Asesores de la Presidencia de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Desde enero hasta julio 2011, las tareas de coordinación recayeron concretamente en el IFAI. Dicha autoridad fue la responsable de organizar la consulta con las OSC y con la Administración Pública Federal.

Posteriormente, debido a que el IFAI no contaba con las facultades formales para coordinar el avance de las políticas públicas relacionadas con transparencia y rendición de cuentas, en agosto de 2011, la Secretaría de la Función Pública (SFP) se incorporó al proceso y asumió la coordinación de la elaboración del Plan de Acción Original, dado que son tareas que le corresponde atender por norma.<sup>5</sup> En caso de haber continuado el IFAI con la coordinación, hubiera sido difícil avanzar con la construcción y la implementación del Plan de Acción Original. Las dependencias habrían puesto en entredicho la autoridad del IFAI como el interlocutor con facultades para dirigirlos. Por último, en este periodo dejó de participar la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), y la SFP fue la institución líder del proceso y responsable de la implementación del Plan de Acción al interior de la Administración Pública Federal.

En diciembre de 2011, la SFP buscó un acercamiento<sup>6</sup> con las OSC<sup>7</sup> que habían participado en la consulta inicial, con la intención de recomponer el proceso inicial. Se acordó entonces establecer un mecanismo formal de coordinación en el que pudieran tener voz y voto las OSC de sociedad civil y no únicamente los funcionarios. La SFP propuso la creación de un Secretariado Técnico Tripartita (STT).

**Segunda etapa.** En diciembre de 2011, se estableció el STT, que está conformado por tres partes: 1) el Secretario Ejecutivo del IFAI; 2) el Director de Estudios y Evaluación de Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Unidad Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP y, 3) un representante de las ocho organizaciones participantes en la consulta inicial: ARÍCULO 19, CIDAC, Cultura Ecológica, Fundar, GESOC, IMCO, Social TIC y Transparencia Mexicana. Los primeros acuerdos del STT fueron (1) establecer procedimientos para su adecuado funcionamiento, y (2) modificar el Plan de Acción

Original para incluir los compromisos que reflejaran las propuestas que las organizaciones participantes habían presentado inicialmente. Con base en estas propuestas, se elaboró el **Plan de Acción Ampliado**.<sup>8</sup>

A partir de diciembre de 2011, el liderazgo recayó en el Secretariado Técnico Tripartita (STT). Esta instancia tiene la responsabilidad de “coordinar y dar seguimiento a las reuniones con las dependencias de la administración pública federal (APF), los otros poderes y niveles de gobierno, con la finalidad de dar cumplimiento a las modificaciones y/o ampliaciones del Plan de Acción”.<sup>9</sup>

A diferencia del IFAI o las OSC, la SFP posee la facultad de convocar a las dependencias de la APF, las cuales tienen la obligación de atender y responder a sus solicitudes y, en principio, cuenta con los recursos y la infraestructura institucional para hacerlo. En consecuencia, recae en la SFP la coordinación logística para la implementación del Plan de Acción Original y del Plan de Acción Ampliado, y la supervisión del cumplimiento de los compromisos asumidos en ambos.

No obstante, la representación de las ocho organizaciones de la sociedad civil participantes, tanto en el STT como en el IFAI, jugaron un rol relevante como contrapeso a las decisiones de la SFP. Insistieron en que se realizaran las acciones necesarias para transmitir la relevancia de la AGA al interior de la Administración Pública Federal, como por ejemplo, hacer explícita para toda la Administración Pública Federal la instrucción presidencial de cumplir con los compromisos acordados.

### **Desafíos encontrados durante el proceso**

El calendario del doble proceso de diseño e implementación de los dos Planes de Acción hizo que la SFP enfrentara dos desafíos distintos. Primero, tuvo que dar seguimiento a los compromisos del Plan de Acción Original. Segundo, y de manera simultánea, tuvo que coordinar el proceso de implementación y supervisar el cumplimiento de 20 propuestas para formalizar los compromisos adicionales incluidos en el Plan de Acción Ampliado. Esto implicó la organización logística de más de 100 reuniones de diálogo entre funcionarios responsables y organizaciones de la sociedad civil, con la participación del IFAI como observador. Sin embargo, la responsabilidad recayó directamente en la Unidad de Políticas de

Transparencia y Cooperación Internacional, la cual, en la práctica, contaba con recursos humanos muy limitados para cubrir todas las actividades que le permitieran dar un adecuado seguimiento. Cabe destacar el esfuerzo de los funcionarios de dicha Unidad para asistir a las más de 100 reuniones y levantar cédulas de seguimiento a los compromisos. Sin embargo, como se verá en el análisis de cada uno de los compromisos, en varias ocasiones las instituciones no cumplieron con los plazos y metas establecidos en cada uno de estos procesos.

Adicionalmente, aún contando con las facultades para coordinar y supervisar la implementación de los compromisos por parte de las dependencias, la SFP se enfrentó al obstáculo de encontrarse en el último año de la administración del Gobierno del Presidente Felipe Calderón (PAN). En consecuencia, los funcionarios responsables de implementar los compromisos no identificaron como prioridad estas tareas pues estaban enfocados en el cumplimiento de los requisitos burocráticos del cierre de administración. Es decir, los incentivos de los funcionarios no estuvieron alineados con la implementación oportuna de los compromisos, aún cuando, como país, México debía cumplir con el Plan de Acción Ampliado acordado en el marco de la AGA. Sólo hacia el final del proceso (mayo 2012), la Presidencia envió un mensaje a las dependencias con instrucción de cumplir con el Plan de Acción Ampliado como un compromiso presidencial.

Finalmente, a partir del 30 de marzo de 2012 y durante 90 días, estuvo en vigor la llamada “veda electoral”, una medida establecida por el gobierno mexicano para evitar influir en la decisión de los votantes en el proceso electoral de julio de 2012 (elección de Presidente de

la República). Como consecuencia, las dependencias dejaron de publicar información relacionada con el quehacer gubernamental y los resultados de programas y acciones públicas, retrasando el avance en el cumplimiento de los compromisos.

## NOTA METODOLÓGICA

El anexo de este informe detalla su metodología y fuentes. Según las directrices de la Carta AGA, el MRI colabora con investigadores nacionales independientes y respetados. En México, el MRI colaboró con Paulina Gutiérrez y Almudena Ocejo, del Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática CCS-CIESAS, quienes elaboraron el contenido de este informe.

Con el objetivo de incluir varias perspectivas, las investigadoras mexicanas llevaron a cabo dos reuniones con actores interesados, una encuesta en línea con miembros de la sociedad civil expandida, un cuestionario a funcionarios públicos involucrados en el cumplimiento de los compromisos, y entrevistas individuales con expertos y otros actores involucrados.

Se recomienda que los lectores revisen tres documentos claves preparados por el gobierno para contextualizar este informe: el Plan de Acción original,<sup>10</sup> el Plan de Acción ampliado<sup>11</sup> y el reporte de cumplimiento publicado por el gobierno mexicano en diciembre de 2012 con la colaboración de las ocho organizaciones de la sociedad civil involucradas. A lo largo de este informe se hace referencia a cada uno de estos documentos.

<sup>1</sup> Open Budget Partnership, *Open Budgets Change Lives*, (Washington, DC: Open Budget Partnership, 2012), <http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBS2012-infographic.png>

<sup>2</sup> Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), *Transparency, Access to Information and Personal Data*, (México DF: IFAI, 2004), <http://bit.ly/15Y4BUd>

<sup>3</sup> Djankov, Simeon, Rafael La Porta, Florencio Lopez-de-Silanes, and Andrei Shleifer, “Disclosure by Politicians,” Tuck School of Business Working Paper 2009-60 (2009), <http://bit.ly/19nDEFK>; Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD), “Types of Information Decision Makers Are Required to Formally Disclose, and Level of Transparency,” in *Government at a Glance 2009*, (OECD, 2009), 132, <http://bit.ly/13vGtqS>; Ricard Messick, “Income and Asset Disclosure by World Bank Client Countries,” (Washington, DC: World Bank, 2009), <http://bit.ly/1clokyf>

<sup>4</sup> Economist Intelligence Unit, *Democracy Index 2010: Democracy in Retreat*, (London: Economist, 2010), <http://bit.ly/eLC1rE>

<sup>5</sup> Artículo 37, “Formular y conducir la política general de la administración pública federal para establecer acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que ésta genere,” Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

<sup>6</sup> Entrevistas con Haydeé Pérez Garrido y Joel Salas, mayo 2013. Cabe destacar que funcionarios de la SFP opinan que el acercamiento se dio desde el mes de septiembre.

<sup>7</sup> Las 8 organizaciones de sociedad civil que participaron cuentan con una trayectoria de trabajo en el ámbito federal en temas de transparencia y acceso a la información pública, entre otros temas.

<sup>8</sup> Visible en: <http://aga.org.mx/SitePages/PlanesAccion.aspx>

<sup>9</sup> Grupo de Trabajo para la Elaboración y el Seguimiento del Plan de Acción Ampliado, “Lineamientos,” abril 2012, <http://bit.ly/16veht7>

<sup>10</sup> Gobierno de México, *Plan de Acción de México*, 20 septiembre 2011, <http://bit.ly/19ekzh0>

<sup>11</sup> Gobierno de México, *Plan de Acción Ampliado*, 31 mayo 2012, <http://bit.ly/1e683kN>

<sup>12</sup> Gobierno de México, *Reporte de cumplimiento del primer año de trabajo*, 14 diciembre 2012, <http://bit.ly/1fx47Yb>



# II | PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

**Los países participantes en la AGA deberían consultar ampliamente con el público durante la preparación de sus planes de acción:**

## PAUTAS AGA

Deberían seguir estos criterios:

- Difundir públicamente los detalles de los procesos de consulta pública y el horario (al menos virtualmente) antes de las consultas.
- Consultar ampliamente con la comunidad nacional, tanto con la sociedad civil como con el sector privado.
- Buscar diversidad de opiniones.
- Resumir la consulta pública y ponerla a disposición junto con todos los comentarios individuales escritos recibidos.
- Llevar a cabo actividades de divulgación de la AGA para aumentar la participación del público en las consultas.
- Notificar con anticipación al público antes de las consultas.
- Usar diversos mecanismos – incluyendo reuniones virtuales y en persona – para crear oportunidades para la participación ciudadana.

Una quinta directriz del proceso incluido en la Carta de AGA será abarcado Sección III: Consulta durante Implementación:

- Identificar un foro viable para consultar regularmente sobre la implementación de AGA con las diversas partes interesadas. Puede ser una entidad nueva o ya existente.

## PLAN DE ACCIÓN ORIGINAL (ENERO–SEPTIEMBRE 2011)

El proceso de consulta se realizó faltando únicamente un mes para presentar el Plan de Acción y, por indicación explícita, estuvo restringido al Poder Ejecutivo Federal. Las OSC y los funcionarios de la administración pública federal tuvieron sólo una semana para elaborar sus propuestas.

El 1 de agosto, el IFAI y la SRE enviaron una invitación a las dependencias de la administración pública federal para que contribuyeran en la elaboración del plan de acción con propuestas que incluyeran “acciones o prácticas contenidas en los programas sectoriales y/o planes de trabajo de las unidades administrativas”, que se encontraran en curso o proyectados para meses los

siguientes, y sobre los cuales fuera susceptible informar el grado de avance o éxito de su implementación”.<sup>1</sup>

El 9 de agosto, el IFAI y la SRE convocaron a una reunión informativa a once OSC con experiencia en temas de transparencia y rendición de cuentas, para informarlas acerca de la AGA e invitarlas a presentar propuestas para ser incluidas en el Plan de Acción.

La invitación estuvo restringida a las once OSC que trabajan a nivel federal en temas afines a transparencia y rendición de cuentas, y que tradicionalmente tienen acceso a este tipo de foros y consultas. Por motivos de tiempo, no se abrió la convocatoria a otro tipo de organizaciones o actores sociales. No se invitó a ninguna empresa del sector privado.

Las OSC invitadas fueron:

- Alianza Cívica
- Artículo 19
- Social TIC (antes Citivox)
- Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP)
- Fundar Centro de Investigación y Análisis
- Gestión Social y Cooperación (GESOC)
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
- Centro de Investigación y Desarrollo (CIDAC)
- Cultura Ecológica
- Programa La Neta
- Red por la Rendición de Cuentas (RRC)
- Transparencia Mexicana

De las 11 organizaciones invitadas inicialmente, 8 participaron finalmente en la elaboración de propuestas:

- Artículo 19
- Social TIC (antes Citivox)
- Fundar Centro de Investigación y Análisis

- Gestión Social y Cooperación (GESOC)
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
- Centro de Investigación y Desarrollo (CIDAC)
- Cultura Ecológica
- Transparencia Mexicana

Las OSC participantes enviaron sus propuestas al IFAI en formato Excel, y la SFP fue responsable del procesamiento y sistematización de las propuestas, como por ejemplo, insumos para redactar los compromisos país. Sin embargo, la SFP redactó los compromisos país de forma independiente al proceso de consulta, y sólo retomó una de las propuestas presentadas por las organizaciones. Como consecuencia, el Plan de Acción Original fue rechazado por las OSC participantes.<sup>2</sup>

No se generó información sobre el proceso y los resultados de la consulta para el Plan de Acción Original. Tampoco se hizo circular el documento en las OSC, ni se dieron las razones por las cuales se excluyeron sus propuestas. Por lo tanto, el proceso de invitación y consulta fue inadecuado. Hubiera sido necesario:

1. Diseñar un plan de actividades y un cronograma para el desarrollo del Plan de Acción desde el inicio de 2011 y no en agosto, cuando sólo faltaba un mes para presentarlo;
2. Realizar una campaña de comunicación social que informara a la ciudadanía acerca de la Alianza y el proceso en marcha;
3. Asignar al menos cuatro meses para el proceso de consulta;
4. No restringir la participación en la consulta a organizaciones expertas en transparencia, sino realizar una convocatoria abierta para identificar actores sociales y privados interesados en participar;
5. Contar con un procedimiento definido para la consulta a dependencias públicas;
6. Contar con formatos y criterios definidos para el procesamiento de propuestas;
7. Contar con procedimientos claros que permitan mantener informada a la ciudadanía sobre las principales etapas del proceso;
8. Organizar mesas de trabajo en las que participen funcionarios y actores sociales a fin de definir los compromisos de manera conjunta;

9. Reflejar en el Plan de Acción los insumos presentados por los actores consultados y, en su caso, justificar la exclusión de aquellos insumos que no se tomarán en cuenta.

## PLAN DE ACCIÓN AMPLIADO (DICIEMBRE 2011–MAYO 2012)

Las OSC tomaron el liderazgo para que sus propuestas se tradujeran en compromisos en el Plan de Acción Ampliado. Con el apoyo de la SFP, se realizaron reuniones de trabajo entre funcionarios y organizaciones para definir los compromisos definitivos a partir de las propuestas de las OSC, tomando en consideración criterios normativos, presupuestarios, y de factibilidad técnica y operativa. El proceso de consulta para definir la viabilidad de dichas propuestas duró 5 meses (Enero–Mayo 2012).

La SFP llevó a cabo reuniones informativas con universidades (febrero / marzo 2012) y un Diálogo Regional por el Gobierno Abierto (marzo 2012). Se mantuvo un canal de comunicación permanente entre las organizaciones participantes a través del Secretariado Técnico Tripartita (STT). El intercambio de información se realizó de manera bilateral entre la dependencia responsable del compromiso y la(s) OSC proponente(s), pero no se socializó la información con un público más amplio hasta la conclusión del proceso en junio de 2012.

Sin duda, la inclusión de OSC con una trayectoria de trabajo en el ámbito federal en temas de transparencia y acceso a la información es relevante, ya que en ella se están analizando estos temas en forma permanente, como parte de su agenda de trabajo, y por lo tanto existe mayor conocimiento sobre las problemáticas y retos relacionados con estos temas. Sin embargo, la mayoría de las organizaciones consultadas son organizaciones de investigación o análisis que no cuentan con una base social o territorial. Esto limita la posibilidad de incluir voces y temas que puedan ser relevantes para otros grupos, los cuales no se ven reflejados en el acercamiento más técnico que tienen las organizaciones consultadas. Una sinergia entre estas organizaciones y otros grupos u organizaciones sociales podría enriquecer el contenido del Plan de Acción e incrementar su relevancia social.

<sup>1</sup> Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, Memoria Documental SFP, diciembre 2012, 16, <http://bit.ly/GF5x9G>

<sup>2</sup> Entrevistas con Haydeé Pérez y Joel Salas, mayo 2012.

# III | PROCESO: CONSULTA DURANTE IMPLEMENTACIÓN

El seguimiento a la implementación de cada compromiso fue responsabilidad de cada organización en forma individual, con el apoyo del Secretariado Técnico Tripartita. En algunos casos, la comunicación entre la institución gubernamental y la organización fue intensa y productiva. En otros, dicha comunicación se limitó a una reunión inicial y a la presentación de resultados finales. A veces no se programaron reuniones de trabajo, las organizaciones no dieron seguimiento puntual al proceso, o bien, las instituciones gubernamentales no comunicaron los resultados de la implementación de los compromisos.



# IV | ANÁLISIS DE LOS COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN AMPLIADO

## Los países participantes en la OGP desarrollan planes de acción bianuales.

Los gobiernos deberían empezar sus planes explicando los esfuerzos corrientes relacionados a los OGP Grandes Desafíos escogidos, incluyendo estrategias específicas de gobierno abierto y programas en andamio. Luego, los planes deberían proponer los compromisos del gobierno, los cuales deberían modificar la práctica gubernamental en ese sector. Estos compromisos pueden basarse en esfuerzos existentes, identificar nuevos pasos para completar reformas en andamio o iniciar acción en nuevas áreas.

Los compromisos deberían enfocarse en un set de cinco “grandes desafíos” que todos los gobiernos enfrentan. La OGP reconoce que cada país empieza desde un distinto punto de referencia. Por lo tanto, los países son los encargados de elegir los grandes desafíos y compromisos concretos relacionados que sean más relevantes al contexto único nacional. Ningún plan de acción, estándar o de compromiso específico, será impuesto en ningún país.

Los cinco grandes desafíos son:

1. Mejorar los servicios públicos—medidas que abarcan el espectro total de servicios al ciudadano, incluidos la salud pública, justicia, agua, electricidad, telecomunicaciones y cualquier otro servicio relevante para fomentar mejoras en los servicios o innovación privada.
2. Ampliar la integridad pública—medidas que abarcan corrupción y ética pública, acceso a la información, reformas al financiamiento político y libertad de los medios de comunicación y de la sociedad civil.
3. Manejar eficientemente los recursos públicos—medidas que abarcan presupuestos, adquisición, recursos naturales y la ayuda extranjera.
4. Crear comunidades más seguras—medidas que abarcan la seguridad pública, el sector de seguridad nacional, respuesta a desastres, crisis y amenazas ambientales.
5. Mejorar la rendición de cuentas corporativa—medidas que abarcan la responsabilidad corporativa en temas como medioambiente, anticorrupción, la protección al consumidor y relaciones con las comunidades.

Aunque los compromisos con los grandes desafíos deben ser flexibles para enfrentar cada circunstancia única nacional, todos los compromisos de AGA deberían reflejar cuatro principales claves de gobierno abierto:

- **Transparencia:** la información sobre las actividades y decisiones gubernamentales debe ser abierta, comprensiva, puntual, disponible libremente al público y de acuerdo con los estándares básicos de datos abiertos (data simple, legible por máquina).
- **Participación ciudadana:** los gobiernos deben movilizar a los ciudadanos para que participen en el debate público y contribuyan al desarrollo de una gobernanza más responsiva, innovadora y efectiva.
- **Rendición de cuentas:** deben existir reglas, regulaciones y mecanismos para que los actores gubernamentales justifiquen sus acciones, actúen en respuesta a las críticas y acepten las consecuencias de las faltas de cumplimiento con leyes o compromisos.
- **Tecnología e innovación:** los gobiernos aceptan la importancia de proveer a los ciudadanos acceso abierto a la tecnología; del rol de las nuevas tecnologías en el fomento de la innovación, y de aumentar la capacidad de los ciudadanos para usar las tecnologías.

Los países pueden enfocar sus compromisos en el nivel nacional, local o subnacional, donde consideren que los esfuerzos tengan el mayor impacto.

Dado que lograr compromisos de gobierno abierto requiere un proceso de varios años, los gobiernos deberían incluir cronogramas y puntos de referencia en sus compromisos para indicar lo que lograrán completar cada año, en cuanto sea posible.

Esta sección del informe detalla cada uno de los compromisos que incluyó México en su Plan de Acción Ampliado. Los 36 compromisos que incluye el Plan de Acción Ampliado se presentan en el mismo orden en el que están expuestos en dicho Plan. El número de identificación del compromiso corresponde al número asignado por el STT a cada una de las propuestas presentadas por las organizaciones participantes, lo que explica que en algunos casos el número sea mayor al 36, debido a que no todas las propuestas se convirtieron en compromisos.

El STT diseñó tres documentos para dar seguimiento a la implementación de los compromisos acordados: (1) cédula de seguimiento, (2) cédula de cumplimiento y (3) hoja informativa. Cada una de las organizaciones participantes fue responsable de completar el último de éstos, mientras que los dos primeros fueron responsabilidad de las OSC y de los funcionarios públicos encargados de dar cumplimiento a cada uno de los compromisos. Algunos de estos documentos están disponibles en <https://sites.google.com/a/opengovpartnership.org/mexico-ogp-library/home>

# 1 | Sitio web de servicios públicos

## RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de la Función Pública (SFP)
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Artículo 19
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 41
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Mejoramiento de servicios públicos, manejo eficiente de recursos públicos, aumentar la integridad pública
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta

## NIVEL DE CUMPLIMIENTO



## SIGUIENTES PASOS

Mantenimiento y monitoreo

### Texto del compromiso

Desarrollar una página web de servicios públicos. Publicación preferentemente en un solo sitio web que acumule los servicios públicos más solicitados a nivel federal, o bien que cada dependencia o entidad responsable de prestar cada servicio publiquen, bajo un formato previamente establecido y homogéneo para toda la Administración Pública Federal, la siguiente información en su sitio web: nombre del servicio público, población beneficiaria, política o programa en el que se enmarca, trámites para obtener el servicio, costo, tiempo de respuesta, mecanismos de participación ciudadana y sus resultados, sistema de quejas, sugerencias y sus resultados, presupuesto asignado y ejercido e indicadores de calidad.

### ¿Qué pasó?

El 15 de octubre de 2012, la Secretaría de la Función Pública (SFP) dio inicio a la operación del portal [www.tramitefacil.gob.mx](http://www.tramitefacil.gob.mx), consistente en tres aspectos.

1) Consolidar en un solo sitio los datos de los

308 trámites federales de alto impacto y de los proyectos exitosos del Gobierno Federal que pueden ser consultados, descargados y utilizados por el interesado. 2) Ofrecer a los ciudadanos la opción de evaluar en línea los trámites (incluso desde dispositivos móviles), así como emitir sugerencias y recomendaciones para la mejora de los mismos, y conocer cómo éstas son tomadas en cuenta mediante los proyectos de mejora de la gestión.<sup>1</sup> 3) Informar sobre los cambios y las mejoras de los trámites en beneficio de la ciudadanía con la publicación de la siguiente información: 647 Proyectos de Mejora; 521 estudios realizados por los OIC para mejorar los trámites; 74 casos de éxito y 90 referencias a participaciones ciudadanas para focalizar los proyectos de mejora de trámites denunciados en el Concurso para "Identificar el Trámite más Inútil".<sup>2</sup> En la actualidad, la información se ha ampliado a 502 trámites y servicios. En todos los portales de las dependencias y entidades de la APF se publica un vínculo para acceder a este portal.

La organización Artículo 19 destaca la buena voluntad y disposición de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la SFP para dar cumplimiento a este compromiso, incluso para conseguir recursos presupuestarios que lo hicieran posible. En buena medida, esto se debe a que el diseño y habilitación del Portal Trámite Fácil era una actividad que la SFP tenía contemplada para dar cumplimiento al Plan de Acción Original (párrafo 21).<sup>3</sup> A pesar de que en la propuesta inicial Artículo 19 solicitó información presupuestaria que no se encuentra reflejada en el portal, la organización consideró que el compromiso se cumplió a cabalidad.

### Relevancia

Del 15 de octubre de 2012 al 13 de mayo de 2013, se registraron 187.168 visitas al portal y se recibieron 16.453 evaluaciones ciudadanas de los servicios. La SFP informa que dichas evaluaciones son transmitidas a los OIC para que promuevan el análisis y definición de nuevas acciones de mejora en las instituciones.

A pesar de que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental<sup>4</sup> obliga a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) a publicar información sobre los trámites y servicios, por primera vez se pone en un mismo sistema dicha información, facilitando así el acceso de los ciudadanos. También, por primera vez se abre un canal para que los ciudadanos evalúen electrónicamente los trámites y servicios. Finalmente, la posibilidad de que los ciudadanos puedan conocer los estudios de mejora que realizan los órganos internos de control y sus resultados, representa una innovación.

### ¿Cómo avanzar?

Esta información resulta tanto de la reflexión del equipo de evaluación como de las propuestas de la SFP:

- Enriquecer el sistema para incluir la totalidad de trámites y servicios de la APF.
- Ampliar el alcance ciudadano del portal mediante su promoción y difusión a todos los ámbitos de gobierno.

- Fortalecer la participación ciudadana en la evaluación de trámites y servicios gubernamentales.
- Evaluar periódicamente el grado de utilización del portal y su utilidad para el usuario.
- Evaluar el impacto del portal en la mejora de la prestación de trámites y servicios públicos.
- Publicar los resultados de ambas evaluaciones.
- Enlazar la operación de Internet del portal con otros servicios gubernamentales.

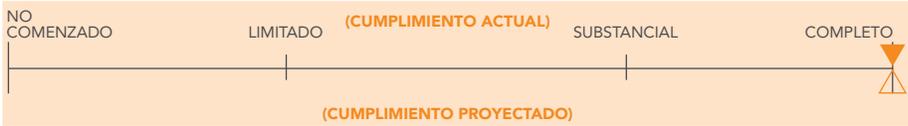
<sup>1</sup> Artículo 19, Hoja Informativa - Compromiso 41, diciembre 2012, <http://bit.ly/1hzp8Um>

<sup>2</sup> Información obtenida de las respuestas al Cuestionario realizado a María Adriana Campollo Lagunes, Titular de la Unidad de Mejora de la Gestión Pública de la SFP y responsable de dar cumplimiento al compromiso 41. Ver el anexo para más detalles.

<sup>3</sup> UPTCI, *Memoria Documental*, diciembre 2012.

<sup>4</sup> Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 8 junio 2012, <http://bit.ly/pKrZy0>

## 2 | Herramientas de innovación

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SFP
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	CitiVox
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 43 y 44
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, participación ciudadana, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Mejoramiento de servicios públicos, manejo eficiente de recursos públicos, aumentar la integridad pública
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Trabajo continuado en la implementación básica

### Texto del compromiso

A) *Habilitar herramientas y eventos para crear comunidades de programadores, desarrolladores y gente de la sociedad civil para fomentar innovación. Ejemplos: <http://techcampglobal.org/> y <http://datavizchallenge.org/>*

B) *Habilitar una plataforma web donde cada dependencia de gobierno ponga los retos a los que enfrenta, proporcione datos e incluso un premio, y permita recibir propuestas de los ciudadanos, universidades y comunidades. Por ejemplo, que la Secretaría de Educación Pública lance un reto para hacer que los niños sepan cuántas calorías comen en la escuela, ponga a disposición las bases de datos y se creen aplicaciones. Ejemplos: <http://challenge.gov/>*

### ¿Qué pasó?

El 19 y 20 de octubre, la Secretaría de la Función Pública convocó al Hackatón por la Transparencia con el objeto de fortalecer prácticas de gobierno abierto y estimular

la innovación tecnológica, facilitando un espacio para vincular a los grupos de la sociedad dedicados a la generación de soluciones tecnológicas para atender los retos de políticas públicas basándose en datos abiertos. Éste constituye el primer evento de este tipo (hackatón) organizado por el Gobierno Federal.

Por 24 horas, 55 programadores y desarrolladores elaboraron soluciones tecnológicas basadas en los datos de la plataforma gubernamental "Tu Gobierno en Mapas". Se trataron diversos temas: infraestructura, recursos naturales, programas sociales y servicios públicos, a fin de transformarlos en información de mayor utilidad para la sociedad, a través de la creación de sistemas, aplicaciones o portales web de uso abierto. Se premió al primero, segundo y tercer lugar.

La implementación del compromiso estuvo a cargo de la Unidad de Gobierno Digital (UGD) de la SFP. Para la SFP los principales retos para dar cumplimiento al compromiso fueron: (1) La falta de experiencia en la organización de este tipo de eventos; (2) conseguir

patrocinadores internos (autoridades de alto nivel) y externos (empresas) y (3) no tener vinculación previa con la comunidad de programadores para asegurar una amplia asistencia al evento.

### **Relevancia**

Si bien el objetivo del compromiso era la realización de eventos que facilitaran la creación de comunidades de programadores, desarrolladores y actores de la sociedad civil a fin de fomentar la innovación, y en ese sentido se dio cumplimiento, las aplicaciones ganadoras no se han publicado, por lo que no se cuenta con evidencia para evaluar si dichas aplicaciones tienen alguna utilidad pública.

### **¿Cómo avanzar?**

Mantener este compromiso de forma permanente para que las actividades relacionadas al lanzamiento de retos y la realización de eventos aumenten, y de este modo poder fomentar la innovación tecnológica y los servicios digitales a partir del uso de datos abiertos. Es importante la difusión de los resultados de dichas actividades.

### 3 | Catálogo de programas sociales

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Transparencia Mexicana
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 57
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, participación ciudadana, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Mejoramiento de servicios públicos, aumentar la integridad pública
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	<p>NO COMENZADO      LIMITADO      (CUMPLIMIENTO ACTUAL)      SUBSTANCIAL      COMPLETO</p> <p>(CUMPLIMIENTO PROYECTADO)</p>
SIGUIENTES PASOS	Mantenimiento y monitoreo

#### Texto del compromiso

Crear el catálogo nacional de programas sociales, mediante un sistema de información pública a partir de los esfuerzos que se realicen por parte de la sociedad civil y el gobierno.

#### ¿Qué pasó?

Se publicó el portal <http://www.programassociales.mx>. Contiene el inventario CONEVAL de programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2011, junto con el inventario CONEVAL de programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social 2010.

Ambos inventarios integran y sistematizan información relevante de los programas y de las acciones de desarrollo social del Gobierno Federal y de los gobiernos de las 32 entidades federativas, respectivamente. El Inventario Federal 2011 está conformado por 179 programas (65.6%) y 94 acciones (34.4%), mientras que el Estatal incluye 2.391 programas y acciones estatales de desarrollo social. En conjunto, ambos proporcionan una visión "integral y completa" de la política social nacional.

El Inventario Federal contiene:

- datos generales del programa o la acción;
- su vinculación con un derecho social o la dimensión de bienestar económico;
- los objetivos de los programas y las acciones;
- su vinculación al Programa Nacional de Desarrollo;
- datos de cobertura, e
- información presupuestal e información de las evaluaciones externas realizadas.

Para el Inventario Estatal están disponibles:

- datos generales del programa o la acción;
- documentos de origen en los que se identificó el programa o acción;
- la normatividad que rige la operación del programa o acción, y
- las características del programa y acción.

Tres dependencias federales llevaron a cabo el proceso de negociación: el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Discutieron la propuesta, analizaron posibles escenarios y trabajaron de forma conjunta para el diseño de un instrumento público, independiente y neutral, con la participación de la sociedad civil.

### **Relevancia**

Tuvo importancia en tanto se logró el desarrollo y publicación de un catálogo que concentra la información del ámbito estatal, por lo que sienta las bases para impulsar el tema del gobierno abierto en otros órdenes de gobierno. También constituye un avance importante en términos de mejora de la presentación de información pública, gestión / transmisión de información y monitoreo.

Sin embargo, es importante aclarar que la publicación de los programas sociales federales es una obligación de transparencia. En este sentido, el CONEVAL señala que esta acción no amplía la práctica del gobierno más allá de la existente, ya que estos inventarios se venían realizando con antelación.

La organización responsable de la propuesta, en colaboración con el PNUD, tiene, desde el año 2008, una iniciativa para el fortalecimiento de la institucionalidad de los programas sociales en México (IPRO),<sup>1</sup> a partir de la cual se diseñó el Catálogo Nacional de Programas Sociales. A su vez, la creación de este catálogo será un insumo importante para el fortalecimiento del IPRO.

No se tiene evidencia sobre el uso de la información por otros actores públicos y/o sociales, aunque el CONEVAL reporta que existe una gran cantidad de solicitudes de información y consultas sobre los programas sociales.

### **¿Cómo avanzar?**

Evaluar la calidad y la pertinencia, la exhaustividad y la fiabilidad de la información presentada en los programas de desarrollo social.

---

<sup>1</sup>Para más información ver: <http://www.programassociales.org.mx/>

## 4 | Rendición de cuentas corporativa A: Incrementar el número de empresas que publican información sobre su gobierno corporativo

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Economía
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Gestión Social y Cooperación (GESOC)
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 4
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Rendición de cuentas corporativa
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Medio
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Mantenimiento y monitoreo

### Texto del compromiso

Incrementar el número de empresas que hacen pública la información sobre su gobierno corporativo y sus resultados económicos, sociales y ambientales. Línea de base 2011: 40 (tomada del Índice de Gestión Corporativa para la Sustentabilidad 2011 de GESOC).

### ¿Qué pasó?

Éste es uno de los compromisos del Plan de Acción Ampliado que no está planteado para ser atendido únicamente por el gobierno mexicano, sino que aspira a una colaboración intersectorial para su realización. Se incluyen los sectores social, educativo, público y privado.

En consecuencia, el compromiso de la PROFECO consistió en sumarse para “arropar” la propuesta de fortalecer el Índice de Gestión Corporativa para la Sustentabilidad de GESOC/IPADE, apoyando concretamente en tareas de difusión. El número de empresas registradas en este índice se incrementó en un 100%.

Adicionalmente, se estableció un grupo de trabajo para explorar la implantación de mecanismos y herramientas de información, evaluación de cuentas de la labor gubernamental y de los agentes comerciales para garantizar los derechos de los consumidores.

Inicialmente la propuesta estuvo dirigida a la Secretaría de Economía, sin embargo, ésta dependencia argumentó que no estaba dentro de sus facultades el “incrementar la información sobre el gobierno corporativo de las empresas en México” y por lo tanto, no podía asumir la responsabilidad de su cumplimiento.

A sugerencia de la SFP, la organización responsable estuvo de acuerdo en involucrar a la PROFECO. La dependencia mostró interés en sumarse a la propuesta en febrero de 2012. Considerando que el compromiso sólo implicaba sumarse a la difusión del Índice de Gestión Corporativa para la Sustentabilidad y establecer un grupo de trabajo, no representó un mayor reto para ninguno de los actores involucrados.

## Relevancia

La organización responsable de la propuesta cuenta con una línea estratégica de trabajo que busca “incentivar y fortalecer la capacidad de las empresas para identificar, evaluar, reportar y mejorar los impactos sociales, ambientales y económicos que generan, desde una perspectiva de sustentabilidad”. Uno de los instrumentos para lograrlo es su Índice de Gestión Corporativa para la Sustentabilidad.<sup>1</sup> Contar en esta primera etapa con el apoyo de la PROFECO para su difusión, ha sido sin duda de utilidad para la organización. No se cuenta con información sobre la utilización del índice por otros actores interesados.

El que un mayor número de empresas publique información clave sobre su gobierno corporativo, permitirá a la sociedad tener más elementos para conocer cuáles son las empresas que están desarrollando prácticas socialmente responsables y actuar en consecuencia.

## ¿Cómo avanzar?

- Ampliar y enriquecer el catálogo de empresas incluidas en el índice.
- Evaluar la utilidad del índice para el mejoramiento del gobierno corporativo de las empresas.
- Fortalecer la relación intersectorial establecida para impulsar la agenda de derechos del consumidor en el marco de AGA.

---

<sup>1</sup>Se puede acceder a este índice aquí: <http://www.gesoc.org.mx/site/?p=2302>

## 5 | Rendición de cuentas corporativa B: Información estadística sobre cohecho transnacional

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Procuraduría General de la República
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Transparencia Mexicana
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 17
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, rendición de cuentas
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, rendición de cuentas corporativa
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>SIGUIENTES PASOS</b>	Trabajo continuado en la implementación básica

### Texto del compromiso

Publicar, bajo lo dispuesto por la ley mexicana y en concordancia con los objetivos de OGP, la estadística sobre investigaciones de empresas mexicanas que operan en el extranjero o extranjeras que operan en México en materia de cohecho transnacional, detallando características que, sin menoscabo de lo dispuesto por el secreto de la investigación, permitan reconocer el desempeño de las instituciones mexicanas en la materia.

### ¿Qué pasó?

En febrero de 2012, desde la primera reunión de trabajo, la Procuraduría General de la República (PGR) informó a la organización Transparencia Mexicana acerca de las complejidades de reunir información con las características propuestas, en virtud de la naturaleza de los procesos de averiguación previa. Argumentó que éstos requieren de asistencia internacional, la intervención de varias

agencias gubernamentales federales y locales, y consideraciones de tipo penal que se presentan durante la investigación.

Aún así, en octubre de 2012, la PGR entregó a Transparencia Mexicana una primera propuesta para publicar la información estadística en materia de cohecho transnacional obtenida en investigaciones sobre empresas mexicanas que operan en el extranjero o extranjeras que operan en México. Dicha propuesta incluyó información sobre el número de averiguaciones previas que requirieron asistencia internacional, distinguiendo nueve tipos penales y precisando si ya fueron consignados o están en trámite. Sin embargo, esta información no se ha hecho pública.

### Relevancia

La organización responsable de la propuesta tiene desde su origen una línea de trabajo dedicada al seguimiento del cumplimiento de compromisos

internacionales en asuntos de corrupción. La información oficial proporcionada por la PGR constituye un insumo útil para que la organización pueda realizar sus acciones de seguimiento al cumplimiento de dichos compromisos. Pero dado que la información no ha sido publicada, no es de conocimiento de la sociedad mexicana.

### **¿Cómo avanzar?**

La PGR compartió la información únicamente con Transparencia Mexicana. Sin embargo, TM no tenía como objetivo difundir esta información, sino exigir que dicha información estuviera disponible al público de manera permanente, y que se actualizara constantemente para poder evaluar al gobierno mexicano.

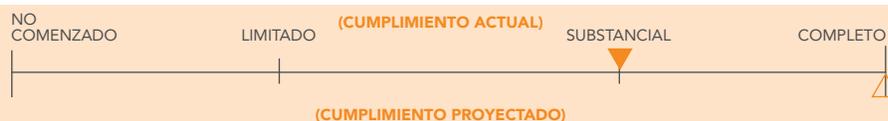
La PGR tendría la obligación de publicar la información estadística sobre el número de casos que se están investigando, para así dar conocer en detalle si el Estado mexicano cumple con los compromisos que asumió al firmar la Convención Anti-cohecho y otras convenciones anticorrupción. Publicar la estadística, detallando características que, sin menoscabo de lo dispuesto por el secreto de la investigación, podría reducir la opacidad y permitiría reconocer el desempeño de las instituciones mexicanas en la materia.

## 6 | Rendición de cuentas corporativa C: Plástico PET

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Cultura Ecológica
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 27
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, rendición de cuentas
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, rendición de cuentas corporativa
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO



### SIGUIENTES PASOS

Revisión significativa del compromiso

#### Texto del compromiso

*Incentivar la corresponsabilidad de las empresas privadas en el manejo adecuado de los residuos, principalmente de los envases de PET, promoviendo la coordinación con las autoridades correspondientes para hacer un portal con información relativa a: puntos de acopio y centros de reciclaje, por estados (definir por fases), cantidad de PET fabricado, cantidad de PET exportado, cuánto se recicla, cuál es la infraestructura en el país para el reciclaje de PET, y otras informaciones relativas al tema (trámites, normas, planes y programas, precios, etc.), que entreguen a los actores del sector y al público en general, herramientas para la toma de decisiones, y a la vez promueva de manera focalizada la transparencia y la participación social conjunta (esta acción se deberá priorizar en los municipios que tengan más de 70,000 habitantes).*

#### ¿Qué pasó?

SEMARNAT publicó mucha información en la sección de Transparencia Focalizada de su sitio Web. Se incluye

un directorio con listado de empresas fabricantes de PET autorizadas, guía para la identificación gráfica de los residuos, curso virtual sobre gestión integral de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, y lineamientos y apoyos en la materia a entidades federativas y municipios. También publicó un Plan de Manejo de Vehículos al final de su vida útil, estudios y asesorías relacionadas con el tema, así como programas de prevención y gestión integral de residuos y la normatividad correspondiente.<sup>1</sup>

La organización responsable de la propuesta considera que está pendiente la realización de un estudio de análisis del ciclo de vida del PET y la incorporación del Plan de Manejo para Residuos de PET. También considera que los contenidos del portal cumplen parcialmente con la redacción original de la propuesta y sus objetivos iniciales, ya que no hay un fomento de la corresponsabilidad con el sector privado ni la coordinación con ellos para la ejecución de esta propuesta.

Hay dos obstáculos significantes enfrentados para avanzar hacia el cumplimiento del compromiso. Primero, de acuerdo con la organización, los funcionarios de la SEMARNAT no fueron oportunamente informados sobre los alcances de la Alianza para el Gobierno Abierto, lo que retrasó la organización de reuniones de trabajo y la definición del compromiso. Segundo, SEMARNAT no tiene atribuciones para obligar a las empresas a publicar información.

Se acordó entonces que se publicaría en el micrositio de Transparencia Focalizada de la SEMARNAT la información sobre residuos, incluyendo el Directorio de Centros de Acopio de Materiales Provenientes de Residuos en México 2010. Esta información ya estaba disponible en la página, pero en otra sección. Además, se decidió elaborar un inventario de información de residuos existente en el sector ambiental. La Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, UCPAST, apoyó el proceso de coordinación con las áreas responsables, a fin de poder sistematizar información relevante y útil sobre el tema de los residuos sólidos.

### **Relevancia**

De acuerdo con lo reportado por la dependencia, no se tiene conocimiento de cómo ha sido utilizada la información, ni por la propia organización solicitante ni por un público más amplio. Únicamente se dio mayor visibilidad a la información sobre residuos sólidos ya existente debido a que la colocó en el micrositio de Transparencia Focalizada.

### **¿Cómo avanzar?**

El objeto de la propuesta no es congruente con las acciones solicitadas, ya que se busca incentivar la corresponsabilidad de las empresas en el tema de manejo de residuos a través de la publicación de información. La SEMARNAT no tiene atribuciones para obligar a las empresas a publicar información, en ese sentido la propuesta debería canalizarse a las instancias reguladoras que puedan establecer normas para el adecuado manejo de los residuos por parte de las empresas, y mecanismos de monitoreo del cumplimiento de las mismas. Se sugiere su reformulación para que pueda ser atendida en el siguiente Plan de Acción.

---

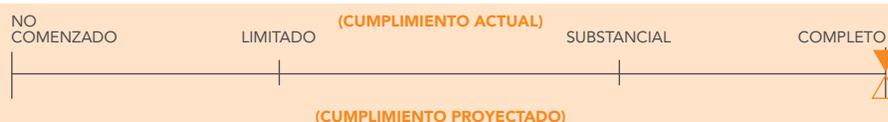
<sup>1</sup> Como ejemplo se puede ver la normatividad para residuos aquí: <http://bit.ly/GLqkrD>

## 7 | Rendición de cuenta corporativa D: EITI

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía y Secretaría de Relaciones Exteriores
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Transparencia Mexicana, Fundar Centro de Análisis e Investigación
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 30
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, participación ciudadana
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, rendición de cuentas corporativa, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO



### SIGUIENTES PASOS

Trabajo continuado en la implementación básica

#### Texto del compromiso

Adhesión de México a la Iniciativa Internacional de las Industrias Extractivas (EITI). EITI es una iniciativa global para la transparencia en materia de recursos estratégicos de extracción como el petróleo, gas y minerales; que provee de estándares para que las compañías publiquen lo que pagan y los gobiernos revelen lo que reciben. EITI es una coalición multiactor compuesta por gobiernos, empresas, grupos de la sociedad civil, inversionistas y organizaciones internacionales. Dada la riqueza de México en estos recursos, la propuesta consiste en apoyar la inclusión de México en EITI.

#### ¿Qué pasó?

Se estableció un grupo de trabajo formado por las instituciones públicas participantes y organizaciones de la sociedad civil.<sup>1</sup> Este grupo concluyó que la incorporación de México a la EITI presenta oportunidades para el avance del país en materia

de transparencia y gobierno abierto. Por lo tanto, se recomendó formalmente la adhesión de México a dicha iniciativa.<sup>2</sup>

No se concretó la adhesión a la EITI, el compromiso se limitó a un pronunciamiento público sobre la relevancia de hacerlo. El reporte de cumplimiento indica cumplimiento parcial, pero la hoja informativa y la presentación durante la sesión informativa con las investigadoras señalan que el compromiso se cumplió.

Desde el inicio quedó manifiesto el interés de los principales actores por avanzar en la agenda por transparentar los ingresos y gastos vinculados con las industrias extractivas. Igualmente, hubo consenso en torno a la relevancia de que México se adhiriera la EITI, como una estrategia para avanzar en dicha agenda.

#### Relevancia

La adhesión de México a esta Iniciativa Internacional obligaría a las empresas de las industrias extractivas

a transparentar información respecto a los pagos e ingresos que realizan o reciben por concepto de la explotación de hidrocarburos y los minerales a nivel nacional. Con dicha información la sociedad estaría en posibilidades de exigir el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, entre otras.

Sin embargo, actualmente esta iniciativa no tiene ningún impacto. La recomendación de adhesión a EITI por parte del grupo de trabajo no significa que el gobierno vaya a asumir el compromiso de concretarla. Transparencia Mexicana informa que “se están siguiendo vías alternativas para empujar la adhesión de México a EITI”.

### ¿Cómo avanzar?

Exigir la adhesión de México a la EITI, basándose en la recomendación del grupo de trabajo establecido para tal fin.

<sup>1</sup>Algunos de los participantes fueron: Ma. Gabriela García Velázquez, Coordinadora de Programas Gubernamentales y Consolidación Estratégica, PEMEX; Miguel Ángel Romero González, Director General de Minas, Coordinación General de Minas, Secretaría de Economía; Jesús Puente, Coordinador de Asesores del Subsecretario de Hidrocarburos, SENER; Lic. Jorge Alberto Lara Rivera, Comisionado para el Desarrollo Político, SEGOB; Pedro Luna Tovar, Director General, SHCP; Joel Salas Suárez, Titular de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, SFP; Fernando Tudela Abad, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental; Mateo Alfredo Castillo Ceja, Jefe de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, SEMARNAT; Benjamín Hill, Titular de Unidad, SHCP.

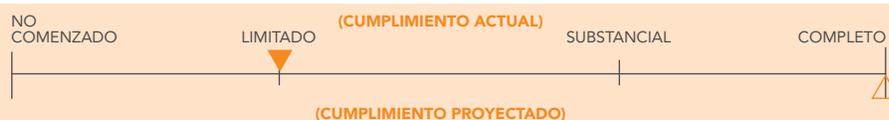
<sup>2</sup>El posicionamiento conjunto no está disponible públicamente.

## 8 | Publicación de los padrones de beneficiarios de subsidios

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI)
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Fundar Centro de Análisis e Investigación
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 9
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, tecnología y innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Médium
MODALIDAD	Desarrollar un plan

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO



### SIGUIENTES PASOS

Trabajo continuado en la implementación básica

#### Texto del compromiso

Elaborar un plan de trabajo para lograr la publicación de los padrones de beneficiarios de programas de subsidios gubernamentales en formatos abiertos y libres.

#### ¿Qué pasó?

El IFAI presentó a la organización Fundar un plan de trabajo para avanzar hacia la modificación de los "Lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", para que los padrones de beneficiarios de programas de subsidios gubernamentales se publiquen en formatos abiertos y libres. Al día de hoy, dichos lineamientos no han sido modificados. Sólo están disponibles los lineamientos publicados el 1º de Noviembre de 2006.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Visible en: <http://bit.ly/17k2f1m>

#### Relevancia

El compromiso hacía referencia a un plan de trabajo y no a la publicación del padrón de beneficiarios en formatos abiertos (que hubiera sido lo relevante). En ese sentido, se avanzó en una propuesta de trabajo, si bien ésta no se ha concretado. Además, la publicación de información en formatos de datos abiertos corresponde al espíritu de la actual Ley Federal de Transparencia, la cual requiere publicar información de fácil acceso. En la actualidad ya existen múltiples datos que se publican en formatos abiertos.

#### ¿Cómo avanzar?

Publicar los padrones de beneficiarios en formato de datos abiertos, incluyendo una *clave única* que permita identificar a las personas que reciben más de un subsidio.

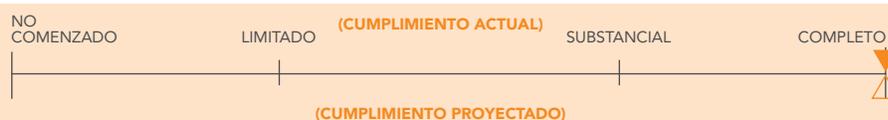


## 9 | Mejorar la calidad de bases de datos

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 13
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, tecnología y innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Mejoramiento de servicios públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Bajo
MODALIDAD	Acción concreta

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO



### SIGUIENTES PASOS

No requiere más acción

#### Texto del compromiso

Mejorar la calidad de ciertas bases de datos que son utilizadas por los investigadores y recibir apoyo técnico específico para acceder a bases de datos completas.

#### ¿Qué pasó?

El INEGI capacitó a la organización en la identificación y uso de las herramientas disponibles para que el ciudadano pueda acceder a las bases de datos que genera. Se organizó un curso en CIDAC y otro en las instalaciones del INEGI.

Desde un inicio, el INEGI y el CIDAC buscaron una solución intermedia para facilitar a la organización el uso de las bases de datos del INEGI, sin tener que modificar los formatos de las bases de datos existentes en la institución.

#### Relevancia

La capacitación en el acceso y uso de las bases de datos del INEGI estuvo dirigida a los investigadores

del CIDAC. Esta propuesta es uno de los ejemplos de cómo la plataforma AGA se utilizó, más que para proponer cambios de interés público como país, para presentar propuestas para solucionar necesidades de las organizaciones involucradas. El tema relevante no es si el INEGI cumple o no con atender la propuesta inicial, pues el problema no está en las bases de datos sino en la falta de familiaridad con ellas por parte de los investigadores del CIDAC.

#### ¿Cómo avanzar?

Se sugiere eliminar este compromiso en el siguiente Plan de Acción.



## 10 | Publicación de recursos para protección de periodistas y defensores de DH

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Procuraduría General de la República
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Artículo 19
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 15
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Trabajo continuado en la implementación básica

### Texto del compromiso

Desarrollar una página web que publique de manera permanente y actualizada los recursos destinados, asignación y ejecución mensual, a la protección de los periodistas y defensores de los derechos humanos, incluyendo: concepto y motivación del gasto, y resultados.

### ¿Qué pasó?

La PGR desarrolló una página electrónica con información actualizada en formato de datos abiertos sobre presupuesto asignado y desglose del presupuesto ejercicio (por mes y año) por la Fiscalía Especializada de Atención a Delitos contra la Libertad de Expresión. Aunque la PGR mostró a Artículo 19 la versión beta del micrositio, éste nunca se habilitó.

A pesar de ser un compromiso fácil de atender, dado que la información solicitada es una obligación de transparencia (debe de estar a disposición del público

por ley), y de que la PGR acordó con la organización en que realizaría, nunca se publicó la información.

Éste es otro de los casos en los que Artículo 19 consideró cumplido el compromiso antes de contar con evidencia de que había sucedido. En el reporte de cumplimiento y en la hoja informativa se dio por cumplido el compromiso,<sup>1</sup> pero en la sesión informativa se aclaró que nunca se había publicado la información.

### Relevancia

La organización responsable de la propuesta tiene una línea investigativa sobre protección a periodistas. En este sentido, le es útil cualquier avance en la publicación de datos que la organización necesite para realizar su trabajo de investigación.

Dado que la información no está publicada, no se conoce su uso por otros actores. La organización la obtuvo

utilizando el procedimiento formal de “solicitudes de acceso a la información pública” en México.

### **¿Cómo avanzar?**

La dependencia debería cumplir con la Ley de Acceso a la Información, exista o no una propuesta de la sociedad civil.

## 11 | Publicar presupuesto asignado para compra de medicamentos

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular)
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Fundar Centro de Análisis e Investigación
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 19
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Medio
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Extensión basada en la implementación existente

### Texto del compromiso

Publicar los montos asignados a las entidades federativas (regímenes estatales de protección social en salud) para la compra de medicamentos y otros insumos para la salud.

### ¿Qué pasó?

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) publicó en su página de Internet información presupuestaria relativa a las transferencias a las entidades federativas y los Acuerdos de Coordinación del Sistema de Protección Social en Salud.<sup>1</sup>

La primera fase de la aplicación del plan de acción se retrasó debido al cambio de interlocutores. El proceso se inició en la Secretaría de Salud y concluyó en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. En consecuencia, aún contando con el compromiso e interés

de los funcionarios responsables, hubo poco tiempo para cumplir uno de los cuatro acuerdos formulados.

### Relevancia

La información es una obligación de transparencia. La organización responsable de la propuesta tiene una línea de investigación e incidencia en el presupuesto federal en salud. En este sentido, cualquier avance en la publicación de la información que la organización necesite para realizar su trabajo de investigación, es sin duda de utilidad para ella. No existe evidencia sobre el uso de la información por otros actores.

### ¿Cómo avanzar?

Incluir la continuación de este compromiso en la próxima administración federal.

<sup>1</sup> Disponible en: <http://bit.ly/1bF4955>



## 12 | Información presupuestal para evaluar el cumplimiento con las obligaciones derechos humanos

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración e Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Fundar Centro de Análisis e Investigación
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 23
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Rendición de cuentas
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, mejoramiento de servicios públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Trabajo continuado en la implementación básica

### Texto del compromiso

Generar información que permita valorar los esfuerzos del Estado mexicano para cumplir con sus obligaciones de derechos humanos. La información debe incluir desagregación de los recursos presupuestarios por grupos de población a los que beneficia; información sobre el impacto de dichos recursos y de las políticas públicas del gobierno sobre las poblaciones mencionadas e información que permita evaluar los recursos dirigidos a temas sensibles y de urgente atención.

### ¿Qué pasó?

La organización considera que existe un cumplimiento parcial, dado que la propuesta inicial de publicar información que permita valorar los esfuerzos del Estado mexicano destinados a cumplir con sus obligaciones en derechos humanos, se limitó al tema de los migrantes. Sin embargo, esto no se debió a resistencia a hacerlo, sino a normales limitantes de

tiempo para implementar los compromisos del Plan de Acción Ampliado. Nosotras consideramos que el cumplimiento es limitado, porque el estudio de investigación que se acordó con el INM tampoco incluye un análisis desde una óptica de derechos humanos, sino un desglose del presupuesto del INM para el año 2011, destinado a la atención de la población migrante.

Es importante señalar que la propuesta original de Fundar estaba orientada a:

“identificar la información que permitiera valorar los esfuerzos del Estado mexicano encaminados a cumplir con sus obligaciones en derechos humanos, incluyendo: a) la desagregación de los recursos presupuestarios catalogados por grupos de población a los que beneficia; b) información sobre el impacto de dichos recursos y de las políticas públicas del gobierno sobre las población mencionadas y, c) información que permitiera evaluar los recursos dirigidos a temas sensibles y de urgente atención”.<sup>1</sup>

Inicialmente, las principales dependencias encargadas del tema migratorio y la organización trabajaron en forma conjunta para integrar una perspectiva de derechos en el presupuesto de la administración pública federal, en beneficio de la población migrante en México. Considerando la amplitud de la propuesta inicial, se decidió acotarla. Conjuntamente con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se acordó que el grupo poblacional bajo análisis en este ejercicio sería el de las y los migrantes en México. Dado que la realización de un mapeo de los programas presupuestarios o temáticos que benefician a migrantes y los recursos asignados a cada uno de ellos era difícil en el horizonte de tiempo del Plan de Acción Ampliado, se acordó analizar el presupuesto del INM correspondiente a 2011 desde una óptica de derechos humanos

El resultado concreto de este compromiso fue la publicación por Fundar, Centro de Análisis e Investigación de "Una mirada al presupuesto del Instituto Nacional de Migración. ¿Dónde estuvieron sus prioridades en el 2011?",<sup>2</sup> la cual utilizó como insumos la información otorgada por el Instituto Nacional de Migración. Durante los nueve meses de trabajo, el personal adscrito a la SEGOB y al INM recabó y desagregó las erogaciones correspondientes a todas las partidas presupuestales a través de las cuales se ejercieron recursos durante el año de análisis, a fin de que Fundar pudiera completar la investigación. Esto es, los servidores públicos responsables de atender el compromiso se dedicaron a recabar y generar la información solicitada por la organización.

### Relevancia

La organización responsable de la propuesta tiene una línea de investigación y análisis de presupuesto público con perspectiva de derechos humanos, que incluye la población migrante. En este sentido, obtener información para realizar su trabajo de investigación le resulta de utilidad. No existe evidencia sobre el uso de la información por otros actores.

El estudio publica datos del presupuesto del INM, pero no analiza la efectividad de los programas considerados para defender los derechos del migrante; tampoco contiene una evaluación completa de los patrones de gasto del INM con perspectiva de derechos humanos. Dicha información es útil para evaluar si los recursos y políticas públicas tienen o no un impacto real en la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables y, en consecuencia, para aumentar su efectividad y eficacia.

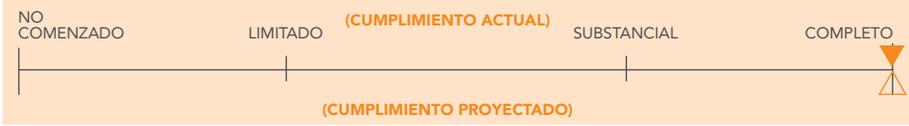
### ¿Cómo avanzar?

Desarrollar un modelo de información presupuestaria con perspectiva de derechos humanos que genere conocimiento sobre el impacto del gasto público en los distintos grupos de población, y que no se limite a un análisis de asignación de recursos.

<sup>1</sup> Hoja Informativa - Compromiso 23, Fundar, Diciembre 2012, [bit.ly/1hzp8Um](http://bit.ly/1hzp8Um)

<sup>2</sup> Rodolfo Córdova A., Una mirada al presupuesto del Instituto Nacional de Migración: ¿Dónde estuvieron sus prioridades durante 2011?, (México DF: Fundar, 2013), <http://bit.ly/19f3yTO>

## 13 | Publicar presupuesto asignado para compra de medicamentos

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Economía
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Fundar Centro de Análisis e Investigación
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 31
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, crear comunidades más seguras
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	No requiere más acción

### Texto del compromiso

Elaborar una base de datos pública y en formato electrónico con información sobre los proyectos de exploración y explotación de las compañías mineras que operan en México.

### ¿Qué pasó?

La Secretaría de Economía colocó un vínculo en su página de inicio (<http://www.economia.gob.mx>) que dirige al usuario al Sistema Integral de Economía Minera (SIAM).

La dependencia contaba ya con un sistema de información sobre proyectos de exploración y explotación de compañías mineras en México, pero la organización no tenía conocimiento de ello. Por lo tanto, no era necesario atender la propuesta. Aún así, el representante de la organización socia, Fundar, dice que “intuyó que las y los ciudadanos no podrían tener conocimiento a priori de la existencia del SIAM, a menos que se les guiara desde la página de inicio”.

Por tanto, se acordó simplemente que la Coordinación General de Minería gestionara la habilitación de un vínculo en la página principal de la Secretaría de Economía para mejorar la accesibilidad de los usuarios a dicho sistema.

### Relevancia

No se tiene evidencia de la utilización pública de esta información. Tampoco se ha valorado si el colocar un vínculo en la página de inicio de la Secretaría de Economía ayudó a que un número mayor de actores tuviera acceso al sistema SIAM. La información solicitada ya existía y estaba disponible en línea.

### ¿Cómo avanzar?

Evaluar y mejorar la accesibilidad de esta información para los colectivos afectados por los proyectos de exploración y explotación de las compañías mineras en México.



## 14 | Publicar datos de donativos y donaciones de PEMEX

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Energía y PEMEX
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 32
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, rendición de cuentas, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Mejoramiento de servicios públicos, aumentar la integridad pública, manejo eficiente de recursos públicos, crear comunidades más seguras
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Mantenimiento y monitoreo

### Texto del compromiso

Publicar en la página de Internet de PEMEX la relación anual de donativos y donaciones, reportes de comprobación y seguimiento de los recursos entregados y evaluaciones realizadas por PEMEX en cuanto a la correcta aplicación de los recursos.

### ¿Qué pasó?

PEMEX publicó en su portal de Internet (<http://bit.ly/GLHZzv>) información sobre (1) la fecha en que se celebrarían los contratos de formalización de otorgamiento del apoyo social; (2) el destino autorizado de los donativos, y (3) su comprobación para los años 2010 y 2011.

La organización señala que desde un principio PEMEX se mostró dispuesto a mejorar la entrega de información sobre donativos y donaciones que publica en su página electrónica. En una serie de reuniones, se fueron estableciendo compromisos específicos

para avanzar en la publicación de información sobre autorización, seguimiento y entrega de recursos en especie y en efectivo.

Sin embargo, quedó pendiente la publicación de los informes relativos a los apoyos otorgados en el año 2012. PEMEX argumentó que éstos se encontraban vigentes y supeditados a las comprobaciones finales de los donatarios. PEMEX informó que debido a limitaciones en recursos financieros y humanos para atender la propuesta, para el año 2012 únicamente podían comprometerse a publicar información relativa a los recursos entregados; pero a septiembre de 2012 aún no se había entregado ningún recurso. La organización solicitó un documento firmado por el responsable, en el cual se comunicara por escrito y oficialmente, que aún no habían procedido a la entrega de los recursos del ejercicio presupuestal del año 2012, a pesar de que Fundar pudo constatar que durante el periodo enero-junio Pemex había

entregado 30.000.000 de pesos al Gobierno de Campeche. Ante este requerimiento, la GDS se comprometió a publicar la información para el 30 de septiembre de 2012. Esto no sucedió.

Para PEMEX, el principal reto fue contar a tiempo y en forma, con los reportes de comprobación de las aplicaciones de apoyos sociales otorgados, que deben entregar los distintos donatarios.

### Relevancia

La publicación de otorgamiento y utilización de recursos públicos es deber de transparencia de la LFTAIPG. La normativa de la institución incluye el seguimiento a la aplicación y comprobación del correcto uso de los apoyos sociales otorgados por PEMEX.

La organización responsable de la propuesta tiene una línea investigativa sobre transparencia y acceso a la información pública de los donativos de PEMEX. En este sentido, a la organización le es útil cualquier avance en hacer pública la información que necesita para realizar su trabajo de investigación.

Por otro lado, la GDS reporta un incremento en el número de visitas a la información referente a los apoyos sociales otorgados durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013, así como la disminución de las solicitudes de acceso a la información pública sobre este tema. Esto implica que existe una amplia demanda ciudadana por ésta información, y que es más accesible. Sin embargo, no necesariamente podemos relacionar estos datos como resultado del cumplimiento del compromiso, debido a que la información ya existía.

De acuerdo con la GDS, la información focalizada de donativos y donaciones ha motivado a las autoridades estatales y municipales a presentar las solicitudes de apoyo a PEMEX con un mejor fundamento. Igualmente, ha hecho que perfeccionen los informes y reportes de seguimiento y comprobación sobre la utilización de los donativos y donaciones que le son otorgados, incrementando el número de informes entregados a tiempo y en forma.

### ¿Cómo avanzar?

Publicar trimestralmente información completa sobre los donativos otorgados.

Evaluar el resultado de la donación de dichos donativos.

AÑO	VISITAS A LA PÁGINA	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
2010	12,278	70 solicitudes
2011	13,811	51 solicitudes
2012	22,169	39 solicitudes
2013	10,019 <sup>1</sup>	13 solicitudes <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Información disponible al 23 de junio de 2013. Respuestas complementarias al Cuestionario de Funcionarios Públicos, Junio 2013.

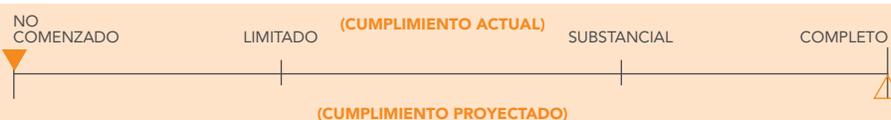
<sup>2</sup> Información disponible al 31 de mayo de 2013. Respuestas complementarias al Cuestionario de Funcionarios Públicos, Junio 2013.

## 15 | Presupuesto para escuelas públicas

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 36
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Mejoramiento de servicios públicos, aumentar la integridad pública, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO



### SIGUIENTES PASOS

Trabajo continuado en la implementación básica

#### Texto del compromiso

Construir y presentar un presupuesto para cada escuela pública de primaria y secundaria del Distrito Federal, que dependen administrativa y financieramente de la SEP.

#### ¿Qué pasó?

La Secretaría de Educación Pública entregó cinco discos al IMCO con bases de datos de la Prueba Excale (Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, INEE), Prueba PISA 2003 y 2006 (OCDE), Base Mane 2011 y Enlace 2007-2011 (Secretaría de la Función Pública).

Esta información no está disponible al público debido a que se encuentra en proceso de análisis por el Instituto. IMCO reportó cumplimiento total en el reporte de cumplimiento; sin embargo, en la sesión informativa se comentó que no se había recibido la información tal como se solicitó y que no había un cumplimiento total.

Éste es uno de los casos en que se firmó una promesa de cumplimiento en la entrega del compromiso, pero después no se recibió la información tal como se había comprometido. Nos parece que en este caso el cumplimiento debería de ser nulo.

El resultado difiere significativamente del compromiso inicial.<sup>1</sup> La SEP se comprometió a entregar a IMCO una base de datos en formato abierto con información sobre el presupuesto, el número de estudiantes y el número de profesores por escuela en el Distrito Federal. La información solicitada no se entregó. En su lugar, se entregó información sobre resultados de pruebas de desempeño educativo.

A pesar de este incumplimiento, es interesante que el Reporte de Cumplimiento de 2012, redactado por el IMCO, destaque este compromiso como una de las Buenas Prácticas del primer año de trabajo de la Alianza para el Gobierno Abierto.

## Relevancia

Una de las líneas de trabajo del IMCO está relacionada con el mejoramiento de la calidad educativa. Desde 2009, la organización diseñó y publicó una plataforma en línea que permite un comparativo entre escuelas. Las bases de datos entregadas a la organización por la SEP es información útil para que la organización mantenga actualizado el portal. Sin embargo, las bases de datos de los distintos años no están homologadas ni contienen variables comparables entre sí. Por lo tanto, su uso es limitado para estudiar la evolución de la población estudiantil en el tiempo.

La información obtenida se aprovechará para poner a disposición del público información más actualizada y bases de datos integradas en la plataforma 'Mejora tu escuela' <http://www.mejoratuescuela.org>. Contar con información sobre la asignación y el ejercicio del presupuesto por escuela pública, permitiría a los padres de familia y otros actores interesados, conocer los criterios de asignación de gasto y el desempeño de las instituciones.

## ¿Cómo avanzar?

Poner a disposición del público una base de datos en formato abierto con información sobre el presupuesto, el número de estudiantes y el número de profesores por escuela en el Distrito Federal, y mantenerla actualizada.

## 16 | Publicar datos sobre contrataciones de PEMEX

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Secretaría de la Función Pública y Petróleos Mexicanos
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 45
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, rendición de cuentas, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Rendición de cuentas corporativa, aumentar la integridad pública, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Trabajo continuado en la implementación básica

### Texto del compromiso

Publicar en la página de Internet CompraNet y en la página web de PEMEX y sus subsidiarias, los fallos de licitación y las versiones públicas de los contratos celebrados por PEMEX y sus subsidiarias.

### ¿Qué pasó?

Se publicó en la página de PEMEX Exploración y Producción (PEP, [www.pep.pemex.com](http://www.pep.pemex.com)) el clausulado firmado de seis contratos integrales de exploración y producción de la Región Norte y de la Región Sur. La institución tiene pendiente publicar (en la página electrónica CompraNet) la totalidad de los fallos de licitación de las contrataciones bajo el marco normativo contractual federal. La dependencia considera que hay cumplimiento del compromiso, pero no ha proporcionado evidencia acerca de dónde está publicada la información.

En un principio, la propuesta se circunscribió a las contrataciones realizadas por PEMEX bajo el marco normativo de contrataciones federales. Por esa razón, las reuniones iniciales se celebraron entre Fundar y la Secretaría de la Función Pública, la dependencia encargada del Portal CompraNet, donde el gobierno federal publica información sobre las contrataciones federales. Eventualmente, se organizaron reuniones con PEMEX para definir el compromiso.

En el caso de las contrataciones bajo el régimen federal, PEMEX y la SFP se comprometieron a trabajar juntas para publicar la información que, aunque obligatoria por ley, no estaban publicando. Sin embargo, estas reuniones no tuvieron lugar y la información sobre los fallos sigue incompleta en CompraNet.

En el caso de las contrataciones bajo el régimen contractual específico para PEMEX, se celebraron dos reuniones a las que también asistió la SFP.

Los funcionarios de PEMEX se mostraron dispuestos a avanzar en la publicación de información de los fallos de las licitaciones y de los documentos contractuales. Los acuerdos alcanzados en dichas reuniones no se han cumplido.

### **Relevancia**

La organización responsable de la propuesta tiene una línea de investigación en transparencia y acceso a la información pública sobre procesos de contratación y licitación de PEMEX. En este sentido, le resulta útil cualquier avance en la publicación de la información que necesite para realizar su trabajo. No existe evidencia sobre el uso de la información por otros actores.

La información que se solicita (y en principio que se publique), es una obligación de transparencia. Esto significa que desde el 2003, a partir de la aprobación de la Ley de Acceso a la Información, la dependencia debe poner a disposición del público los asuntos referentes a sus contrataciones.

### **¿Cómo avanzar?**

Subir toda la información sobre contrataciones, considerando que es una obligación de transparencia.

## 17 | Mejorar el sistema electrónico de compras públicas federales (CompraNet)

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de la Función Pública
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 46
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Mejoramiento de servicios públicos, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Mantenimiento y monitoreo

### Texto del compromiso

Mejorar los sistemas electrónicos de compras (COMPRANET) de las dependencias del gobierno federal para que se pueda consultar: 1) número de transacciones realizadas por cada dependencia, por tipo y monto; 2) número de adjudicaciones directas realizadas por cada dependencia y el precio final de cada uno de los contratos; 3) lista de proveedores autorizados y sancionados; 4) funcionarios responsables de cada operación; 5) contratos rescindidos; 6) cotejo de presupuesto aprobado con presupuesto ejercido.

### ¿Qué pasó?

En el Portal de CompraNet (<http://bit.ly/dCHoVc>) se agregó la siguiente información:

- Número de transacciones realizadas por cada dependencia, por tipo y monto.

- Número de adjudicaciones directas realizadas por cada dependencia y el precio final de cada uno de los contratos.
- Lista de proveedores autorizados y sancionados.
- Funcionarios responsables de cada operación.

### Relevancia

No se tiene evidencia de cuántos usuarios lo han utilizado. De acuerdo con lo reportado por la organización, existen usuarios que consideran que el motor de búsqueda de CompraNet se volvió demasiado complejo. Aunque teóricamente amplía la información sobre contrataciones que está disponible para todo público.

### ¿Cómo avanzar?

Evaluar el grado de accesibilidad y utilidad del nuevo diseño del portal.



## 18 | Publicar gastos en publicidad gubernamental

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Gobernación
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Artículo 19 y Fundar, Centro de Análisis e Investigación.
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 48
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, rendición de cuentas, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Mejoramiento de servicios públicos, aumentar la integridad pública, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Mantenimiento y monitoreo

### Texto del compromiso

Desarrollar una página web con información, por dependencia o entidad, del gasto en publicidad oficial que contenga: institución, gasto en los medios, campaña, objetivo y criterio de asignación, documentación completa sobre contratación (contrato/convenio y facturas) presupuesto asignado e informes de ejecución, y también un contador que actualice el gasto y los resultados obtenidos.

### ¿Qué pasó?

En el reporte de cumplimiento se valora como incumplido el compromiso pues no se había concretado al momento de hacer el reporte.<sup>1</sup> Actualmente, la información está publicada. Vale la pena subrayar este avance.

La Secretaría de la Función Pública publicó en datos abiertos la información del Sistema de Gastos de Comunicación Social (COMSOC) referente a los Reportes

de Gastos de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública para todos los años desde 2009 hasta mayo de 2012. Proporcionó también la información completa del Presupuesto asignado y ejercido por dichas dependencias y entidades desde 2009 hasta junio de 2012.<sup>2</sup>

Aún así, no se cumplió con el compromiso de crear un manual ciudadano que explique todo el proceso de publicidad oficial, desde la asignación presupuestaria hasta la evaluación de las campañas.

Las organizaciones que realizaron la propuesta reportan que el principal reto para el cumplimiento de este compromiso fue contar con la aprobación de la Secretaría de Gobernación para difundir la información contenida en el COMSOC, en el cual se registran todos los gastos autorizados en comunicación social de la Administración Federal Pública. En una primera reunión se les informó que aunque el Sistema

pertenece a la Secretaría de la Función Pública, hacer pública su información requería de la autorización de SEGOB, institución responsable de coordinar el uso de la publicidad oficial de la APF. Lamentablemente, los representantes de la SEGOB no estaban autorizados para tomar esa decisión.

Se llegó a cuatro acuerdos que se pueden resumir en dos grandes ejes. El primero fue autorizar la creación de una versión pública del sistema COMSOC con criterios adicionales, y el segundo, crear un manual ciudadano que explicara todo el proceso de publicidad oficial, desde la asignación presupuestaria hasta la evaluación de las campañas.

En las discusiones se destacó que no existía ningún tipo de problema presupuestario para la publicación del sistema COMSOC. En cuanto a problemas técnicos, se habló de la dificultad de integrar nuevos criterios al sistema de COMSOC. Por lo tanto, se tomó la decisión de transparentar el sistema y pedir a SEGOB que publicara información adicional que estaba en su poder.

### Relevancia

Todo ejercicio presupuestal implica una obligación de transparencia. Sin embargo, con la publicación de la información del Sistema COMSOC se transparenta el uso de la publicidad oficial y su asignación a los diferentes medios de comunicación de manera más detallada. A pesar de que ya existía información a nivel federal, ésta era insuficiente, dispersa y en muchos casos había contradicción entre las cifras publicadas.

Las organizaciones responsables de la propuesta tienen una línea de investigación sobre gasto en publicidad oficial. En este sentido, cualquier avance en la publicación de la información que las organizaciones necesiten, les resulta de utilidad.

Aún no existe evidencia sobre el uso de la información por otros actores.

### ¿Cómo avanzar?

Debido a que no existen impedimentos técnicos ni presupuestarios para la publicación de la información del Sistema COMSOC, es necesario actualizarla permanentemente y mantenerla a disposición del público. Debido a que el Sistema COMSOC pertenece a la SFP, es muy importante que se reubique en otra dependencia para que no lo afecte la inminente desaparición de dicha dependencia.

<sup>1</sup> Disponible en: <http://bit.ly/1hzp8Um>

<sup>2</sup> Disponible en: <http://bit.ly/1bF74KZ>

## 19 | Transparentar presupuesto destinado a sueldos y salarios de servidores públicos

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 49
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Rendición de cuentas
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Mejoramiento de servicios públicos, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Mantenimiento y monitoreo

### Texto del compromiso

Con base en el criterio con el que se han detallado en el PEF 2012 las percepciones para el personal adscrito a la ASF, integrar el presupuesto de percepciones destinado a los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Federal. El IMCO reconoce la imposibilidad material para que se haga esta adición ahora, así que para registrar el primer avance de esta propuesta, el IMCO solicitará que quede como compromiso y, llegado el momento de integración del PEF 2013, se realicen las acciones correspondientes.

### ¿Qué pasó?

Se enriqueció el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal con una base de datos en Excel que incluye un analítico de las plazas del personal de la APF y límites de percepciones, permitiendo filtrar la información por ramo, nivel de plaza o monto.<sup>1</sup>

La organización responsable de la propuesta reporta que, desde el inicio, ambas partes reconocieron que

existían limitaciones normativas y de información que hacían inviable la integración de la información solicitada en el PEF 2013 (más de 44.000 categorías). Esto llevó a modificar la propuesta inicial, y se replanteó el compromiso a fin de que quedara como parte de la información que publica el Portal de Transparencia Presupuestaria.

### Relevancia

La información publicada es una obligación de transparencia. El presentarla en un formato abierto y con información agregada facilita su análisis. La organización responsable de la propuesta tiene una línea de trabajo sobre temas relacionados con la eficacia del ejercicio del gasto público. En este sentido, cualquier avance en hacer pública la información que ésta necesita para realizar su trabajo, es un insumo relevante. Aún no existe evidencia sobre el uso de la información por otros actores.

### ¿Cómo avanzar?

Valorar la factibilidad de integrar en el PEF el presupuesto de percepciones destinado a los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Federal.

## 20 | Publicar información sobre el proceso de formulación del presupuesto

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 50
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, rendición de cuentas, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Mantenimiento y monitoreo

### Texto del compromiso

Incluir en el portal [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx), información sobre: la formulación del presupuesto (POAs, anteproyectos de presupuestos, carátulas de los techos presupuestarios, los criterios de utilización de la información del SED y recomendaciones de la ASF); bases de cálculo de estimaciones de ingresos y variables macroeconómicas; información sobre la clasificación económica hasta el nivel de partida, y partida específica dentro de los Analíticos Presupuestarios; información detallada sobre la composición, plazos y destino de la deuda pública; información desagregada sobre el uso de fondos y fideicomisos y publicación detallada sobre créditos fiscales.

### ¿Qué pasó?

Fundar calificó el compromiso como parcial en el reporte de cumplimiento. En la sesión informativa con las investigadoras la organización lo calificó

como satisfactorio. Considerando el esfuerzo de publicación en lenguaje ciudadano de la información presupuestaria, consideramos que el cumplimiento es sustantivo. El portal es una iniciativa que la SHCP tenía en proceso, y coincidió con el interés de ambos actores en enriquecer la información.

En el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal (<http://bit.ly/KAb2EO>), se publicó varios tipos de información, incluyendo la estructura del ingreso, gasto y financiamiento del sector público presupuestario, y balance del sector público. Hizo disponible los ingresos presupuestarios del sector público y del gobierno federal; el gasto neto del sector público presupuestario y de la administración pública centralizada, en clasificaciones administrativa, funcional-económica y otras. También se publicó el costo financiero del sector público presupuestario y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, información sobre el uso del Sistema de Evaluación

del Desempeño e información sobre la calidad de las Matrices de Indicadores para Resultados. Además, apareció información sobre variables macroeconómicas tales como los deflatores del producto interno bruto, una explicación del proceso de formulación del presupuesto, y el presupuesto basado en resultados.

De acuerdo a la organización, el principal obstáculo para dar cumplimiento al compromiso fue que parte de la información debía ser solicitada a distintas áreas de la dependencia, y eso retrasó su recopilación y publicación.

### **Relevancia**

De acuerdo a la SHCP, la información contenida en el Portal de Transparencia Presupuestaria contribuyó a aumentar en nueve puntos los resultados de México en el Índice de Presupuesto Abierto 2012 (OBI por sus siglas en inglés) que realiza cada dos años el *International Budget Partnership* (IBP).<sup>1</sup>

### **¿Cómo avanzar?**

Evaluar el uso del portal por distintos actores y el grado de utilidad de la información presentada.

---

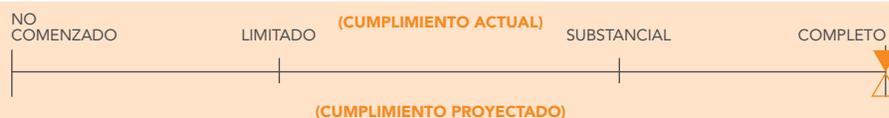
<sup>1</sup>Para mayor información: <http://bit.ly/15Yt4bW>

## 21 | Micrositio SAT: Cancelación masiva de créditos fiscales

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Servicio de Administración Tributaria
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Fundar, Centro de Análisis e Investigación
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 51
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, rendición de cuentas, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Mejoramiento de servicios públicos, aumentar la integridad pública, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO



### SIGUIENTES PASOS

No requiere más acción

#### Texto del compromiso

Elaborar un micrositio en la página web del SAT que explique a cabalidad el motivo de la cancelación masiva de créditos fiscales 2007, y una base de datos en formato abierto que contenga los siguientes campos: ID del crédito, importe, rango del importe (A-J), tipo de contribuyente, razón o motivo de la cancelación (imposibilidad práctica de cobro o incosteabilidad), supuesto (I-IV o I-II), estado de la república y sector. Sería ideal que se generara una visualización de dicha base de datos.

#### ¿Qué pasó?

El SAT publicó un micrositio (<http://bit.ly/1ajrxQd>) en el cual se explica el por qué de la cancelación masiva de créditos fiscales en el 2007, y una base de datos en formato abierto que incluye: ID del crédito, importe, rango del importe, tipo de contribuyente, razón o motivo de la cancelación, supuesto, estado de la república y sector.

La propuesta inicial incluía el nombre de las personas físicas y morales a las que se les cancelaron los créditos fiscales en 2007. Sin embargo, desde la primera reunión los funcionarios del SAT solicitaron que se quitara ese ítem pues en ese momento era un tema que la Suprema Corte de Justicia estaba por resolver. La dependencia no podía entregar la información hasta que la Corte no se pronunciara, dado que podían ser sujetos a un proceso de responsabilidad administrativa. Fundar accedió a esta petición. El 10 de julio de 2012, la SCJN resolvió que el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, publicado el 31 de diciembre de 1981 en el Diario Oficial de la Federación, no es inconstitucional, por lo que los nombres de las personas físicas y morales a las que se les cancelaron los créditos fiscales en 2007 deben considerarse información confidencial.<sup>1</sup>

## Relevancia

La base de datos que se publicó fue utilizada por los programadores y desarrolladores en el hackatón OpenDataMX, para que diseñaran “una visualización o infografía que permitiera mostrar en forma simple los datos más importantes de los 711.626 créditos fiscales cancelados en forma masiva en el año 2007 (importe, rango de importe, motivo de cancelación, tipo de contribuyente, entidad federativa y sector), y que ascienden a \$73.960,4 millones de pesos”.<sup>2</sup>

Tres equipos de programadores tomaron el reto y desarrollaron distintas propuestas para presentar la información en forma amigable a la ciudadanía. Con base en esos insumos, Fundar está desarrollando un sitio web denominado “Secretos de Estado”, en el que habrá estudios, análisis y evidencia de los llamados secretos fiduciario, fiscal y bancario.

El SAT se había resistido a publicar esta información, incluso ante instrucciones del IFAI. Es positivo que por primera vez se ponga a disposición del público, ya que esta información (salvo la de los nombres de las personas físicas) debe ser pública por mandato legal.

## ¿Cómo avanzar?

Fundar debe analizar y traducir esta información para incidir en la equitativa aplicación de los créditos fiscales.

<sup>1</sup> Para mayor información: <http://www2.scjn.gob.mx/AsuntosRelevantes/pagina/SeguimientoAsuntosRelevantesPub.aspx?ID=132394&SeguimientoID=472>

<sup>2</sup> Haydeé Pérez, Correo Informativo - Compromiso 51, FUNDAR, Junio 2013.

## 22 | Transparencia de programas presupuestarios

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Gestión Social y Cooperación (GESOC)
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 53
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Médium
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Extensión basada en la implementación existente

### Texto del compromiso

Publicar elementos que fortalezcan la transparencia de los programas presupuestarios, particularmente de los programas de subsidio (con clasificación presupuestaria S y U) y de los programas de prestación de servicios públicos (con clasificación presupuestaria B y E) en materia de beneficiarios.

### ¿Qué pasó?

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó la "Evolución de la población potencial, objetivo y atendida de los Programas Federales de Desarrollo Social (2008, 2009 y 2010)", con información que permite conocer la evolución de la población potencial, objetivo y atendida de los programas sociales del gobierno federal.<sup>1</sup>

Los compromisos asumidos en torno a esta propuesta representaban continuidad con relación a esfuerzos ya iniciados o a punto de iniciarse en ambas

dependencias. Sin embargo, no fue posible generar una metodología en materia de determinación de población objetivo y población potencial para programas sociales y no sociales. Por lo tanto, la SHCP tampoco pudo incluirla en lineamientos o documentos normativos. El motivo del incumplimiento de dos de los tres compromisos fue la cancelación de una consultoría externa que tenía contratada la SHCP para generar los insumos necesarios para dar cumplimiento a la propuesta, específicamente, la elaboración de la metodología mencionada.

### Relevancia

La organización responsable de la propuesta tiene una línea de trabajo de evaluación del desempeño de programas públicos federales. La publicación de información pública relacionada con estos temas sin duda es un insumo relevante para el trabajo de investigación y análisis de la organización. A partir de la publicación de la población potencial, objetivo

y atendida de los programas sociales del gobierno federal se fortalece la transparencia de los mismos y puede facilitar la estimación de su desempeño.

Por otro lado, el CONEVAL informó que de enero a mayo de 2013, la información fue consultada en 364 ocasiones. El CONEVAL reportó que la mayoría de los usuarios de esta información tenía un perfil académico, “por lo que el uso que se hace de la información se vincula con el carácter analítico de la política de desarrollo social”. La institución consideraba que si bien los usuarios contaban con mayor información sobre el desempeño de los programas, entre los retos que enfrentan está el saber identificar las mejoras que desde 2008 han conseguido los programas y acciones de desarrollo social con la implementación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

### ¿Cómo avanzar?

- Publicar la metodología que utiliza el CONEVAL para generar una información homogénea de la base de datos de evolución, a fin de que el Gobierno Federal pueda identificar de manera clara a la población objetivo y a la población potencial de todos sus programas.
- Publicar las acciones de mejora de los programas sociales que impliquen mayor impacto en la población.

---

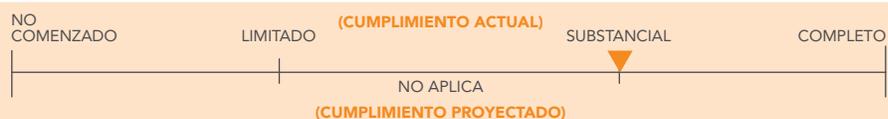
<sup>1</sup>Está disponible aquí: <http://bit.ly/1bF8KEe>

## 23 | Publicar información para identificar la evolución de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Gestión Social y Cooperación (GESOC)
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 54
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, rendición de cuentas
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Medio
MODALIDAD	Acción concreta

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO



### SIGUIENTES PASOS

Mantenimiento y monitoreo

#### Texto del compromiso

Publicar elementos que permitan identificar la evolución histórica de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de todos los programas que han sido evaluados al menos una vez desde el ejercicio presupuestal 2008.

#### ¿Qué pasó?

La SHCP publicó en el Portal "Transparencia presupuestaria" (<http://bit.ly/1hzVePM>) la siguiente información:

- Las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de todos los programas (no sólo de aquellos con indicador seleccionado) en dicho Portal desde 2008 a 2013.
- La valoración de la evolución de la calidad de las Matrices de Indicadores de Resultados.<sup>1</sup>

Por su parte, el CONEVAL publicó la siguiente información:

- Diagnósticos de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR).<sup>2</sup>
- Las Matrices de Indicadores de Resultados de los programas sociales del Gobierno Federal.<sup>3</sup>

Para CONEVAL, si bien se publicaron las MIR de los programas de desarrollo social (S, U, E y B) 2011, según el informe del gobierno, "por cuestiones ajenas a la institución no fue posible publicar la evolución histórica de las MIR y de los programas desde el ejercicio presupuestal 2008. Esto se debe a que falta consolidar la información histórica de la evolución de la MIR de los programas de desarrollo social, para la cual se busca la coordinación con la SHCP, y así contar con información sobre indicadores de desempeño que cada dependencia de la APF ingresa al Portal Aplicativo de dicha Secretaría (PASH). Lo anterior se

debe a que el CONEVAL cuenta con una plataforma informática que permite visualizar la información de los indicadores de los programas, sin embargo es necesaria la información que se exporta directamente del PASH para alimentarla.”

Debido a la falta de compatibilidad entre los formatos electrónicos con que se maneja la misma información en las dos dependencias, en CONEVAL no fue posible avanzar en el cumplimiento total de los compromisos. En atención a esto, y con la finalidad de lograr el cumplimiento total de los compromisos, la institución se comprometió a publicar la información solicitada una vez resuelto el problema técnico de incompatibilidad de formatos.

### Relevancia

Estos compromisos formaban parte de esfuerzos institucionales ya iniciados en torno al Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

La organización responsable de la propuesta tiene una línea de trabajo de evaluación del desempeño de programas públicos federales.<sup>4</sup> La publicación de información pública relacionada con estos temas en un acceso único y en formatos accesible, sin duda facilita el trabajo de investigación y análisis de dicha organización, y constituye un insumo importante. No se tiene evidencia todavía sobre el uso de la información por otros actores públicos, privados y/o sociales.

### ¿Cómo avanzar?

- Atender el problema de incompatibilidad de formatos entre la SHCP y el CONEVAL, para que este último pueda publicar la información sobre el MIR en formato abierto.
- Evaluar las fortalezas y los limitantes de las Matrices de Indicadores de Resultados en términos de su capacidad para reflejar el desempeño de las dependencias.

<sup>1</sup> Disponible en: <http://bit.ly/SaLc7>

<sup>2</sup> Disponible en: <http://bit.ly/1bFa75W>

<sup>3</sup> Disponible en: <http://bit.ly/176GGnd>

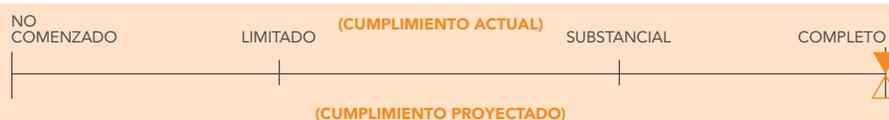
<sup>4</sup> Para mayor información: <http://www.gesoc.org.mx/sir4/>

## 24 | Motor de búsqueda para resoluciones de la Comisión Reguladora de Energía

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Comisión Reguladora de Energía
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 1.1
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, rendición de cuentas, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Mejoramiento de servicios públicos, aumentar la integridad pública, crear comunidades más seguras
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO



### SIGUIENTES PASOS

Mantenimiento y monitoreo

#### Texto del compromiso

Publicar en formato claro y útil las resoluciones y opiniones de los órganos reguladores, mediante motores de búsqueda en línea que permitan la consulta por sector, etapa, número de expediente, o palabra clave.

#### ¿Qué pasó?

En un buscador de consulta avanzado, se desarrolló y habilitó la página electrónica de la Comisión Reguladora de Energía, con información relativa a su Registro Público (otorgamiento de permisos, resoluciones y acuerdos). Adicionalmente, dado que la CRE maneja términos muy técnicos, se elaboró un glosario de términos para hacer más accesible al público la información.<sup>1</sup> En diciembre 2012, la organización responsable realizó una revisión del buscador avanzado. Constató que éste no funcionaba adecuadamente.

#### Relevancia

Se contribuyó a mejorar el grado de accesibilidad de la información pública, aunque ésta debiera ser accesible por mandato legal. No se cuenta con evidencia sobre la utilización de esta herramienta.

#### ¿Cómo avanzar?

Asegurar que el motor de búsqueda avanzada se mantenga habilitado y con información actualizada.

Evaluar los efectos de la incorporación de este motor a la gestión de información de la dependencia y a la consulta por parte del usuario.

<sup>1</sup> Para mayor información: <http://bit.ly/16PX1RF>



## 25 | Motor de búsqueda para resoluciones de la Comisión Reguladora de Energía

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL)
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 1.2
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, rendición de cuentas, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, manejo eficiente de los recursos públicos, crear comunidades más seguras
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Mantenimiento y monitoreo

### Texto del compromiso

Publicar en formato claro y útil las resoluciones y opiniones de órganos reguladores, mediante motores de búsqueda en línea que permitan la consulta por sector, etapa, número de expediente, o palabra clave.

### ¿Qué pasó?

El 29 de noviembre de 2012, la Comisión Federal de Telecomunicaciones desarrolló y habilitó el “Buscador de Resoluciones del Pleno de la COFETEL”. Este buscador facilita la consulta de actas, resoluciones, acuerdos y otros documentos que genera el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, sin necesidad de que el usuario tenga que realizar una solicitud de acceso a la información.

La información puede ser localizada mediante un motor de búsqueda que cuenta con 11 distintas opciones de consulta, que pueden usarse de manera

simple o compuesta. Entre otras: tipo de sesión, tipo de documento, concepto, número de acuerdo y palabra clave.

### Relevancia

Contribuyó a mejorar el grado de accesibilidad de la información pública. En la página web de la CFT había una sección en la que se podía encontrar alguna información generada por el Pleno: actas de las sesiones y algunas resoluciones y acuerdos. Sin embargo, la única manera de encontrarlas era por la fecha de la sesión, sin incluir ni la especificidad de los asuntos resueltos, ni otra forma más ágil de búsqueda de información. Con esa opción de búsqueda limitada, resultaba difícil la localización de temas específicos. Por eso, el ciudadano tenía que recurrir forzosamente a los mecanismos de solicitud de acceso a la información que prevé la LFTAIPG.

Desde su puesta en marcha hasta el 22 de mayo de 2013, el buscador recibió 7.084 consultas, de las cuales 4.294 (60.6 %) fueron realizadas desde el exterior de la CFT y 2.790 (39.4) por funcionarios de la misma. La institución informó que no se habían recibido comentarios y/o quejas que pudieran indicar algún reto o dificultad para utilizar las diferentes opciones de consulta con que cuenta el buscador.

Uno de los objetivos del buscador es proporcionar al ciudadano una herramienta ágil para la búsqueda de información del Pleno de la Cofetel, hecho que se comprueba con el registro de solicitudes de acceso a la información. En este sentido, el primer cuatrimestre de 2013 registró una reducción importante – de 63% a 58%– en el número de solicitudes de información dirigidas a la STP.

Pareciera que la demanda de información mediante trámite de solicitudes de acceso ha disminuido como consecuencia de la mayor disponibilidad y accesibilidad de información generada por el Pleno de la CFT.

#### **¿Cómo avanzar?**

1. Asegurar que el motor de búsqueda avanzada se mantenga habilitado y con información actualizada.
2. Evaluar los efectos de la incorporación de este motor a la gestión de información de la dependencia y a la consulta por parte de usuarios.

## 26 | Motor de búsqueda para resoluciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Dirección General de Aeronáutica Civil, Secretaría de Comunicaciones y Transportes
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 1.4
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, rendición de cuentas, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, manejo eficiente de recursos públicos, crear comunidades más seguras
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Mantenimiento y monitoreo

### Texto del compromiso

Publicar en formato claro y útil las resoluciones y opiniones de los órganos reguladores, mediante motores de búsqueda en línea que permitan la consulta por sector, etapa, número de expediente, o palabra clave.

### ¿Qué pasó?

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) desarrolló un micrositio (<http://bit.ly/GLQCdp>) que publica información sobre: 1) dictámenes de incidentes aéreos; 2) CVs de mandos directivos; 3) concesiones y permisos de transporte aéreo; 4) concesiones aeroportuarias (Grupos Aeroportuarios y AICM); 5) XA, XB y XC (categorías de registración de vehículos) por entidad federativa; y 6) relación de contratos celebrados por la DGAC. Adicionalmente, la DGAC realizó un Plan de Trabajo para publicar información relevante en el segundo semestre de 2012. El público no especializado no entiende a qué se refieren algunas

partes de esta información, tal cual se presenta, sin ningún tipo de explicación.

CIDAC señaló cuatro principales retos que enfrentó la institución para publicar la información en el micrositio: La necesidad de realizar cambios normativos para alinearse al marco jurídico correspondiente; la sistematización de procesos y procedimientos; la digitalización de documentos, y el desarrollo de un sistema de búsquedas en Internet.

La organización encargada considera que el compromiso se cumplió. Si embargo, los resultados no corresponden a la redacción del compromiso 1.4 del Plan de Acción Ampliado. Éste consiste en "Publicar en formato claro y útil las resoluciones y opiniones de los órganos reguladores, mediante motores de búsqueda en línea que permitan la consulta por sector, etapa, número de expediente, o palabra clave". Además, en la revisión de la página se pudo constatar

que el rubro "Catálogo de Aeródromos y Helipuertos" no contiene ninguna información.

### **Relevancia**

La mayor parte de la información publicada en el micrositio corresponde a obligaciones del artículo siete de la Ley de Transparencia: Concesiones y permisos de transporte aéreo; concesiones aeroportuarias (Grupos Aeroportuarios y AICM) y la relación de contratos celebrados por la DGAC.

No existe información que permita constatar si la información ha sido utilizada por el público.

### **¿Cómo avanzar?**

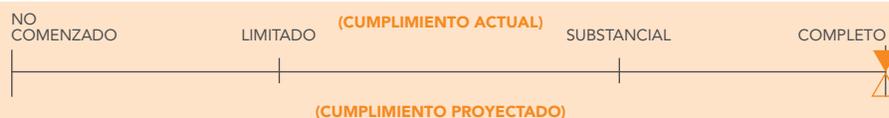
Publicar información que de cuenta del desempeño de la DGAC.

## 27 | Sitio web para materiales de capacitación en el derecho de acceso a la información

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Cultura Ecológica
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 7
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, participación, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, mejoramiento de servicios públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO



### SIGUIENTES PASOS

Mantenimiento y monitoreo

### Texto del compromiso

Página de Internet que compile todos los materiales y herramientas de capacitación, difusión y creación de capacidades desarrolladas por los sujetos obligados a difundir, promocionar y enseñar el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que incluya espacios para subir aportes de otros actores.

### ¿Qué pasó?

El IFAI habilitó un micrositio (<http://bit.ly/GFsTfk>) dentro de la página de AGA con información sobre materiales desarrollados en México para la difusión, capacitación y promoción de los temas de Transparencia, Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales. Se concentraron más de 450 materiales de difusión en todo tipo de formatos, como videos, manuales, folletos, posters, guías y cursos en línea, sobre los temas: "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas". El IFAI obtuvo los materiales

mediante una petición a todas las instituciones de la Administración Pública Federal, a los denominados "Otros Sujetos Obligados" de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a los Órganos Garantes de Acceso a la Información de las Entidades Federativas.

Para su localización y explotación, se construyó un portal en el cual se registran y mantienen actualizados los materiales. Se los ponen a disposición del público en general mediante un buscador que permite obtenerlos, consultarlos o descargarlos directamente desde las organizaciones que los crearon.

La organización responsable reportó que desde las primeras reuniones se acordó un plan de trabajo y un canal de comunicación constante y abierto entre los actores involucrados. Para la elaboración del portal, se consideró la opinión de la organización y se trabajó con diseñadores y programadores del IFAI,

que le dieron forma y vida al sitio y efectuaron las adecuaciones solicitadas.

### **Relevancia**

El IFAI reporta que no dispone de evidencia de su utilización. La mayoría de estos materiales está a disposición del público en los portales de las autoridades y organismos que los elaboran.

### **¿Cómo avanzar?**

Mantener actualizado el portal de forma permanente.

Darle adecuada difusión al portal e impulsar su uso dentro de la comunidad interesada.

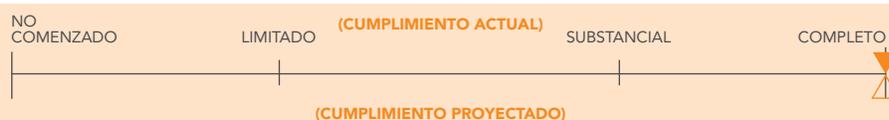
Evaluar la utilidad de la información incluida en el portal para el fortalecimiento de las actividades educativas de los órganos garantes, funcionarios públicos, OSCs y ciudadanos en general, que trabajen en la capacitación y difusión del DAI.

## 28 | Sinergias para la promoción del derecho de acceso a la información

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Cultura Ecológica
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 8
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, participación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, mejoramiento de servicios públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO



### SIGUIENTES PASOS

Revisión significativa del compromiso

#### Texto del compromiso

Hacer sinergias con las plataformas existentes de vinculación con las comunidades a nivel nacional de otras dependencias de la APF para hacer promoción y difusión proactiva del DAI y protección de datos personales por medios no electrónicos. Se propone trabajar con la CDI, SSA y, eventualmente, con la SEMARNAT/CONAFOR.

#### ¿Qué pasó?

Se diseñó un cartel de difusión del DAI (cuarenta mil impresiones) dirigido a comunidades de migrantes, para ser distribuido en 2012 y 2013 mediante las plataformas de comunicación de las siguientes instituciones: Instituto de Mexicanos en el Exterior, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fideicomiso Fondo nacional de Fomento Ejidal; Seguro Popular: Comisión Nacional de Protección Social en Salud; y Licons. Finalmente, se distribuyeron 29.186 carteles para promover el

conocimiento del DAI entre la población beneficiaria de los programas de las instituciones mencionadas en las 32 entidades federativas del país. El IFAI considera que el cumplimiento del compromiso fue limitado debido a que aún falta distribuir 8.000 ejemplares. Las investigadoras consideramos que, según el nuevo acuerdo, se cumplió el compromiso.

El principal reto que enfrentó el cumplimiento de este compromiso fue la liberación del presupuesto para la impresión de materiales. Debido a consideraciones y tiempos presupuestarios, el presupuesto fue limitado y su liberación tardía.

#### Relevancia

Éste es un ejemplo del tipo de compromisos que no tiene sentido incluir en la AGA. Se pidió a la organización que se replantara la propuesta original de "hacer sinergias con las plataformas existentes de vinculación con las comunidades a nivel nacional de

otras dependencias de la APF, para hacer promoción y difusión proactiva del DAI y protección de datos personales por medios no electrónicos”. El nuevo acuerdo consistió en la impresión de carteles.

Parecería que la decisión de difundir el derecho de acceso a la información entre la población migrante responde más a criterios presupuestarios que a un diagnóstico sobre la relevancia de que este grupo poblacional, u otros, conozcan como ejercer el DAI.

### **¿Cómo avanzar?**

El IFAI tiene como mandato difundir el DAI utilizando las estrategias que considere pertinentes, incluido el trabajo colaborativo con otras instituciones, lo cual se hace de forma permanente, independientemente de que se evalúe y conozca el impacto que tienen esas acciones. No sería necesario incluir este compromiso en el siguiente Plan de Acción.

## 29 | Sitio web de investigaciones para víctimas del delito

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Procuraduría General de la República
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Artículo 19
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 14
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, participación, rendición de cuentas, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, mejoramiento de servicios públicos, crear comunidades más seguras
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Trabajo continuado en la implementación básica

### Texto del compromiso

Elaborar un programa dirigido a las víctimas del delito para conocer el estado de sus averiguaciones previas vía electrónica con el objeto de agilizar y transparentar la consulta sobre las investigaciones.

### ¿Qué pasó?

La Procuraduría General de la República (PGR) desarrolló un sistema de información que permite a las víctimas acceder a las etapas de la averiguación previa iniciadas a partir de su denuncia desde cualquier módulo de Internet. Este sistema fue presentado al personal de Artículo 19 en una reunión privada.

En una primera etapa, el sistema se aplicará a las averiguaciones previas de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA); en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (Feadle), y en la Visitaduría General de

la PGR. A sugerencia de la institución, se incluyó, además, un sistema de monitoreo del trabajo de los ministerios públicos. Este funciona a través de alertas tanto para la víctima como para los superiores jerárquicos de los agentes responsables de cada caso, a fin de que el procedimiento no se obstaculice.

A pesar de que el sistema fue anunciado por la Titular de la PGR,<sup>1</sup> éste nunca se habilitó. Una de las razones presentadas por la PGR, fue que los ministerios públicos estaban en proceso de capacitación para el uso del sistema.<sup>2</sup>

En la hoja informativa y en el reporte de cumplimiento,<sup>3</sup> Artículo 19 dio por cumplido el compromiso. En la sesión informativa con las investigadoras, la organización revaloró su calificación pues la PGR nunca habilitó el sistema. El hecho de valorar positivamente el compromiso por escrito en las cédulas sin tener evidencia de su total cumplimiento, fue parte de

la dinámica de interacción entre organizaciones y funcionarios. Algunas organizaciones, por estar muy satisfechas con la oportunidad de acercamiento, diálogo y trabajo conjunto con los funcionarios, firmaron anticipadamente el compromiso bajo promesa de cumplimiento. En varios casos, ese compromiso nunca se cumplió, o no se cumplió de la manera acordada.

### **Relevancia**

Se trata de una herramienta fundamental para mejorar el sistema de procuración de justicia, específicamente en la fase de averiguación previa (investigación). Dado que el sistema no se ha habilitado, hasta ahora las víctimas desconocen el status en el que se encuentra su denuncia. Es difícil darle seguimiento. Con el nuevo sistema, la víctima cuenta con un mecanismo para monitorear la actuación de los agentes del MP responsables de su caso. Adicionalmente, para el propio Ministerio Público constituye un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño de sus agentes.

Sin embargo, el sistema no está habilitado, por lo tanto no está disponible al público.

### **¿Cómo avanzar?**

Habilitar el sistema y ponerlo a disposición de las víctimas.

Evaluar su utilización y resultados de mejora en el proceso de averiguación previa.

<sup>1</sup> Notas periódicas visibles en: <http://bit.ly/1fgs5fy> y <http://bit.ly/GLpmg2>

<sup>2</sup> Sandra Beatriz Sepúlveda Zamudio, Titular de la Unidad de Enlace de la Procuraduría General de la República, Correo con autoras, 21 de enero de 2013.

<sup>3</sup> Disponibles en: <http://bit.ly/1hzp8Um>

## 30 | Publicación de las denuncias a Ministerios Públicos

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Procuraduría General de la República
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 16
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, crear comunidades más seguras
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Trabajo continuado en la implementación básica

### Texto del compromiso

Publicar el número de denuncias realizadas en cada Ministerio Público, por lugar de ocurrencia y tipo de delito, actualizadas mensualmente con registros semanales, por colonia y localidad.

### ¿Qué pasó?

La Procuraduría General de la República (PGR) desarrolló una herramienta electrónica de gran calidad. Aún falta que esta herramienta se ponga a disposición de los usuarios.

Se dio un buen trabajo de colaboración entre la PGR y la organización. Sin embargo, después de las primeras reuniones de vinculación en el mes de abril de 2012, y una vez que se observó la herramienta web con las características base, la dependencia interrumpió las reuniones de seguimiento. Esto impidió que la organización pudiera dar seguimiento a la publicación de la herramienta.

### Relevancia

No existe información sobre la utilización de la herramienta porque no está disponible al público. La organización no ha dado seguimiento al cumplimiento del compromiso, por lo que se desconocen las razones por las cuales todavía no se ha habilitado.

El diseño de un sistema de información que permita organizar y clasificar adecuadamente la información sobre denuncias presentadas ante Ministerios Públicos sería un buen avance, ya que en la actualidad la información existente es dispersa, limitada y contradictoria.

### ¿Cómo avanzar?

- Habilitar en línea el sistema de información sobre denuncias y mantenerlo actualizado.
- Evaluar los efectos de la utilización del sistema en la mejora del procesamiento de denuncias por parte del IMP.

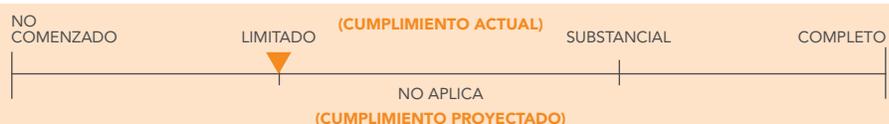


## 31 | Acceso a los estudios de impacto ambiental

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Fundar Centro de Análisis e Investigación
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 28
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, rendición de cuentas
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, crear comunidades más seguras
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Medio
MODALIDAD	Acción concreta

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO



### SIGUIENTES PASOS

Trabajo continuado en la implementación básica

#### Texto del compromiso

Mejorar las herramientas de difusión y acceso a la información de los estudios de impacto ambiental a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a fin de garantizar que la población potencialmente afectada por los proyectos que requieran estudio de impacto ambiental tenga acceso a esta información, previo a que se dé curso a la autorización de impacto ambiental.

#### ¿Qué pasó?

Se organizó una reunión con un grupo de expertos para analizar las posibles reformas al reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA), e integrar un grupo de trabajo para dar seguimiento al proceso de revisión del reglamento.

Este grupo de expertos se reunió a raíz de una convocatoria amplia de la UCPAST (Unidad

Coordinadora de Participación Social y Transparencia) y de la DGIRA (Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental) de la SEMARNAT. Se incluyó a representantes de organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, comisiones regionales de áreas naturales protegidas, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, equipos técnicos de legisladores y académicos, entre otros. Fundar reporta que “Esta convocatoria partió del desarrollo de dos procesos distintos (uno de los cuáles era AGA)”, lo que hace suponer que este grupo de trabajo no fue únicamente convocado para dar cumplimiento a este compromiso.

El grupo se dispersó tras la reunión del 2 de agosto de 2012. Cemda y Fundar retomaron los acuerdos ahí generados e insistieron en el compromiso de dejarlos plasmados en un documento firmado por la SEMARNAT, que expusiera la propuesta consensuada de reformas al reglamento y a la ley.

Fundar reporta que la única evidencia que hay de este proceso es un documento con los acuerdos sobre las reformas pertinentes a promover para el reglamento de la LGEEPA (Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente) sobre evaluaciones de impacto ambiental y el capítulo cuarto de la misma LGEEPA.

Desde el inicio, la SEMARNAT señaló que en el marco jurídico existente no había un vínculo que obligara a la publicación de los estudios de impacto ambiental, previo al otorgamiento de las concesiones de proyectos petroleros y mineros. Éstos eran trámites independientes; uno lo atiende SEMARNAT (impacto ambiental) y el otro la Secretaría de Energía (concesiones). En consecuencia, la SEMARNAT consideró imposible comprometerse a concretar una reforma al REIA de la LGEEPA en los nueve meses comprendidos para la implementación del Plan de Acción Ampliado.

Las partes acordaron que únicamente se construiría una propuesta de reforma para ser presentada al gobierno entrante. Sin embargo, Fundar reporta que “el nuevo gobierno se encuentra actualmente trabajando en una iniciativa de reforma al capítulo IV de la LGEEPA que no ha tomado en cuenta los trabajos realizados bajo el marco de AGA del gobierno anterior. Comisionó a una organización de la sociedad civil que no participó en los esfuerzos del año pasado, para que elaborara, desde cero, una iniciativa de reforma. No se tiene noticia del proceso de AGA de 2012, a pesar de haberle solicitado a la SEMARNAT todos los insumos sobre los cuáles pudiese apoyarse para realizar de esta tarea. La SEMARNAT no le entregó el documento que elaboramos con las conclusiones de este esfuerzo”.

### Relevancia

El proceso no tuvo ningún impacto debido a que la actual administración no ha tomado en consideración el documento elaborado. Si bien no se avanzó en la redacción de un nuevo reglamento, la SEMARNAT demostró un serio compromiso con el proceso y con la inclusión de voces de actores sociales.

### ¿Cómo avanzar?

Se recomienda que la actual administración retome el proceso de consulta y análisis para una posible reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de evaluación de impacto ambiental.

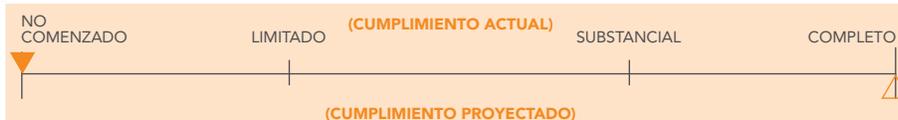
<sup>1</sup>Francisco Cravioto, Investigador de Fundar, Centro de Investigación y Análisis, A.C., Correo electrónico a las autoras, 28 de julio de 2013.

## 32 | Gastos y financiamiento del cambio climático

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Transparencia Mexicana
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 29
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, participación ciudadana
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, crear comunidades más seguras
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Médium
MODALIDAD	Acción concreta

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO



### SIGUIENTES PASOS

Trabajo continuado en la implementación básica

### Texto del compromiso

- Identificar y sistematizar la información sobre todas las fuentes de financiamiento (interno y externo) e información sobre los recursos para proyectos y para políticas de desarrollo relacionados con cambio climático;
- Identificar y sistematizar la información sobre todas las fuentes de gasto del gobierno federal relacionadas con políticas y acciones para enfrentar el cambio climático;
- Institucionalización de mecanismos de participación ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley General de Cambio Climático, en las deliberaciones, ejecuciones y monitoreo de los proyectos.

### ¿Qué pasó?

La SEMARNAT presentó el documento "Borrador para la definición de una metodología de asignación del presupuesto federal a acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, de acuerdo con lo

establecido en la Ley General de Cambio Climático". Por su parte, la SHCP: 1) Incluyó un apartado sobre cambio climático en el presupuesto Ciudadano 2012,<sup>1</sup> y 2) entregó una tabla de Excel con el análisis de distintos fondos internacionales que han financiado proyectos de cambio climático en el país.

Pero, de acuerdo a Transparencia Mexicana, ninguno de estos materiales cumple con los objetivos del compromiso:

"El trabajo de las dos dependencias representa un avance en el objetivo de la propuesta, pero el compromiso 32 queda por cumplirse. El documento preparado por SEMARNAT contiene un valioso diagnóstico del problema de clasificación presupuestaria del gasto gubernamental en cambio climático; sin embargo, Transparencia Mexicana considera que no hay una definición de una 'metodología de clasificación de los gastos en mitigación y adaptación del cambio climático', y que este documento tampoco subsidió técnicamente el trabajo

de identificación presupuestaria realizado por la SHCP. La SHCP entregó información relativa al gasto en Protección Ambiental (clasificación funcional), sin embargo, el trabajo de (1) identificar y sistematizar la información sobre todas las fuentes de financiamiento (interno y externo) e información sobre los recursos para proyectos y para políticas de desarrollo relacionados con cambio climático; y (2) identificar y sistematizar la información sobre todas las fuentes de gasto del gobierno federal relacionadas con políticas y acciones para enfrentar el cambio climático, queda por cumplirse”.<sup>2</sup>

Para Transparencia Mexicana, uno de los obstáculos para cumplir con el compromiso fue la falta de coordinación entre la SEMARNAT y la SHCP. De todos modos, Transparencia Mexicana califica el nivel de cumplimiento como limitado, y nosotras consideramos que el cumplimiento es nulo debido a que no se cumplió con el objetivo del compromiso.

### Relevancia

Este compromiso muestra la necesidad de revisar si los compromisos pueden atenderse tal y como están formulados y en qué horizonte de tiempo.

### ¿Cómo avanzar?

Continuar insistiendo en lo que Transparencia Mexicana propuso inicialmente:

- Identificar y sistematizar la información sobre todas las fuentes de financiamiento (interno y externo) e información sobre los recursos para proyectos y para políticas de desarrollo relacionados con cambio climático.
- Identificar y sistematizar la información sobre todas las fuentes de gasto del gobierno federal relacionadas con políticas y acciones para enfrentar el cambio climático.
- La institucionalización de mecanismos de participación ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley General de Cambio Climático, en las deliberaciones, ejecuciones y monitoreo de los proyectos.

<sup>1</sup> El Presupuesto Ciudadano está disponible aquí: <http://bit.ly/GLYqfa>

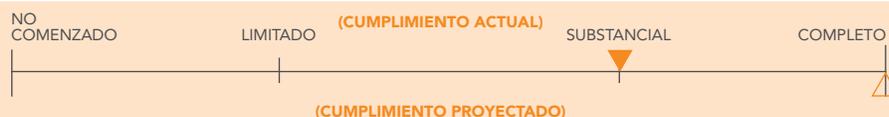
<sup>2</sup> Vania Montalvo, Coordinadora de Programa de Transparencia Mexicana, Correo electrónico a las autoras, 30 de julio de 2013.

## 33 | Sitio web sobre sanciones por incumplimiento de marco normativo de transparencia

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Transparencia Mexicana
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 40
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, rendición de cuentas, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, crear comunidades más seguras
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO



### SIGUIENTES PASOS

Extensión basada en la implementación existente

#### Texto del compromiso

Desarrollar una página web con el sistema de sanciones por incumplimiento al marco normativo de acceso a la información: expediente, causa que motivó el proceso, estado del proceso, y en procesos concluidos: tipo de sanción o no sanción, nombre; puesto, investigación documentada que proteja los datos personales.

#### ¿Qué pasó?

El 5 de septiembre de 2012, la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial publicó información sobre los procedimientos administrativos iniciados y sanciones impuestas por violaciones a la Ley de Acceso a la Información y normas aplicables.<sup>1</sup>

Cabe señalar que la causa que da origen a la sanción o denuncia sólo permite especificar la "Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental". Esto es una limitante para poder identificar el tipo de violación al marco normativo.

El principal obstáculo para el cumplimiento del compromiso fue la dificultad de modificar el catálogo predefinido del Sistema de Procedimiento Administrativo de Responsabilidades (SPAR).

En la actualidad no se cuenta con un sistema automatizado de reportes que permita extraer información focalizada. El Registro de Servidores Públicos Sancionados (RSPS) está siendo objeto de adecuaciones para alinearlo con el SPAR. Para la Secretaría de la Función Pública, el principal reto que enfrentó en el cumplimiento del compromiso fue garantizar que la denuncia estuviera sustentada en información veraz.

## Relevancia

La organización responsable de la propuesta tiene una línea de trabajo en análisis de la política de acceso a la información. En este sentido, le es de utilidad cualquier avance en la publicación de la información que necesita para realizar su trabajo investigativo.

Al publicar información sobre incumplimientos a la Ley de Acceso a la Información y las sanciones correspondientes en un micrositio específico, se enriquece, más allá del mandato legal, el contenido del Sistema de Procedimiento Administrativo de Responsabilidades y del Registro de Servidores Públicos Sancionados. Esto facilita el monitoreo del sistema de sanciones para los servidores públicos que incumplan el marco normativo federal en materia de transparencia y acceso a la información.

Desde su publicación al 22 de julio del 2013, se han realizado un total de 3.947 visitas. No se ha identificado retos que estén enfrentando los usuarios a partir de la mencionada consulta.<sup>2</sup>

## ¿Cómo avanzar?

- Completar la información sobre sanciones de funcionarios públicos que incumplan con el marco normativo de la Ley de Acceso a la Información.
- Presentarla de tal manera que permita marcar cuáles dependencias y en qué periodos presentan mayores incumplimientos y sanciones.

<sup>1</sup>Disponibles aquí: <http://bit.ly/GLqjol>

<sup>2</sup>Joel Mauricio Arriaga Guirado, Director de Control y Seguimiento de Procesos de la Secretaría de la Función Pública, Correo con las autoras, 24 de junio de 2013.

## 34 | Archivos y documentos en formatos abiertos

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de la Función Pública
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	CitiVox
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 42
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Extensión basada en la implementación existente

### Texto del compromiso

No se debe considerar un PDF como información pública, sino únicamente los datos en formatos CSV, XML, KML para que se pueda analizar en cualquier herramienta. Que se modifiquen en el texto y en las bases de datos recuperables, todos los archivos escaneados que se presentan en formato .pdf y que tengan su origen en archivos de imagen como los .jpg.

### ¿Qué pasó?

En la versión 2012 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, se integró el tema de datos abiertos, haciendo referencia en sus definiciones al Esquema de Interoperabilidad de Datos Abiertos (EIDA). Se especificó que la información socialmente útil o focalizada deberá privilegiar el uso de datos abiertos y se indicó que en el proceso de atención a solicitudes de información, éstas deberán ser entregadas en

datos abiertos cuando así la tenga la institución. Los comentarios realizados al EIDA, se ven y analizan a través de las instancias correspondientes en la Unidad de Gobierno Digital (UGD) a fin de conformar la publicación de la siguiente versión del Esquema.

El 13 de agosto de 2012, la UGD envió un comunicado a 209 dependencias y entidades de la APF. Solicitó el reporte de avance y el plan de implementación pendiente por ejecutar para cumplir con las disposiciones del EIDA en materia de publicación de datos abiertos. La UGD elaboró y envió al Sistema de Internet de la Presidencia (SIP) el cuestionario relativo a interoperabilidad y datos abiertos para que se integre como reactivo en la evaluación de los portales de 2012.

El diagnóstico realizado a partir de la medición del avance en la publicación de datos abiertos en la APF menciona los tres puntos siguientes: Primero, existen instituciones en las cuales no se comprende con

claridad los conceptos de gobierno abierto y datos abiertos. Segundo, se necesita capacitación en el uso del modelo "*The 5-Star of linked open data model*".<sup>1</sup> Tercero, dado que el nivel de madurez respecto a datos abiertos es bajo, se hace necesaria una iniciativa a gran escala para elevar el nivel de apertura y publicación de datos en el gobierno federal.

Para la SFP, los principales retos fueron dos: El desconocimiento de los funcionarios de la Administración Pública Federal sobre temas y conceptos relacionados con datos abiertos. Esto quedó en evidencia con las respuestas que se recibieron al elaborar el diagnóstico, pues éstas no tenían relación con el tipo de información solicitada. Además, cada dependencia priorizó el tema en forma diferente.

### **Relevancia**

Esta experiencia constituye el primer paso hacia un cambio operativo, normativo y cultural sobre el tema de gobierno abierto dentro de la Administración Pública Federal.

### **¿Cómo avanzar?**

Monitorear y publicar el avance en el manejo de la información pública en formatos abiertos.

Identificar los principales obstáculos para avanzar en el manejo de la información pública en formatos abiertos.

Instrumentar acciones de mejora para disminuir dichos obstáculos.

Difundir entre los servidores públicos los lineamientos y normativas relativos a datos abiertos (EIDA y MAAGTA), y sensibilizarlos en esta materia.

---

<sup>1</sup>Para más información: <http://5stardata.info/>

## 35 | Sitio web de Planes y Programas Sectoriales

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Función Pública (DGAVI)
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Cultura Ecológica
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 47
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Medio
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Trabajo continuado en la implementación básica

### Texto del compromiso

Desarrollar una página de Internet que compile todos los Planes y Programas Sectoriales de la Administración Pública Federal.

### ¿Qué pasó?

La SFP publicó los planes y programas sectoriales de combate a la corrupción, correspondientes a las administraciones 1995-2000, 2001-2006 y 2006-2012.<sup>1</sup>

Se publicaron, además, los "Programas del Plan Nacional de Desarrollo" en el apartado de transparencia de todas las páginas de las dependencias de la APF que indican en qué programas están alineadas sus actividades, así como también los informes de actividades y resultados correspondientes.

### Relevancia

Los programas sectoriales de la APF están disponibles a través de la página Programa Anticorrupción de la SFP.

### ¿Cómo avanzar?

Concentrar la publicación de programas sectoriales en un sólo sitio.

<sup>1</sup> Disponibles aquí: <http://bit.ly/16vGekh>



## 36 | Sitio web de información sindical

RESUMEN DEL COMPROMISO	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Artículo 19
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	Compromiso 62
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a información, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Medio
MODALIDAD	Acción concreta
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
SIGUIENTES PASOS	Extensión basada en la implementación existente

### Texto del compromiso

Desarrollar una página web que contenga información sindical permanente y actualizada.

### ¿Qué pasó?

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó el Oficio Circular No. 211/11/09/2012/489.<sup>1</sup> Dicho documento da a conocer la nómina de servidores públicos adscritos a la Dirección General de Registro de Asociaciones; el procedimiento para atender solicitudes de información solicitada por los trabajadores sobre su organización sindical, y las de aquellos que solicitan que se les informe a qué organización sindical pertenecen.

En un inicio, la propuesta suponía la creación de un sitio Web que publicara información sindical permanente y actualizada. El plan contemplaba incluir al secretario general, toma de notas y la respectiva información que la avala, contrato colectivo, estatutos y número

de afiliados. Aún cuando la propuesta fue aceptada por la institución, en las reuniones sostenidas con los funcionarios responsables se informó que no se contaba con los recursos económicos necesarios para la digitalización de la información ni para el desarrollo de un sitio web que la sustentara. Una preocupación recurrente fue que la publicación de dicha información atentara contra el derecho a la privacidad de los miembros de las organizaciones sindicales. El IFAI confirmó que publicar información sobre padrones sindicales, por ejemplo, los nombres de los miembros de cada sindicato, constituiría una violación a la protección de datos personales de los agremiados.

La STPS y Artículo 19 acordaron redefinir el compromiso limitándolo a la publicación de un oficio circular para dar a conocer: (1) El procedimiento mediante el cual el trabajador solicitante pueda tener acceso libre a aquella información que requiera conocer, relacionada con la organización sindical a la

cual pertenece, incluyendo la señalada en el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo. (2) El procedimiento para que los trabajadores puedan consultar a qué sindicato pertenecen.

La organización encargada reporta resistencia inicial por parte de los funcionarios públicos para emitir el oficio circular, aunque finalmente se logró llegar a un acuerdo para su redacción.

### **Relevancia**

Ya existía un procedimiento previo, vía la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para solicitar información sobre situación sindical. El oficio redactado puede considerarse un recordatorio. Desde la firma del acuerdo (11 septiembre 2012) hasta el 30 de mayo de 2013, se recibieron 24 solicitudes de trabajadores miembros de organizaciones sindicales.

Esto contradice otras estadísticas que tiene la STPS. Algunas reflejan una demanda muy alta por información sindical. De 2007 a 2013, el sistema de consulta sobre contratos colectivos tuvo 594.432 ingresos (99.000 por año en promedio), y el sistema de consulta del registro de asociaciones tuvo 237.798 ingresos en el mismo periodo (Un promedio de 39.000 por año).

De acuerdo a la STPS, los usuarios no enfrentan complicaciones para ubicar y, dado el caso, solicitar información específica sobre las organizaciones gremiales, pero no especifican si se les dificulta obtener información a través del nuevo procedimiento.

### **¿Cómo avanzar?**

Aclarar a qué tipo de información puede acceder el trabajador mediante el nuevo procedimiento.

Realizar una amplia campaña para que los trabajadores sepan que cuentan con este mecanismo y con el derecho a acceder a esta información, y que se garantiza la confidencialidad de la información.

Implementar una plataforma que permita a los trabajadores consultar su status e información sindical utilizando una clave única de identificación.

Monitorear la velocidad y confiabilidad de las respuestas de la STPS a estas solicitudes de acceso.

---

<sup>1</sup>Subsecretaría del Trabajo, Oficio Circular No. 211/11/09/2012/489, 11 septiembre 2012, <http://bit.ly/GJO5RN>

## 37 | Premio a la innovación en la transparencia

### RESUMEN DEL COMPROMISO

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Datos Personales (IFAI)
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES	Auditoría Superior de la Federación, Banco Mundial, IFAI, Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de la Función Pública
Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	No aplica
¿EL PLAN INCLUYE A UNA PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO AL COMPROMISO?	No
VALORES DE LA AGA INVOLUCRADOS	Acceso a la información, rendición de cuentas, tecnología e innovación
GRANDES DESAFÍOS DE LA AGA	Aumentar la integridad pública, mejoramiento de servicios públicos, manejo eficiente de recursos públicos
GRADO DE ESPECIFICIDAD	Alto
MODALIDAD	Acción concreta

#### Texto del compromiso

*Se incorpora como compromiso a este Plan de Acción Ampliado, el Premio a la innovación en transparencia para la mejora de la gestión institucional, que tiene por objeto identificar, reconocer y difundir a nivel nacional e internacional, las mejores experiencias y/o innovaciones que lleven a cabo las dependencias y entidades paraestatales de la administración pública federal, estatal y municipal; las dependencias de los poderes legislativos y judiciales de la federación y de las entidades federativas; así como los organismos autónomos federales y locales, a fin de consolidar e incrementar la calidad y el impacto de la transparencia en la gestión pública. Se busca incentivar y fortalecer prácticas de gobierno abierto que logren traducir la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental en mejoras sustantivas de las instituciones del Estado mexicano, que redunden en beneficios para la población.*

#### ¿Qué pasó?

Aunque este compromiso está incluido en el Plan de Acción Ampliado por acuerdo del STT, no lo consideramos en el proceso de monitoreo/evaluación. La razón es que el compromiso no fue parte del proceso de consulta de AGA. La primera edición del Premio a la Innovación en Transparencia para la Mejora de la Gestión Institucional se llevó a cabo en el 2011.



# V | EVALUACIÓN DEL REPORTE DE CUMPLIMIENTO

Esta sección revisa el proceso de auto-evaluación hecho por el gobierno mexicano. El siguiente cuadro resume varios criterios tomados de las pautas para el OGP. En general, el gobierno seguía el proceso, aunque con algunos desafíos. Es importante aclarar que el Reporte de Cumplimiento fue elaborado en conjunto con las ocho organizaciones involucradas y fue presentado por el STT. En cuanto a incorporar una revisión de los esfuerzos de consultación, se incluía únicamente una valoración del cumplimiento de los compromisos. No se adjuntaba el proceso de consulta, presentación y selección de propuestas y redacción de compromisos.

¿Se publicó un reporte de cumplimiento anual?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No en diciembre 2012
¿Se seguía el horario?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en la lengua local?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en inglés?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Proveyó el gobierno un periodo de dos semanas para recibir comentarios públicos en los borradores del reporte de cumplimiento?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Se recibieron algunos comentarios?	NA <sup>1</sup>
¿Se colocó el informe en el portal OGP?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Incluía el reporte de cumplimiento anual una revisión de los esfuerzos de consultación?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Abarcaba el informe todos los compromisos?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Evaluaba cumplimiento según el horario del compromiso?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Reafirma el informe de responsabilidad en materia de transparencia?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Describe la relación entre el Plan de Acción y las áreas de los Grandes Desafíos?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

<sup>1</sup> Como lo señalamos anteriormente, el Reporte de Cumplimiento se hizo con la participación de las OSC involucradas.



# VI | ¿CÓMO AVANZAR?

## CONTEXTO MEXICANO

México ha avanzado en la última década hacia el fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. La reforma al artículo 6° constitucional pretendió homologar el derecho de acceso a la información en todo el país (2007), y la reforma a la Ley de Fiscalización Superior de la Federación en el año 2000 otorga mayor autonomía e independencia a la Auditoría Superior de la Federación. La Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos (2002) introdujo parámetros para un mayor control del desempeño de funcionarios. La Ley General de Desarrollo Social del 2004 incluía un apartado dedicado a la participación social (Título VI) y a la contraloría social en programas sociales federales (Título VIII), enfatizando el derecho de los beneficiarios a participar en la planificación, ejecución, evaluación y supervisión del desarrollo de la política social. Se estableció, además, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); se aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (2008); y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006), que establece la base normativa para contar con un presupuesto orientado a la obtención de resultados.

En lo que respecta a los principales avances, los funcionarios y organizaciones destacan el diseño, desarrollo y publicación del Portal de Transparencia Presupuestaria (SHCP), realizado en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, así como también el establecimiento del Programa de Transparencia Focalizada (SFP).

Sin embargo, la administración de Felipe Calderón presentó varios retrocesos en el tema de acceso a la información. Se estancó la reforma a la Ley Federal de Transparencia de acuerdo con los mínimos constitucionales.<sup>1</sup> Se permitió que las dependencias litigaran las resoluciones del IFAI, debilitando al órgano garante del derecho de acceso a la información. Se limitó la disponibilidad de información en el tema de seguridad (número de víctimas, estrategia en la lucha contra el crimen organizado, presupuesto ejercido, por ejemplo). Y no se cumplió

con la Ley de Transparencia al haber designado como comisionados a personas que no cumplen el perfil de haberse destacado en actividades profesionales en materia de transparencia. Adicionalmente, aún no se ha logrado consolidar los mecanismos que garanticen la evaluación de los servidores públicos, el ejercicio del gasto público, ni la exigibilidad de las sanciones: “los esfuerzos para consolidar un sistema de rendición de cuentas carecen de una dirección uniforme, por el contrario, se contradicen y nulifican entre sí”.<sup>2</sup>

Con base en estos desafíos, se ofrecen varias recomendaciones en la próxima sección.

## RECOMENDACIONES

### De Sustancia / Contenido

*Recomendación 1.* El Plan de Acción debería de incluir compromisos que cumplan con los siguientes criterios mínimos:

- Estar relacionados con la agenda para la construcción de un gobierno abierto.
- Tener consecuencias concretas en la calidad de vida de los ciudadanos.
- Responder a una amplia demanda / necesidad ciudadana y no sólo al reflejo de las agendas/necesidades de los actores participantes.

Las ocho organizaciones consultadas para la elaboración del Plan de Acción decidieron plantear propuestas que atendieran a sus necesidades puntuales de información para avanzar en su agenda de trabajo. Esto se debió en buena medida a la premura con la que se organizó el proceso, y a la necesidad de avanzar en propuestas que pudieran traducirse en compromisos concretos, en el corto plazo y exclusivamente en referencia al poder ejecutivo. Pero también se debe a una visión restringida por parte de algunas de las organizaciones acerca de su propio trabajo, y a un cierto grado de desconocimiento de la lógica de trabajo y de las limitantes de la gestión pública. Como resultado, en esta primera etapa no hubo oportunidad de discutir líneas de acción estratégicas ni de establecer mesas

de deliberación y trabajo conjunto entre funcionarios y organizaciones, para definir compromisos de país y avanzar en la agenda de gobierno abierto.

*Recomendación 2.* AGA no debería de ser un canal personalizado para exigir el cumplimiento de obligaciones de transparencia ni necesidades informativas particulares. Para ello existen otros canales institucionales.

Los funcionarios y las organizaciones entrevistadas coinciden en que la mayoría de los compromisos incluidos en el Plan de Acción Ampliado no son los más relevantes, en términos de las prioridades del país, para avanzar hacia un gobierno abierto. Pero las organizaciones participantes no coinciden respecto de cuáles de las propuestas presentadas son las más importantes. Tienden a priorizar las suyas propias por la utilidad que les prestan en la realización de su trabajo, y por el tiempo invertido en obtener la información.

*Recomendación 3.* Para garantizar la factibilidad, sustentabilidad y apropiación del Plan de Acción, la identificación de compromisos debería reflejar un proceso de diálogo y deliberación entre el gobierno, organizaciones sociales y sector privado, y no sólo responder a las demandas de un grupo reducido de OSC.

## De Estructura

*Recomendación 4.* El establecimiento del Secretariado Técnico Tripartita (STT) es el aspecto más destacable del proceso para avanzar la Alianza para el Gobierno Abierto en México. Para fortalecer este mecanismo, se requiere:

- Definir las funciones y alcance del STT. Debería ser un órgano para: (1) toma de decisiones sobre la estrategia AGA en México; (2) validación de compromisos y (3) supervisión del avance de actividades. No debería asumir necesariamente las tareas de coordinación operativa con la administración pública federal para el cumplimiento de compromisos. Estas tareas deberían recaer en una Secretaría Técnica del STT, adscrita a la dependencia designada como representante ante el STT de la administración pública federal.
- Formalizar, desde la oficina de la Presidencia, la figura del Secretariado Técnico Tripartita (STT) como instancia de toma de decisiones sobre la Alianza para el Gobierno Abierto en México.

- Definir qué instancia dentro de la administración pública federal deberá asumir la representación dentro del STT. Esta instancia deberá tener autoridad para tomar decisiones y coordinar con las distintas dependencias la ejecución del Plan de Acción (la Secretaría de la Función Pública actualmente se encuentra en proceso de desaparición y ha dejado de ser un interlocutor relevante al interior de la propia administración pública federal).

El establecimiento del STT abrió un canal para una mejor interlocución entre funcionarios y organizaciones de la sociedad civil participantes en el proceso. Es importante aclarar que en la mayoría de los casos, dada su trayectoria de trabajo en investigación y análisis de políticas públicas, estas organizaciones ya tenían una historia de interlocución con autoridades federal. Por lo tanto, existía un trabajo previo de acercamiento y diálogo con las dependencias responsables de las líneas temáticas de política pública de cada organización.

Las OSC participantes resaltaron la relevancia del proceso, por cuanto se incluyó a organizaciones de sociedad civil en la definición de los compromisos país. Esto estableció un antecedente importante en términos de un posible avance hacia esquemas de toma de decisiones compartidas, si bien todavía no se ha visto reflejado en la práctica. Por lo tanto, con la evidencia existente no es posible afirmar que efectivamente el gobierno cumplió con atender los compromisos en tiempo y forma.

*Recomendación 5.* Incluir dentro del STT la representación de otros actores, además del gobierno y las OSC, como, por ejemplo, el sector privado o los medios de comunicación. La selección de esos sectores podría seguir un esquema similar al que se utilizó para convocar a las organizaciones de sociedad civil y nombrar su representante ante el STT.

Un tema pendiente a discutir es la razón por la cual en el STT, además del gobierno, se incluye únicamente la representación de un grupo de OSC con trabajo en el nivel federal y no la de otros interlocutores relevantes en un sistema de rendición de cuentas (iniciativa privada, funcionarios y actores no gubernamentales en el ámbito estatal/municipal, académicos, periodistas).

*Recomendación 6.* Definir un mecanismo para la inclusión de gobiernos estatales y municipales, ampliando la estrategia de la AGA a esos niveles de gobierno, de manera articulada en una verdadera estrategia nacional.

### De Proceso

*Recomendación 7.* Para la definición de compromisos:

- Involucrar a organizaciones sociales y del sector privado de las entidades federativas, a fin de lograr una mayor representatividad nacional.
- Establecer mesas de trabajo conjunto con funcionarios y actores no gubernamentales, para llegar a acuerdos comunes sobre los compromisos relevantes (a partir de necesidades/demandas identificadas en estudios, diagnósticos, encuestas y/u otras consultas ya existentes) y sobre su factibilidad técnica y operativa en el horizonte temporal de su implementación (dos años como mínimo).

El proceso de invitación y consulta para la elaboración de propuestas fue muy apresurado y sin suficiente información sobre los objetivos que se perseguían. Ésta podría haber sido más eficaz. Algunos de los aspectos que habrían sido necesarios incluyen:

- El diseño de un plan de actividades y un cronograma para el desarrollo del Plan de Acción desde el inicio del 2011, y no en agosto, cuando sólo faltaba un mes para presentarlo.
- El diseño de una campaña de comunicación social (por parte del gobierno federal) para informar a la ciudadanía acerca de la Alianza y el proceso a seguir.
- Asignar al menos cuatro meses al proceso de consulta.
- No restringir la participación en la consulta a organizaciones expertas en transparencia, sino realizar una convocatoria abierta para identificar actores sociales y privados con interés en participar.
- Contar con un procedimiento definido para la consulta a dependencias públicas.
- Contar con formatos y criterios definidos para el procesamiento de propuestas.
- Contar con procedimientos claros que permitan mantener informada a la ciudadanía sobre las principales etapas del proceso.
- Organizar mesas de trabajo conjunto con funcionarios y actores sociales para definir compromisos de

manera colaborativa y no de forma independiente.

- Reflejar en el Plan de Acción los insumos presentados por los actores consultados y, si corresponde, justificar la exclusión de aquellos insumos no tomados en cuenta.

**El Secretariado Técnico Tripartita** se encuentra

actualmente en proceso de definición de líneas temáticas que permitan definir más puntualmente los retos que enfrenta México para avanzar hacia un gobierno abierto:

- En comparación con el primer Plan de Acción, es necesario un enfoque más estratégico que supere la lógica de presentación de propuestas desarticuladas y enfocadas a la obtención de información para ser utilizada en el trabajo/agenda de las OSC consultadas. Hay que elaborar una agenda país.
- Es importante extender la consulta a otros actores sociales. Ello permitiría una discusión más amplia sobre las posibles líneas temáticas a incluir en el próximo Plan de Acción.
- Se sugiere no limitar el enfoque del Plan de Acción a temas de transparencia, sino ampliarlo para incluir aspectos de colaboración intersectorial y participación ciudadana.

Las OSC participantes consideran que para la siguiente edición del Plan de Acción sería necesario:

- Ampliar el proceso de consulta a otros actores sociales y a otros poderes públicos.
- Considerar suficiente tiempo para la consulta y la definición de compromisos.
- Prever la asignación de recursos para el Secretariado Técnico Tripartita.
- Identificación conjunta de propuestas entre funcionarios y actores sociales para el establecimiento de compromisos.
- Disminuir el número de compromisos.
- Socializar con la ciudadanía el proceso y los resultados del Plan de Acción.

Los **funcionarios** consultados consideran que para la siguiente edición del Plan de Acción sería necesario:

- Tener mayor claridad en el proceso de integración del Plan de Acción y seguimiento al cumplimiento de

compromisos, desde la formulación de propuestas y formatos de seguimiento, a compromisos y canales de comunicación entre organizaciones y dependencias.

- Prever la asignación de recursos para el Secretariado Técnico Tripartita.
- Evaluar los compromisos del actual Plan de Acción y replantearlos en función de resultados.
- Garantizar reuniones conjuntas entre organizaciones y dependencias para redactar compromisos alcanzables y que no sólo respondan a los temas de interés de las OSC para sus propios proyectos de investigación.
- Involucrar a autoridades y actores estatales y municipales.
- Establecer claramente la obligatoriedad de las dependencias de cumplir con los compromisos.

*Recomendación 8.* Establecer procedimientos y responsabilidades en caso de incumplimiento de compromisos.

### De Monitoreo y Auto-evaluación

*Recomendación 9.* Habilitar un micrositio para la gestión de información bajo la responsabilidad de la Secretaría Técnica del STT. Este micrositio deberá permitir cargar los documentos de monitoreo relevantes, incluyendo las cédulas de seguimiento y cumplimiento; un reporte oficial de implementación del PA, y una ficha informativa de cierre que abarque toda la siguiente información:

- Compromiso acordado entre las partes.
- Problemática que atiende.
- Relevancia del compromiso para la organización, para la dependencia, para grupos afectados o directamente impactados, y para el país.
- Retos de implementación.
- Resultados concretos obtenidos, relacionados con el compromiso; resultados adicionales; nivel de cumplimiento acordado entre las partes con criterios desglosados para tener una mejor guía de cómo valorar el compromiso.
- Fecha de inicio y fecha de cierre.

*Recomendación 10.* Incluir en el micrositio una barra informativa con el porcentaje de avance en tiempo real del cumplimiento de cada compromiso.

*Recomendación 11.* Dedicar una sección especial en el micrositio, donde los funcionarios y los actores no gubernamentales expliquen brevemente al público en general la importancia de cada compromiso, los resultados obtenidos y los obstáculos y retos para su cumplimiento que se han identificado, incluyendo videos/infografías.

*Recomendación 12.* Monitorear la utilización de los resultados de los compromisos por parte de actores públicos, sociales y privados.

*Recomendación 13.* Evaluar las consecuencias/efectos de los resultados de los compromisos con base en criterios previamente definidos.

### De Difusión

*Recomendación 14.* Diseñar una campaña de difusión para dar a conocer a la ciudadanía qué es AGA, sus principales objetivos y su relevancia. Actualmente, en la población existe un desconocimiento generalizado sobre la Alianza para el Gobierno Abierto.

De acuerdo a la encuesta realizada a OSC externas al proceso, pero interesadas en la agenda de transparencia y acceso a la información, la gran mayoría de las organizaciones que respondieron a la encuesta sólo habían oído hablar de la Alianza para el Gobierno Abierto o no la conocía. Casi ninguna conocía el Plan de Acción Ampliado.

## FUENTES PARA LAS RECOMENDACIONES

Todas estas recomendaciones provienen de la colaboración de las investigadoras con varias organizaciones y miembros de la sociedad civil, y de las dependencias relevantes del gobierno mexicano. Se discute la metodología en más detalle en el anexo que sigue a continuación.

## Entrevistas:

Jaqueline Peschard, Comisionada, IFAI, Comisionada Presidenta durante el primer año de AGA y actual responsable del tema dentro del IFAI–Mayo 20, 2013.

Gabriela Segovia, Directora General de Políticas de Acceso, IFAI, Integrante del equipo operativo AGA al interior del IFAI–Mayo 21, 2013.

Joel Salas, Ex Titular de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, SFP, Responsable de la implementación de compromisos–Mayo 22, 2013.

Haydee Pérez, Investigadora, Fundar, Representante de las OSC ante Secretariado Técnico Tripartita–Mayo 23, 2013.

Alonso Serdán, Director de Estudios y Evaluación de Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas, Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, SFP, Representante de SFP ante Secretariado Técnico Tripartita–Mayo 28, 2013.

Teresa Gómez del Campo, Titular de la Unidad de Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas–Mayo 28, 2013.

Juan Pardinas, Director, IMCO, Ex-integrante del Comité Directivo de AGA a nivel internacional–Mayo 28, 2013.

## Otras fuentes:

1. Sesión informativa con organizaciones de sociedad civil–Presentación de compromisos, Mayo 16, 2013
2. Sesión informativa con organizaciones de sociedad civil–Discusión grupal, Mayo 30, 2013
3. Cuestionario funcionarios públicos responsables de atención a compromisos, SFP, Mayo/Junio 2013
4. Encuesta en línea a OSC externas al proceso– Disponible en línea del 14 de mayo al 3 de junio de 2013 (141 invitaciones / 35 respuestas)
5. Memoria documental. México y la Alianza por el Gobierno Abierto, Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, SFP, Noviembre 2012.
6. Diálogo Regional Gobierno Abierto: <http://bit.ly/15kRi33>
7. Vinculación Universitaria: <http://bit.ly/16KKbC2>, Mayo 23, 2013
8. RRC (2012), Jornadas de trabajo por la rendición de cuentas, México D.F.: Red por la Rendición de Cuentas, CIDE.

<sup>1</sup> En junio de 2008 se venció el plazo constitucional para adecuar la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG) a los principios establecidos en el Artículo Sexto. Los especialistas consideran que algunas de las adecuaciones indispensables son: Transparentar equitativamente el uso y destino de los recursos públicos entregados a cualquier persona moral o física (créditos fiscales, recursos públicos a sindicatos y los partidos políticos como sujetos obligados directos); transparencia en los fideicomisos públicos y las operaciones bancarias o fiscales que involucren recursos públicos; garantizar que las resoluciones del IFAI sean definitivas e inatacables; facultar al IFAI y a los Comités de Información para obligar a generar los documentos que deben tener las autoridades, derivadas del ejercicio de sus facultades; incorporar la prueba de interés público en la entrega excepcional de información confidencial; incorporar la prueba de daño en la reserva excepcional de información pública; mejorar el sistema de sanciones y el de archivos gubernamentales. Para mayor información consultar: <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/PtosPositivosLeyTransp.pdf>.

<sup>2</sup> RRC y CIDE, *Jornada de Trabajo por la Rendición de Cuentas*, Borrador, 13 marzo 2012, <http://bit.ly/1ajFtcS>



# ANEXO: METODOLOGÍA

Como complemento a la autoevaluación nacional, investigadores del país participante elaboraron un informe independiente. Estos expertos usaron una metodología común que sigue las pautas AGA, basadas en una combinación de entrevistas con *stakeholders* locales y análisis y revisión de documentos. Este informe fue revisado por un Panel Internacional de Expertos para certificar que cumple con los estándares más altos de investigación.

El análisis de progreso en los planes de acción de la AGA es una combinación de entrevistas, análisis de documentos e información obtenida en reuniones con *stakeholders* no-gubernamentales. El informe incorpora la auto-evaluación del gobierno y otras evaluaciones realizadas por la sociedad civil u organizaciones internacionales.

Los investigadores nacionales se reunieron con los *stakeholders* a fin de garantizar que éstos relatan en forma correcta los eventos del proceso AGA. Dadas las restricciones financieras y temporales, el MRI no puede consultar a toda la gente afectada y/o interesada. Por lo tanto, el MRI intenta ser metodológicamente transparente y, cuando es posible, hace público el proceso de participación de los *stakeholders*. Más abajo, en esta sección, se detalla este proceso. El MRI protege la identidad de los informantes que la requieran en los contextos nacionales, pertenezcan o no al gobierno.

Adicionalmente, el MRI estimula decididamente el comentario público en los borradores de los documentos nacionales.

## SELECCIÓN DE INFORMANTES PARA LA INVESTIGACIÓN

Las consultas para la realización del Plan de Acción y el Plan de Acción Ampliado en México, estuvieron restringidas a 11 organizaciones especializadas en temas de transparencia y acceso a la información, que trabajan a nivel federal. Sin embargo, sólo 8 decidieron participar. Se consideró pertinente llevar a cabo dos sesiones informativas a las que se convocó a todas las organizaciones que participaron en el proceso.

### Reunión #1: mayo 16, 2013

Las organizaciones participantes realizaron una presentación individual de cada uno de los compromisos de los que eran responsables. En la presentación se cubrieron los siguientes aspectos: (1) propuesta presentada; (2) proceso de interacción para el definir compromiso; (3) resultados alcanzados; (4) valoración del cumplimiento del compromiso; y (5) evidencia de utilización de la información por otros actores.

Participaron seis organizaciones. No estuvieron presentes Social TIC ni Cultura Ecológica.

Asistentes:

- Fundar
- IMCO
- CIDAC
- GESOC
- Transparencia Mexicana
- Artículo 19

### Reunión N° 2, mayo 30, 2013

En la segunda sesión participaron las ocho organizaciones. Esta sesión estuvo dedicada a un análisis grupal/colectivo del proceso de formulación e implementación de la Alianza para el Gobierno Abierto. Se discutieron los siguientes temas: (1) proceso de incorporación a la AGA; (2) logros alcanzados (relevancia de la AGA); (3) principales obstáculos, y (4) retos para el siguiente ciclo.

Asistentes:

- FUNDAR
- IMCO
- CIDAC
- GESOC
- Cultura Ecológica
- Social TIC
- Transparencia Mexicana
- Artículo 19

### **Encuesta en línea, mayo 14 - junio 3, 2013**

Se organizó un grupo de enfoque con OSC o con actores del sector privado que no tuvieran ninguna relación con el proceso. Desafortunadamente, resultó de poca utilidad para obtener opiniones sobre la AGA. Como alternativa, se decidió publicar una encuesta en línea dirigida a OSC ubicadas en el ámbito estatal / municipal y con trayectoria de trabajo en el tema de transparencia y acceso a la información. El objetivo de la encuesta fue obtener información sobre el grado de conocimiento que tenían las OSC, además de las organizaciones involucradas en la consulta sobre la AGA, y algunas sugerencias para próximas ediciones del Plan de Acción.

Esta encuesta se envió a 141 OSC. Respondieron 35 (las respuestas fueron programadas como anónimas).

### **Cuestionario para funcionarios públicos, mayo 13, 2013**

Se diseñó un cuestionario de seguimiento a funcionarios públicos responsables de atender cada compromiso, a fin de contar con su opinión sobre el proceso y los resultados. El cuestionario fue enviado directamente por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, y por el equipo de evaluación.

Se envió a 22 funcionarios, y respondieron 9:

- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)
- Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL)
- Secretaría de la Función Pública, Gobierno Digital
- PEMEX, Dirección Corporativa de Administración
- PEMEX, Unidad de Enlace
- SEMARNAT, Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia
- Comisión Reguladora de Energía

Dos de los funcionarios que respondieron, pidieron a los investigadores permanecer anónimos.

### **Entrevistas individuales, mayo 20-28, 2013**

Se realizaron entrevistas individuales a los principales actores de las instituciones integrantes del Secretariado Técnico Tripartita. Además, se entrevistó a un funcionario público que solicitó permanecer anónimo.



Independent Reporting Mechanism  
Open Government Partnership  
c/o OpenGovHub  
1889 F Street NW  
2nd Floor  
Washington, DC 20006

Open  
Government  
Partnership

INDEPENDENT  
REPORTING MECHANISM